

ANDRES ALBERTO DELGADO GOMEZ

93.239.707-

CR 7 13 56 P 1 BRR PUEBLO NUEVO

(038) 2761944

Ibagué - Colombia

d.iandresdelgado@gmail.com



nosotros encontramos soluciones

Factura electrónica de venta N°. FE 190

Cliente: Hospital SanVicente de Rovira
Nit: 809.005.719-4
Teléfono: (608) 6082880218 - Ext. 000
Dirección: Cll 4 Cra 7
Ciudad: Ibagué - Colombia
Correo: hospital.sanvicente@hotmail.com



Fecha y hora Factura

Generación 28/12/2023, 10:41
Expedición 28/12/2023, 10:41
Vencimiento 28/12/2023
Vendedor ANDRES DELGADO
Centro de costo 0
Cotización

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Cartilla de colorear, tamaño 22 x28 página interna con sticker, portada blanda en pcte de 300gr plastificado, hojas internas 20 páginas en papel bond 1x1 tinta 8 páginas en propalcote 150 gr 4x4 tintas con imágenes de referencia. Cantidad 100 ejemplares	20.00	11,344.54	43,109.24	270,000.00
2	Rompecabeza de cartón Ultra con base enmarcada de 24 piezas. Cantidad 150 ejemplares	30.00	14,285.71	81,428.57	510,000.00
3	Cartilla de colorear, tamaño 22 x28 página interna con sticker, portada blanda en pcte de 300gr plastificado, hojas internas 20 páginas en papel bond 1x1 tinta 8 páginas en propalcote 150 gr 4x4 tintas con imágenes de referencia. Cantidad 100	140.00	11,344.54	301,764.71	1,890,000.00

Total ítems: 3

Valor en Letras:

Dos millones seiscientos setenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Transferencia

\$ 2,670,000.00

Total Bruto 2,243,697.48
IVA 19% 426,302.52
Total a Pagar 2,670,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764051346707 aprobado en 20230704 prefijo FE desde el número 142 al 10000 Vigencia: 12 Meses - Actividad Económica 7410 Actividades especializadas de diseño Tarifa 10
CUFE: a45db5abf26c2dce5db44b787e6902db5ae898c557f10d10392c15ad512ba3b164d74ccbcc366178297afea8baef2eb

Elaborado por

Firma recibido

**INFORME DE ACTIVIDADES
HOSPITAL SAN VICENTE
ROVIRA - TOLIMA**

Página 1 de 3

DATOS DEL CONTRATISTA		
CONTRATISTA: ANDRÉS DELGADO/ AD SOLUCIONES	IDENTIFICACION No: 93239707	
TELEFONO: 3165210558	DIRECCION: CRA 7 No13-56	
BANCO: BANCOLOMBIA	TIPO DE CUENTA: AHORRO	No CUENTA: 80705836948
DATOS DE CONTRATO		
PLAZO DE EJECUCION: 04 MESES	DESDE: 14/07/2023	HASTA: 14/11/2023
No. DE CONTRATO: 239	VALOR DE CONTRATO: 15.350.000	
PERIODO EJECUTADO: 15/09/2023 -10/10/2023	PAGO No 3	DE 3

INFORMACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL						
CONCEPTO	ENTIDAD A LA QUE APORTA	BASE DE COTIZACION (IBC)	VALOR APORTADO	No DE PLANILLA		
SALUD (EPS)	SANITAS	1.160.000	145.000	7896139306		
PENSION	COLPENSIONES	1.160.000	185.600			
ARP	POSITIVA	1.160.000	6.100	7813839311		
			Fecha de Pago	DIA: 09/10/23	MES: Septiembre	AÑO: 2023

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Mmanifiesto que los documentos adjuntos a la presente Orden de Pago corresponden a los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riegos Laborales, que se originaron con ocasión al Contrato de Prestación de Servicios.

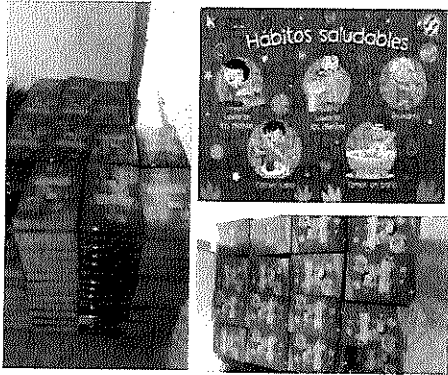
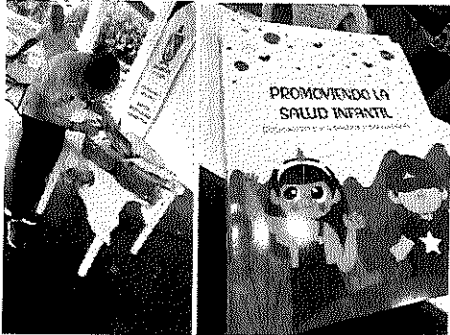
Firma del Contratista:



INFORME DE ACTIVIDADES HOSPITAL SAN VICENTE ROVIRA - TOLIMA

Página 2 de 3

2. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Actividades realizadas y Productos	Evidencias y soportes
<p>1. Cartilla de colorear, tamaño 22 x28 página interna con sticker, portada blanda en pcte de 300gr plastificado, hojas internas 20 páginas en papel bond 1x1 tinta 8 páginas en propalcote 150 gr 4x4 tintas con imágenes de referencia. Cantidad 100 ejemplares</p>	<p>Se realiza la entrega de 20 cartillas para colorear, cumpliendo los tamaños y y materiales requeridos (no se realiza hoja en adhesivo) reduciendo el costo en proporción del material omitido,</p>	
<p>2. Rompecabeza de cartón Ultra con base enmarcada de 24 piezas. Cantidad 150 ejemplares</p>	<p>Se realiza un rompecabezas de 24 piezas empacado en caja y se entregan 30 ejemplares</p>	
<p>3. Cartilla de colorear, tamaño 22 x28 página interna con sticker, portada blanda en pcte de 300gr plastificado, hojas internas 20 páginas en papel bond 1x1 tinta 8 páginas en propalcote 150 gr 4x4 tintas con imágenes de referencia. Cantidad 700 ejemplares.</p>	<p>Se realiza la entrega de 140 cartillas para colorear, cumpliendo los tamaños y y materiales requeridos (no se realiza hoja en adhesivo) reduciendo el costo en proporción del material omitido,</p>	

**INFORME DE ACTIVIDADES
HOSPITAL SAN VICENTE
ROVIRA - TOLIMA**

Página 3 de 3

SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO

Como supervisor, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato o convenio. (Según el caso).

Así mismo se deja constancia que el contratista como requisito previo a la expedición de la presente certificación, cumplió a cabalidad el objeto del contrato y aportó el informe de las actividades desarrolladas, las copias de planillas y recibo de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales conforme a la Ley (Si a ello hubiere lugar), así como del personal involucrado en la ejecución del contrato o convenio (Si a ello hubiere lugar).

Que toda la información hace parte integral del presente informe el cual se remitirá a la Dirección de Contratación a fin de alimentar el expediente contractual correspondiente.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:

NATALIA ADALGIZA GUTIERREZ ECHEVERRY

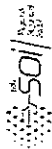
CARGO DEL SUPERVISOR:
ENFERMERA PROFESIONAL

FIRMA DEL SUPERVISOR: Natalia A. Gutierrez

TOTAL	\$ 332,700
-------	------------

100-100000

1. The first step is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the problem.



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA FOLLLA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CHA 7 HRO. 13-59 PISO 1, EL PUERTO NUEVO DEPARTAMENTO: BOGOTÁ		NÚMERO PLANILLA: 780184584	
DIRECCIÓN: CHA 7 HRO. 13-59 PISO 1, EL PUERTO NUEVO DEPARTAMENTO: BOGOTÁ		TIPO DE PLANILLA: 2023	
TIPO APORTANTE: 02 INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: UNICO		MES: noviembre AÑO: 2023	
FORMA DE PRESENTACIÓN: PAGO APORTES SALUD, SEVA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)		NÚMERO AUTORIZACIÓN: 20231209	
APORTANTE EXISTENTE PAGO APORTES SALUD, SEVA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)		NÚMERO AUTORIZACIÓN: 31865560	

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A PENSAR		APORTES VOLUNTARIOS		FSP		SUSPENSIÓN		MORA		FSP		MORA		TOTAL	
CÓDIGO	25-14 COLPENSIONES	NA	COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
TOTALES:																	

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A PENSAR		APORTES VOLUNTARIOS		FSP		SUSPENSIÓN		MORA		FSP		MORA		TOTAL	
CÓDIGO	25-14 COLPENSIONES	NA	COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
TOTALES:																	

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A PENSAR		APORTES VOLUNTARIOS		FSP		SUSPENSIÓN		MORA		FSP		MORA		TOTAL	
CÓDIGO	25-14 COLPENSIONES	NA	COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
TOTALES:																	

TOTAL \$ 331.000

100

ACTA DE RECIBO DE ELEMENTOS

El día 06 de Octubre de 2023, siendo las 10:00 a.m. se reunieron en la ciudad de Ibagué, el señor **ANDRÉS ALBERTO DELGADO GÓMEZ**, Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 93.239.707 de Ibagué en calidad de contratista y la Doctora **DIANA BELTRÁN** en calidad de supervisora por la Secretaría de Salud Departamental, para entregar los elementos que se describen a continuación en el marco del cumplimiento del Contrato Interadministrativo 1464 De 2023 Celebrado Con La Gobernación Del Tolima, y **el Hospital de Rovira**.

	DESCRIPCIÓN	VALOR	CANT ENTREGA	VALOR A COBRAR
1	Cartilla de colorear, tamaño 22 x28 página interna con sticker, portada blanda en pcte de 300gr plastificado, hojas internas 20 páginas en papel bond 1x1 tinta 8 páginas en propalcote 150 gr 4x4 tintas con imágenes de referencia. Cantidad 100 ejemplares	\$13.500	100	\$1.350.000
2	Rompecabeza de cartón Ultra con base enmarcada de 24 piezas. Cantidad 150 ejemplares	\$17.000	150	\$2.550.000
3	Cartilla de colorear, tamaño 22 x28 página interna con sticker, portada blanda en pcte de 300gr plastificado, hojas internas 20 páginas en papel bond 1x1 tinta 8 páginas en propalcote 150 gr 4x4 tintas con imágenes de referencia. Cantidad 700 ejemplares.	\$13.500	700	\$9.450.000

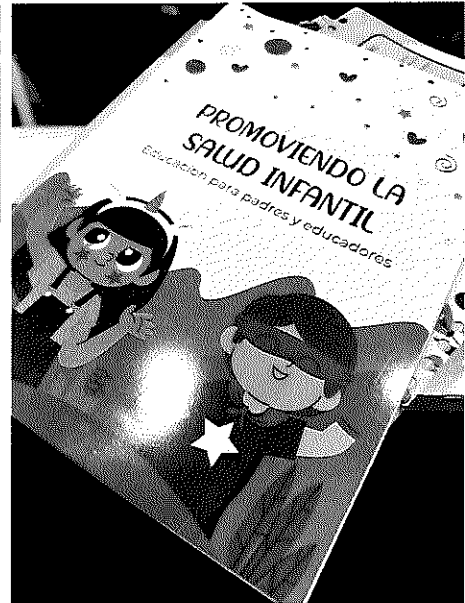
Una vez leída y aprobada se firma por quienes en ella intervinieron:

QUIEN RECIBE:


DIANA BELTRÁN
POR LA SECRETARÍA DE SALUD

ENTREGA:


ANDRÉS ALBERTO DELGADO GÓMEZ
CONTRATISTA



276 19 44

316 521 0558

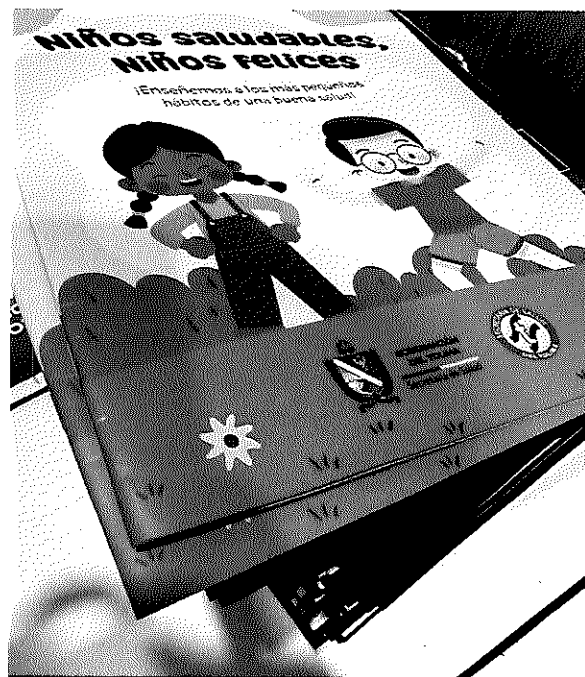
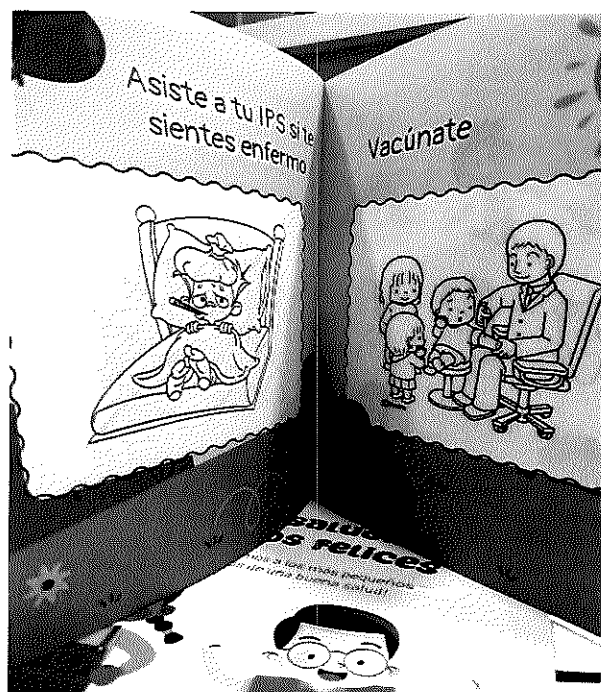
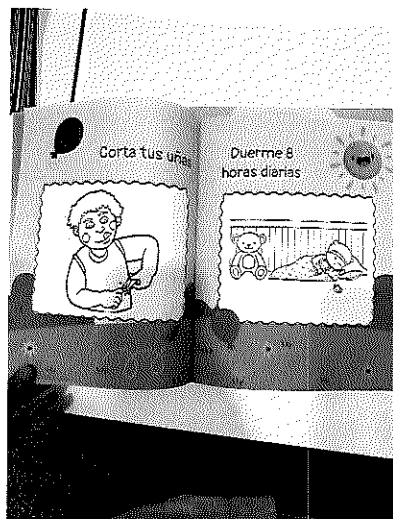
adsolucionesdediseno@hotmail.com

ad_soluciones

adsolucionesintegrales



REGISTRO FOTOGRAFICO



276 19 44

316 521 0558

adsolucionesdediseno@hotmail.com

ad_soluciones

adsolucionesintegrales

Certificado Bancario

Miércoles, 14 de junio de 2023

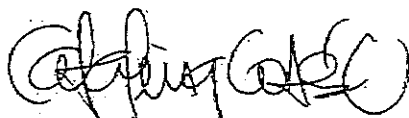
Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANDRES ALBERTO DELGADO GOMEZ identificado(a) con CC 93239707, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	80705836948	2003/01/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

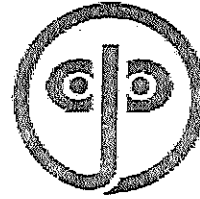


Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

404978061E409986

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **FERNANDO GERMAN MARTINEZ CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110452645 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 168825-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

CERTIFICO

En mi calidad de contador, certifico que **ANDRES ALBERTO DELGADO** identificado con cédula de ciudadanía **93.239.707** de Ibagué, propietario de **AD SOLUCIONES INTEGRALES**, como establecimiento de comercio se encuentra a paz y salvo por todo concepto en los últimos seis meses, con el pago de salarios, aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Cajas de Compensación, ICBF y SENA de acuerdo con las normas vigentes ya que no presenta personal a cargo en su nómina, así mismo manifiesto que **el pago de aportes parafiscales para el presente contrato por tener como objeto el suministro de bienes y productos se encuentra determinado bajo el rendimiento por AIU como base a la cotización de sistema general de aportes a la seguridad social.**

Cordialmente,


Fernando German Martinez Castro
CONTADOR PUBLICO
T.P. 168825-T

FERNANDO GERMAN MARTINEZ CASTRO
Revisor Fiscal
T.P. 168825-T


ANDRÉS ALBERTO DELGADO
AD SOLUCIONES INTEGRALES
C.C 93.239.707

276 19 44
316 521 0558
adsolucionesdediseno@hotmail.com
ad_soluciones
adsolucionesintegrales

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



168825-T

FERNANDO GERMAN
MARTINEZ CASTRO
C.C. 1110452645

RES. INSCRIPCION 207 DEL 19/07/2012
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

295078

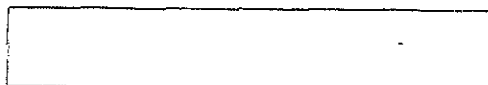
130260

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Este tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 47 de 1993. En personal e intransferible.

Agreece usted a quien encuentre esta tarjeta comunicarse a PEX (57) 11045266 o directamente a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 18 No. 97-46 Of. 301 en Bogotá D.C.



FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.110.452.645

MARTINEZ CASTRO

PRELUCO

FERNANDO GERMAN

FERNANDO GERMAN MARTINEZ



11-NOV-2004

FECHA DE NACIMIENTO
VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

A+

M

ESTATURA

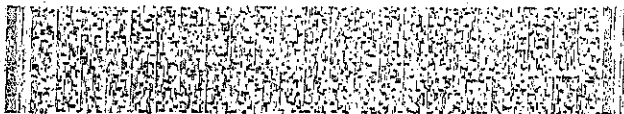
GRUPA

SEXO

11-NOV-2004 (BAGUE)

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE INTERIORES



11-NOV-2004 11-NOV-2004

01946 00000 00 000000

➤ ANDRES ALBERTO DELGADO GOMEZ

93.239.707-

CR 7 13 56 P 1 BRR PUEBLO NUEVO

 (038) 2761944

Ibaqué - Colombia

 d.iandresdelgado@gmail.com



Cliente: Hospital SanVicente de Rovira

Nit: 809.005.719-4

Teléfono: (608) 6082880218 - Ext. 000

Dirección: Cll 4 Cra 7

Ciudad: Ibagué - Colombia

Correo: hospital.sanvicente@hotmail.com

**Fecha y hora Factura**

Generación 28/12/2023. 10:35

Expedición 28/12/2023, 10:35

Vencimiento 28/12/2023

Vendedor ANDRES DELGADO

Centro de costo	0
-----------------	---

Cotización

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Cartilla de colorear, tamaño 22 x28 página interna con sticker, portada blanda en pcte de 300gr plastificado, hojas internas 20 páginas en papel bond 1x1 tinta 8 páginas en propalcote 150 gr 4x4 tintas con imágenes de referencia. Cantidad 100 ejemplares	50.00	11,344.54	107,773.11	675,000.00
2	Rompecabeza de cartón Ultra con base enmarcada de 24 piezas. Cantidad 150 ejemplares	75.00	14,285.71	203,571.43	1,275,000.00
3	Cartilla de colorear, tamaño 22 x28 página interna con sticker, portada blanda en pcte de 300gr plas	350.00	11,344.54	754,411.76	4,725,000.00

Total items: 3

Valor en Letras:

Seis millones seiscientos setenta y cinco mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Transferencia	\$ 6.675.000,00
---------------	-----------------

Total Bruto	5,609,243.70
-------------	--------------

IVA 19%	1,065,756.30
---------	--------------

Total a Pagar	6.675.000.00
----------------------	---------------------

Observaciones:

segundo pago correspondiente al 50% por actividades ejecutadas

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764051346707 aprobado en 20230704 prefijo FE desde el número 142 al 10000 Vigencia: 12 Meses - Actividad Económica 7410 Actividades especializadas de diseño Tarifa 10

CUFE: 33057e35e3a21ff46e2b1b6c81935861285c1dc8cb0dd14f80e7985c1306e4daf4a9a57511aa9824e1e9e0358227260f

**INFORME DE ACTIVIDADES
HOSPITAL SAN VICENTE
ROVIRA - TOLIMA**

Página 1 de 3

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA: ANDRÉS DELGADO/ AD SOLUCIONES	IDENTIFICACION No: 93239707
TELEFONO: 3165210558	DIRECCION: CRA 7 No13-56
BANCO: BANCOLOMBIA	TIPO DE CUENTA: AHORRO No CUENTA: 80705836948
DATOS DE CONTRATO	
PLAZO DE EJECUCION: 04 MESES	DESDE: 14/07/2023 HASTA: 14/11/2023
No. DE CONTRATO: 239	VALOR DE CONTRATO: 15.350.000
PERIODO EJECUTADO: 16/08/2023 – 14/09/2023	PAGO No 2 DE 3

INFORMACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	ENTIDAD A LA QUE APORTA	BASE DE COTIZACION (IBC)	VALOR APORTADO	No DE PLANILLA		
SALUD (EPS)	SANITAS	1.160.000	145.000	7891790106		
PENSION	COLPENSIONES	1.160.000	185.600			
ARP	POSITIVA	1.160.000	6.100	7909163697		
			Fecha de pago	DIA: 11/09/2023	MES: Agosto	AÑO: 2023

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

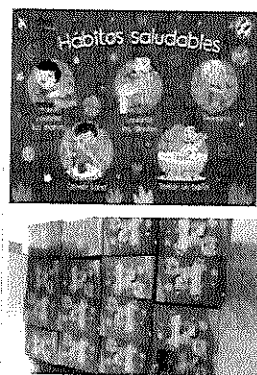
Mmanifiesto que los documentos adjuntos a la presente Orden de Pago corresponden a los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, que se originaron con ocasión al Contrato de Prestación de Servicios.

Firma del Contratista:

INFORME DE ACTIVIDADES HOSPITAL SAN VICENTE ROVIRA - TOLIMA

Página 2 de 3

2. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Actividades realizadas y Productos	Evidencias y soportes
<p>1. Cartilla de colorear, tamaño 22 x28 página interna con sticker, portada blanda en pcte de 300gr plastificado, hojas internas 20 páginas en papel bond 1x1 tinta 8 páginas en propalcote 150 gr 4x4 tintas con imágenes de referencia. Cantidad 100 ejemplares</p>	<p>Se realiza la entrega de 50 cartillas para colorear, cumpliendo los tamaños y y materiales requeridos (no se realiza hoja en adhesivo) reduciendo el costo en proporción del material omitido,</p>	
<p>2. Rompecabeza de cartón Ultra con base enmarcada de 24 piezas. Cantidad 150 ejemplares</p>	<p>Se realiza un rompecabezas de 24 piezas empacado en caja y se entregan 75 ejemplares</p>	

**INFORME DE ACTIVIDADES
HOSPITAL SAN VICENTE
ROVIRA - TOLIMA**

Página 3 de 3

3. Cartilla de colorear, tamaño 22 x28 página interna con sticker, portada blanda en pcte de 300gr plastificado, hojas internas 20 páginas en papel bond 1x1 tinta 8 páginas en propalcote 150 gr 4x4 tintas con imágenes de referencia. Cantidad 700 ejemplares.

Se realiza la entrega de 350 cartillas para colorear, cumpliendo los tamaños y y materiales requeridos (no se realiza hoja en adhesivo) reduciendo el costo en proporción del material omitido,



SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO

Como supervisor, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato o convenio. (Según el caso).

Así mismo se deja constancia que el contratista como requisito previo a la expedición de la presente certificación, cumplió a cabalidad el objeto del contrato y aportó el informe de las actividades desarrolladas, las copias de planillas y recibo de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales conforme a la Ley (Si a ello hubiere lugar), así como del personal involucrado en la ejecución del contrato o convenio (Si a ello hubiere lugar).

Que toda la información hace parte integral del presente informe el cual se remitirá a la Dirección de Contratación a fin de alimentar el expediente contractual correspondiente.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:

NATALIA ADALGIZA GUTIERREZ ECHEVERRY

CARGO DEL SUPERVISOR:
ENFERMERA PROFESIONAL

FIRMA DEL SUPERVISOR: Natalia A. Gutierrez E.



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CIMA 7 NMO 13-58 PISO 1, BARRIO LA CRUZ DEL PUERTO, CUSCO, PERÚ		NÚMERO PLANILLA: 781179108	
DIRECCIÓN: CUSCO, PERÚ		TIPO DE PLANILLA: 2023 PERIODO COTIZACIÓN SALDO:	
TIPO APORTANTE: DEPENDIENTE		MES: agosto AÑO: 2023	
FORMA DE PRESENTACIÓN: PRIVADA		MES: agosto AÑO: 2023	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SUIV E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NÚMERO AUTORIZACIÓN: 20230911	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 0328977		NÚMERO AUTORIZACIÓN: 20230911	
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 781179108		NÚMERO AUTORIZACIÓN: 20230911	
DEPARTAMENTO: CUSCO		NÚMERO AUTORIZACIÓN: 20230911	
CLASE DE APORTANTE: PRIVADA		NÚMERO AUTORIZACIÓN: 20230911	
ACTIVIDAD ECONOMICA: UNICO		NÚMERO AUTORIZACIÓN: 20230911	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 0328977		NÚMERO AUTORIZACIÓN: 20230911	
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 781179108		NÚMERO AUTORIZACIÓN: 20230911	
DEPARTAMENTO: CUSCO		NÚMERO AUTORIZACIÓN: 20230911	
CLASE DE APORTANTE: PRIVADA		NÚMERO AUTORIZACIÓN: 20230911	
ACTIVIDAD ECONOMICA: UNICO		NÚMERO AUTORIZACIÓN: 20230911	

TOTAL APORTES A PERSONA									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
25-14	25-14	COPIES/BOBES	1	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600
SUB-TOTALES:									

TOTAL APORTES A SALUD									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
25-14	25-14	COPIES/BOBES	1	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600
SUB-TOTALES:									

TOTAL APORTES A SALUD									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
25-14	25-14	COPIES/BOBES	1	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600
SUB-TOTALES:									

TOTAL APORTES A SALUD									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
25-14	25-14	COPIES/BOBES	1	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600
SUB-TOTALES:									

TOTAL APORTES A SALUD									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
25-14	25-14	COPIES/BOBES	1	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600
SUB-TOTALES:									

TOTAL APORTES A SALUD									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
25-14	25-14	COPIES/BOBES	1	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600
SUB-TOTALES:									

TOTAL APORTES A SALUD									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
25-14	25-14	COPIES/BOBES	1	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600
SUB-TOTALES:									

TOTAL APORTES A SALUD									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
25-14	25-14	COPIES/BOBES	1	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600
SUB-TOTALES:									

TOTAL APORTES A SALUD									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
25-14	25-14	COPIES/BOBES	1	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600
SUB-TOTALES:									

TOTAL APORTES A SALUD									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
25-14	25-14	COPIES/BOBES	1	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600
SUB-TOTALES:									

TOTAL APORTES A SALUD									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
25-14	25-14	COPIES/BOBES	1	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600
SUB-TOTALES:									

TOTAL APORTES A SALUD									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
25-14	25-14	COPIES/BOBES	1	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600
SUB-TOTALES:									

TOTAL APORTES A SALUD									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
25-14	25-14	COPIES/BOBES	1	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600
SUB-TOTALES:									

TOTAL APORTES A SALUD									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
25-14	25-14	COPIES/BOBES	1	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600
SUB-TOTALES:									

TOTAL APORTES A SALUD									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
25-14	25-14	COPIES/BOBES	1	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600
SUB-TOTALES:									

TOTAL APORTES A SALUD									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
25-14	25-14	COPIES/BOBES	1	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600
SUB-TOTALES:									

TOTAL APORTES A SALUD									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
25-14	25-14	COPIES/BOBES	1	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600
SUB-TOTALES:									

TOTAL APORTES A SALUD									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
25-14	25-14	COPIES/BOBES	1	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600
SUB-TOTALES:									

TOTAL APORTES A SALUD									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
25-14	25-14	COPIES/BOBES	1	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600
SUB-TOTALES:									

TOTAL APORTES A SALUD									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
25-14	25-14	COPIES/BOBES	1	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600
SUB-TOTALES:									

TOTAL APORTES A SALUD									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
25-14	25-14	COPIES/BOBES	1	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600	\$ 183,600
SUB-TOTALES:									

Certificado Bancario

Miércoles, 14 de junio de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANDRES ALBERTO DELGADO GOMEZ identificado(a) con CC 93239707, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	80705836948	2003/01/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

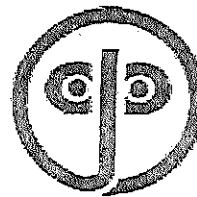


Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

404973061E409986

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **FERNANDO GERMAN MARTINEZ CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110452645 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 168825-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 19 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

CERTIFICO

En mi calidad de contador, certifico que **ANDRES ALBERTO DELGADO** identificado con cédula de ciudadanía **93.239.707** de Ibagué, propietario de **AD SOLUCIONES INTEGRALES**, como establecimiento de comercio se encuentra a paz y salvo por todo concepto en los últimos seis meses, con el pago de salarios, aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Cajas de Compensación, ICBF y SENA de acuerdo con las normas vigentes ya que no presenta personal a cargo en su nómina, así mismo manifiesto que **el pago de aportes parafiscales para el presente contrato por tener como objeto el suministro de bienes y productos se encuentra determinado bajo el rendimiento por AIU como base a la cotización de sistema general de aportes a la seguridad social.**

Cordialmente,

Fernando German Martínez Castro
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 168825-T

FERNANDO GERMAN MARTINEZ CASTRO
Revisor Fiscal
T.P. 168825-T

Andrés Alberto Delgado
ANDRÉS ALBERTO DELGADO
AD SOLUCIONES INTEGRALES
C.C 93.239.707

276 19 44
316 521 0558

adsolucionesdediseno@hotmail.com

ad_soluciones

adsolucionesintegrales

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



168825-T

FERNANDO GERMAN
MARTINEZ CASTRO
C.C. 1110452645

RES. INSCRIPCION 207 DEL 19/07/2012
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

295078

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

130260



JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Este tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 47 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PEX (57) 110454450 o directamente a la UAE - Junta Central de Contadores en Carrera 18 No. 97-48 Of. 301 en Bogotá D.C.



FIRMAS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
Cedula de Ciudadania
1110452645

MARTINEZ CASTRO

FERNANDO GERMAN

FERNANDO GERMAN MARTINEZ CASTRO



FECHA DE NACIMIENTO
VALLEDUPAR
(CESAR)

31-OCT-1986

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

A+

M

SEÑALADA

CELESTIAL

SEÑAL

11-NOV-2004 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EMISION

REGISTRO NACIONAL
DE IDENTIFICACION



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION

0754615000 01 07747000

1469

ANDRES ALBERTO DELGADO GOMEZ

93.239.707-

CR 7 13 56 P 1 BRR PUEBLO NUEVO

(038) 2761944

Ibagué - Colombia

d.iandresdelgado@gmail.com


J.A.D SOLUCIONES
INTEGRALES
¡nosotros encontramos soluciones
Factura electrónica de venta
N°. FE 188

Cliente: Hospital SanVicente de Rovira
Nit: 809.005.719-4
Teléfono: (608) 6082880218 - Ext. 000
Dirección: Cll 4 Cra 7
Ciudad: Ibagué - Colombia
Correo: hospital.sanvicente@hotmail.com


Fecha y hora Factura

Generación 28/12/2023, 10:31
Expedición 28/12/2023, 10:31
Vencimiento 28/12/2023
Vendedor ANDRES DELGADO
Centro de costo 0
Cotización

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Cartilla de colorear, tamaño 22 x28 página interna con sticker, portada blanda en pcte de 300gr plastificado, hojas internas 20 páginas en papel bond 1x1 tinta 8 páginas en propalcote 150 gr 4x4 tintas con imágenes de referencia. Cantidad 100 ejemplares	30.00	11,344.54	64,663.87	405,000.00
2	Rompecabeza de cartón Ultra con base enmarcada de 24 piezas. Cantidad 150 ejemplares	45.00	14,285.71	122,142.86	765,000.00
3	Cartilla de colorear, tamaño 22 x28 página interna con sticker, portada blanda en pcte de 300gr plas	210.00	11,344.54	452,647.06	2,835,000.00

Total ítems: 3
Valor en Letras:

Cuatro millones cinco mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Transferencia

\$ 4,005,000.00

Total Bruto 3,365,546.21
IVA 19% 639,453.79
Total a Pagar 4,005,000.00

Observaciones:

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764051346707 aprobado en 20230704 prefijo FE desde el número 142 al 10000 Vigencia: 12 Meses - Actividad Económica 7410 Actividades especializadas de diseño Tarifa 10
 CUFE: f11d824f5cd65e9d61c01822aa9a5b538ae559baeeeb0df0f0c03d04141fb288db8071065717f4b9a7d14760ae2ad266e

INFORME DE ACTIVIDADES HOSPITAL SAN VICENTE ROVIRA - TOLIMA

Página 1 de 4

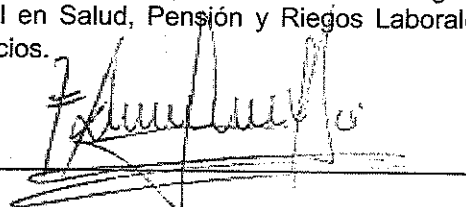
DATOS DEL CONTRATISTA		
CONTRATISTA: ANDRÉS DELGADO/ AD SOLUCIONES	IDENTIFICACION No: 93239707	
TELEFONO: 3165210558	DIRECCION: CRA 7 No13-56	
BANCO: BANCOLOMBIA	TIPO DE CUENTA: AHORRO	No CUENTA: 80705836948
DATOS DE CONTRATO		
PLAZO DE EJECUCION: 04 MESES	DESDE: 14/07/2023	HASTA: 14/11/2023
No. DE CONTRATO: 239	VALOR DE CONTRATO: 15.350.000	
PERIODO EJECUTADO: 14/07/2023 – 15/08/2023	PAGO No 1	DE 3

INFORMACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL						
CONCEPTO	ENTIDAD A LA QUE APORTA	BASE DE COTIZACION (IBC)	VALOR APORTADO	No DE PLANILLA		
SALUD (EPS)	SANITAS	1.160.000	145.000	7883458811		
PENSION	COLPENSIONES	1.160.000	185.600			
ARP	POSITIVA	1.160.000	6.100	7909033033		
			Fecha de Pago	DIA: 25/07/23	MES: Junio	AÑO: 2023

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Mmanifiesto que los documentos adjuntos a la presente Orden de Pago corresponden a los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, que se originaron con ocasión al Contrato de Prestación de Servicios.

Firma del Contratista:



**INFORME DE ACTIVIDADES
HOSPITAL SAN VICENTE
ROVIRA - TOLIMA**

Página 2 de 4

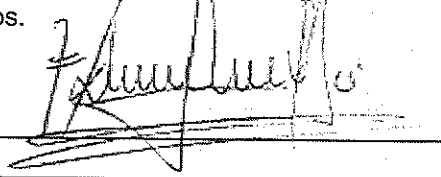
INFORMACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	ENTIDAD A LA QUE APORTA	BASE DE COTIZACION (IBC)	VALOR APORTADO	No DE PLANILLA		
				7889916933		
SALUD (EPS)	SANITAS	1.160.000	145.000			
PENSION	COLPENSIONES	1.160.000	185.600			
ARP	POSITIVA	1.160.000	6.100	7909040171		
			Fecha de pago	DIA: 08/08/23	MES: Julio	AÑO: 2023

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Mmanifiesto que los documentos adjuntos a la presente Orden de Pago corresponden a los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, que se originaron con ocasión al Contrato de Prestación de Servicios.

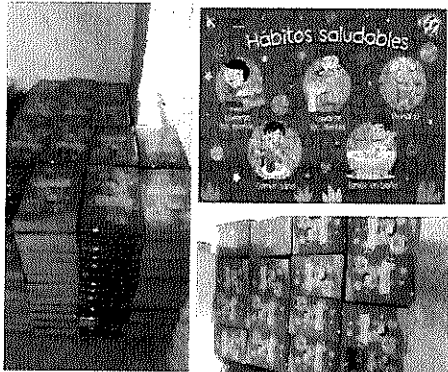
Firma del Contratista: _____



INFORME DE ACTIVIDADES HOSPITAL SAN VICENTE ROVIRA - TOLIMA

Página 3 de 4

2. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Actividades realizadas y Productos	Evidencias y soportes
<p>1. Cartilla de colorear, tamaño 22 x28 página interna con sticker, portada blanda en pcte de 300gr plastificado, hojas internas 20 páginas en papel bond 1x1 tinta 8 páginas en propalcote 150 gr 4x4 tintas con imágenes de referencia. Cantidad 100 ejemplares</p>	<p>Se realiza la entrega de 30 cartillas para colorear, cumpliendo los tamaños y y materiales requeridos (no se realiza hoja en adhesivo) reduciendo el costo en proporción del material omitido,</p>	
<p>2. Rompecabeza de cartón Ultra con base enmarcada de 24 piezas. Cantidad 150 ejemplares</p>	<p>Se realiza un rompecabezas de 24 piezas empacado en caja y se entregan 45 ejemplares</p>	
<p>3. Cartilla de colorear, tamaño 22 x28 página interna con sticker, portada blanda en pcte de 300gr plastificado, hojas internas 20 páginas en papel bond 1x1 tinta 8 páginas en propalcote 150 gr 4x4 tintas con imágenes de referencia. Cantidad 700 ejemplares.</p>	<p>Se realiza la entrega de 210 cartillas para colorear, cumpliendo los tamaños y y materiales requeridos (no se realiza hoja en adhesivo) reduciendo el costo en proporción del material omitido,</p>	

**INFORME DE ACTIVIDADES
HOSPITAL SAN VICENTE
ROVIRA - TOLIMA**

Página 4 de 4

SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO

Como supervisor, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato o convenio. (Según el caso).

Así mismo se deja constancia que el contratista como requisito previo a la expedición de la presente certificación, cumplió a cabalidad el objeto del contrato y aportó el informe de las actividades desarrolladas, las copias de planillas y recibo de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales conforme a la Ley (Si a ello hubiere lugar), así como del personal involucrado en la ejecución del contrato o convenio (Si a ello hubiere lugar).

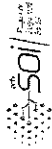
Que toda la información hace parte integral del presente informe el cual se remitirá a la Dirección de Contratación a fin de alimentar el expediente contractual correspondiente.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:

NATALIA ADALGIZA GUTIERREZ ECHEVERRY

CARGO DEL SUPERVISOR:
ENFERMERA PROFESIONAL

FIRMA DEL SUPERVISOR: *Natalia A. Gutierrez E.*



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN: CIUDADANÍA/CIUDADANO	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: IBAGRE DEPARTAMENTO: CRA7 NRO.13-58 PISO 1, B.PUEBLO NUEVO TELEFONO: 2318184	NÚMERO PLANILLA: 780013033
TIPO APORTANTE: QUINQUENAL	IBAGRE DEPARTAMENTO: CRA7 NRO.13-58 PISO 1, B.PUEBLO NUEVO TELEFONO: 2318184	PERIODO COTIZACIÓN OTROS INDEPENDIENTE	PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 174
FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICBF	FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICBF	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 780048811	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 780048811
FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICBF		FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICBF	

TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA	
CÓDIGO	35-14 COLPENSIONES	Nº. COTIZANTES	1	COTIZACIÓN	\$ 0	EMPLEADOR	\$ 0	SUBSISTENCIA	\$ 0
SUBTOTAL:									

TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA	
CÓDIGO	EF5505 EF5505 SANTAS S.A.	Nº. COTIZANTES	1	COTIZACIÓN	\$ 0	EMPLEADOR	\$ 0	SUBSISTENCIA	\$ 0
SUBTOTAL:									

TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA	
CÓDIGO	14-23 POSITIVA COUPAN DE SEGUROS S.A.	Nº. COTIZANTES	1	COTIZACIÓN	\$ 0	EMPLEADOR	\$ 0	SUBSISTENCIA	\$ 0
SUBTOTAL:									

TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA	
CÓDIGO	14-23 POSITIVA COUPAN DE SEGUROS S.A.	Nº. COTIZANTES	1	COTIZACIÓN	\$ 0	EMPLEADOR	\$ 0	SUBSISTENCIA	\$ 0
SUBTOTAL:									

TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA	
CÓDIGO	14-23 POSITIVA COUPAN DE SEGUROS S.A.	Nº. COTIZANTES	1	COTIZACIÓN	\$ 0	EMPLEADOR	\$ 0	SUBSISTENCIA	\$ 0
SUBTOTAL:									

TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA	
CÓDIGO	14-23 POSITIVA COUPAN DE SEGUROS S.A.	Nº. COTIZANTES	1	COTIZACIÓN	\$ 0	EMPLEADOR	\$ 0	SUBSISTENCIA	\$ 0
SUBTOTAL:									

TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA	
CÓDIGO	14-23 POSITIVA COUPAN DE SEGUROS S.A.	Nº. COTIZANTES	1	COTIZACIÓN	\$ 0	EMPLEADOR	\$ 0	SUBSISTENCIA	\$ 0
SUBTOTAL:									

TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA	
CÓDIGO	14-23 POSITIVA COUPAN DE SEGUROS S.A.	Nº. COTIZANTES	1	COTIZACIÓN	\$ 0	EMPLEADOR	\$ 0	SUBSISTENCIA	\$ 0
SUBTOTAL:									

TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA	
CÓDIGO	14-23 POSITIVA COUPAN DE SEGUROS S.A.	Nº. COTIZANTES	1	COTIZACIÓN	\$ 0	EMPLEADOR	\$ 0	SUBSISTENCIA	\$ 0
SUBTOTAL:									

TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA	
CÓDIGO	14-23 POSITIVA COUPAN DE SEGUROS S.A.	Nº. COTIZANTES	1	COTIZACIÓN	\$ 0	EMPLEADOR	\$ 0	SUBSISTENCIA	\$ 0
SUBTOTAL:									

TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA	
CÓDIGO	14-23 POSITIVA COUPAN DE SEGUROS S.A.	Nº. COTIZANTES	1	COTIZACIÓN	\$ 0	EMPLEADOR	\$ 0	SUBSISTENCIA	\$ 0
SUBTOTAL:									

TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA	
CÓDIGO	14-23 POSITIVA COUPAN DE SEGUROS S.A.	Nº. COTIZANTES	1	COTIZACIÓN	\$ 0	EMPLEADOR	\$ 0	SUBSISTENCIA	\$ 0
SUBTOTAL:									

TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA	
CÓDIGO	14-23 POSITIVA COUPAN DE SEGUROS S.A.	Nº. COTIZANTES	1	COTIZACIÓN	\$ 0	EMPLEADOR	\$ 0	SUBSISTENCIA	\$ 0
SUBTOTAL:									

TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA	
CÓDIGO	14-23 POSITIVA COUPAN DE SEGUROS S.A.	Nº. COTIZANTES	1	COTIZACIÓN	\$ 0	EMPLEADOR	\$ 0	SUBSISTENCIA	\$ 0
SUBTOTAL:									

TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA	
CÓDIGO	14-23 POSITIVA COUPAN DE SEGUROS S.A.	Nº. COTIZANTES	1	COTIZACIÓN	\$ 0	EMPLEADOR	\$ 0	SUBSISTENCIA	\$ 0
SUBTOTAL:									

TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA		TOTAL APORTES A PLANILLA	
CÓDIGO	14-23 POSITIVA COUPAN DE SEGUROS S.A.	Nº. COTIZANTES	1	COTIZACIÓN	\$ 0	EMPLEADOR	\$ 0	SUBSISTENCIA	\$ 0
SUBTOTAL:									

Bancolombia

TOTAL	\$ 7.100
--------------	-----------------

Certificado Bancario

Miércoles, 14 de junio de 2023

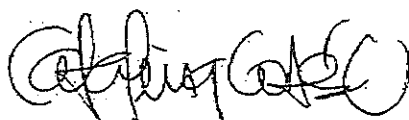
Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANDRES ALBERTO DELGADO GOMEZ identificado(a) con CC 93239707, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	80705836948	2003/01/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

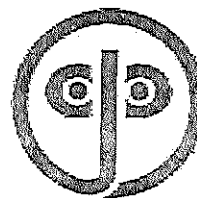


Catalina Cortés Uribe
Gerente-Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

404973061E409988

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FERNANDO GERMAN MARTINEZ CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1110452645 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 168825-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

CERTIFICO

En mi calidad de contador, certifico que **ANDRES ALBERTO DELGADO** identificado con cédula de ciudadanía **93.239.707** de Ibagué, propietario de **AD SOLUCIONES INTEGRALES**, como establecimiento de comercio se encuentra a paz y salvo por todo concepto en los últimos seis meses, con el pago de salarios, aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Cajas de Compensación, ICBF y SENA de acuerdo con las normas vigentes ya que no presenta personal a cargo en su nómina, así mismo manifiesto que **el pago de aportes parafiscales para el presente contrato por tener como objeto el suministro de bienes y productos se encuentra determinado bajo el rendimiento por AIU como base a la cotización de sistema general de aportes a la seguridad social.**

Cordialmente,

Fernando German Martínez Castro
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 168825-T

FERNANDO GERMAN MARTINEZ CASTRO
Revisor Fiscal
T.P. 168825-T

Andrés Alberto Delgado
ANDRÉS ALBERTO DELGADO
AD SOLUCIONES INTEGRALES
C.C 93.239.707

276 19 44
316 521 0558
adsolucionesdediseno@hotmail.com
ad_soluciones
adsolucionesintegrales

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



168825-T

FERNANDO GERMAN
MARTINEZ CASTRO
C.C. 1110482645

RES. INSCRIPCION 207 DEL 19-07-2012
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

285078

180260

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Este tarjeta es el único documento que le acredita como Contador Público en
acuerdo con lo establecido en la Ley 41 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse a PEX (57) 11 244 4456
o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 18 No. 97-98
Oficina Bogotá D.C.



FIRMA

IDENTIFICACION PERSONAL

CONCLUSIONS

1. 10.452.545

MAURICE CASTRO

^a The number of subjects who were included in each group.

FERNANDO SERRAVALLO

Page 42

PERKINS, EDWARD W.

Index



19250242

CEP-4172 N° 0.01/2011

VALLEDUFAR

(CESAF)

LEAFLET NO. 30.

172

42

100

Salat: 00

1994

Figure 6

11-NOV-2004 12AGUE

27 June 2014 06:00 UTC

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 278: 1039-1044.

31-OCT-1986

SECRET



F-35(3) / 02-ATTN:062-19 / 1 / 0452016-22094227

025462650 02 1747303



HOSPITAL SAN VICENTE DE ROVIRA

Calle 4 Cra. 7 Esquina - Tel:2880077
Nit. 809005719-4

COMPROBANTE DE EGRESO No.29711
Fecha: 07/03/2024

Tercero

NI 900981967-1 COMERCIALIZADORA JYA SAS
Dirección: CRA 3 N 39 21 LA CASTELLANA- B/LA CASTELLAN Teléfono: 2793574

Datos del Pago

Forma de Pago : TRANSFERENCIA ELECTRONICA DAVIVIENDA Cuenta : 166600082159

Concepto

VALOR PAGO FACTURAS: JYA 1755

Documento	Numero	Factura			Valor
		Documento	Numero	Fecha	
CUENTA POR PAGAR	18766	FCP	51961		\$38.511.000.00
Total : \$38.511.000.00					

Edición Contable			
Codigo	Cuenta	Deber	Haber
24010101	Bienes y Servicios	\$38.511.000.00	
24072201	RETEICA		\$129.449.00
24072204	TASA PRO DEPORTES Y RECREACION		\$161.811.00
24072202	ESTAMPILLAS PROCULTURA		\$647.244.00
24072205	ESTAMPILLA PRO DEPORTE Y RECREACION DEPARTAMENTAL		\$647.244.00
24360801	Compras Generales (Declarantes) 2.5%		\$809.055.00
243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO PENDIENTE DE CONSIGNAR		\$922.322.00
24072203	ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR		\$1.294.487.00
11100638	Cuneta de Ahorros Banco Davivienda Cto Interadministrativo N 1464 del 28 Abril 2023		\$33.899.388.00
Total		\$38.511.000.00	\$38.511.000.00

SON

TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE

Juan Carlos Vidal C.

JUAN CARLOS VIDAL CORTES
ADMINISTRATIVO

ORDENADOR

**HOSPITAL SAN VICENTE DE ROVIRA**

Nit. 809005719-4
Calle 4 Cra. 7 Esquina - Tel:2880077

ORDEN DE PAGO**No. 256**

07/03/2024

Tercero: COMERCIALIZADORA JYA SAS NI 900981967-1**Referencia Presupuestal:**

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION No. RP-256
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO No. COM-221
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. CDP-236

Solicita: YANIBET VERA CAMACHO .

Concepto : VR PARA GARANTIZAR LAS CXP DE AÑO M2023- CONTRATO 1464 POBLACION VULNERABLE - CUENTA BANCARIA 2159 (CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1464 POBLACION VULNERA (24010101))

Rubro	Descripción	Valor
2	GASTOS	
22	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	
222	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	
22203	COMISIONES Y OTROS GASTOS	
2220304	Cuentas por pagar Convenios Interadministrativos Departamentales	
222030405	Contrato Interadministrativo No. 1464 de 2023 - PS GR	\$38.511.000.00
TOTAL:		\$38.511.000.00

SON

TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE

Tipo de Documento: Giro Presupuestal**Fecha de Saldo:****Saldo:** 0.00

El presente certificado se expide a solicitud del(la) Dr(a) CARLOS RAUL FERNANDEZ SALAZAR

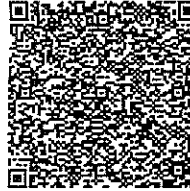
Expedido en el municipio de ROVIRA, a los 07 días del mes de Marzo de 2024 para efectos del control presupuestal.

Profesional Universitario

YANIBET VERA CAMACHO
Profesional Universitario
28914457

Espacio para
Logo Corporativo

COMERCIALIZADORA JYA SAS
NIT 900.981.967-1
CL 36 12 72 BRR VILLAPINZON
Tel: (608) 3176669578
Ibagué - Colombia
marisolvillarraga73@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. JYA 1755

Señores	HOSPITAL SAN VICENTE DE ROVIRA E.S.E.		
NIT	809.005.719-4	Teléfono	(608) 0000000 - Ext. 000
Dirección	No aplica	Ciudad	Ibagué - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	28/12/2023, 11:47
Expedición	28/12/2023, 11:47
Vencimiento	27/01/2024

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y TALLERES PARA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS 47 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1464 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. DE ROVIRA	1.00	38,511,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Treinta y ocho millones quinientos once mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-01-27 por \$ 38,511,000.00

Total Bruto	32,362,184.87
IVA 19%	6,148,815.13
Total a Pagar	38,511,000.00

Observaciones:

SE FACTURA 30% DEL CONTRATO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor: Número Autorización 18764057955410 aprobado en 20231012 prefijo JYA desde el número 1709 al 2000 Vigencia: 12 Meses
- Actividad Económica 4773 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados Tarifa 4773
CUFE: 9056b7efb2ed52ed11deb3d5f5274d4a176c30daa0dc51a85c7c002a0a21e5bf6ee4bce7e2d82d7ca14839cc42825d8e



COMERCIALIZADORA JYA SAS – NIT. 900.981.967-1

INFORME ADMINISTRATIVO, TECNICO Y FINANCIERO

CONTRATO 240 DEL 1 DE JULIO DE 2023
HOSPITAL SAN VICENTE DE ROVIRA E.S.E

OBJETO

“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y TALLERES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS 47 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1464 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E DE ROVIRA”.

Presentado por

COMERCIALIZADORA JYA S.A.S

COMERCIALIZADORA JYA SAS
CRA 3 N 39-21 LA CASTELLANA. IBAGUE - TOLIMA
CELULAR: 3178704208
jyacomercializadorasas@gmail.com



COMERCIALIZADORA JYA SAS – NIT. 900.981.967-1

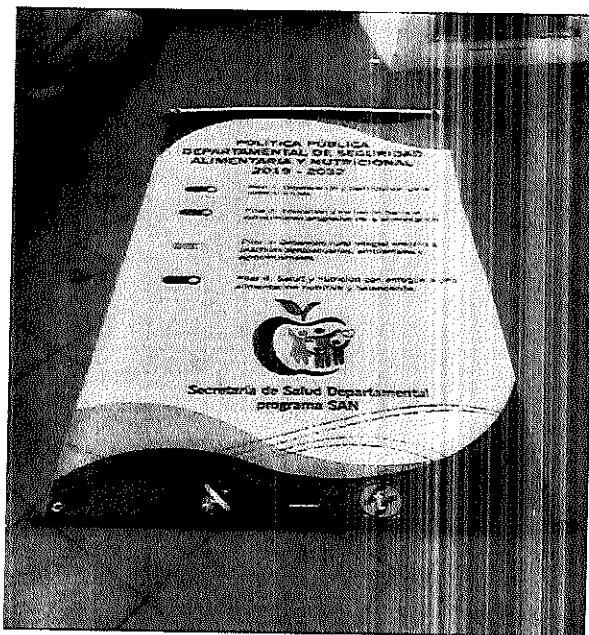
1. OBLIGACION:

Pendón tipo araña material hierro, impresión digital alta calidad, banner 13 Oz, estuche en tela, medidas 2x1 metros. Cantidad 4 unidades.

EJECUCION

Se hizo entrega de 4 pendones tipo araña, con las especificaciones solicitadas en la presente obligación.

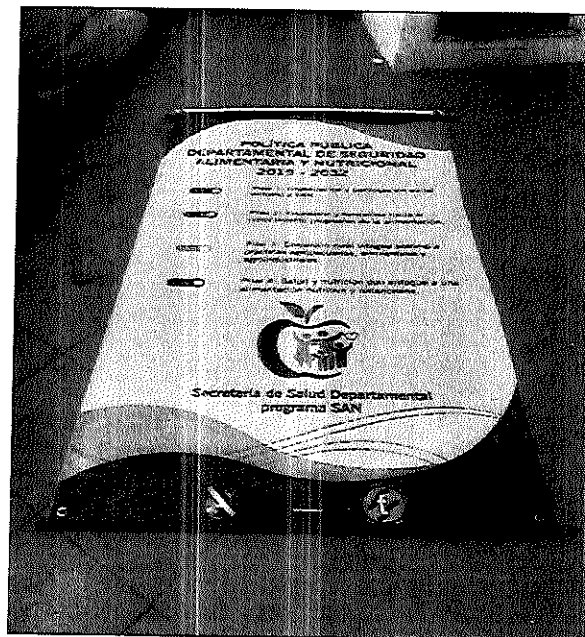
REGISTRO FOTOGRAFICO



COMERCIALIZADORA JYA SAS
CRA 3 N 39-21 LA CASTELLANA. IBAGUE - TOLIMA
CELULAR: 3178704208
jyacomercializadorasas@gmail.com



COMERCIALIZADORA JYA SAS – NIT. 900.981.967-1



COMERCIALIZADORA JYA SAS
CRA 3 N 39-21 LA CASTELLANA. IBAGUE - TOLIMA
CELULAR: 3178704208
jyacomerercializadorasas@gmail.com



COMERCIALIZADORA JYA SAS – NIT. 900.981.967-1

2. OBLIGACION

Abanico cartón ultra troquelado en un solo cuerpo tamaño 21 x 18 impreso a dos caras plastificado. Cantidad 1.000 ejemplares.

EJECUCION

Se hizo entrega de 944 abanicos, cumpliendo con las características establecidas en esta obligación.

REGISTRO FOTOGRAFICO



COMERCIALIZADORA JYA SAS
CRA 3 N 39-21 LA CASTELLANA. IBAGUE - TOLIMA
CELULAR: 3178704208
jyacomercializadorasas@gmail.com



COMERCIALIZADORA JYA SAS – NIT. 900.981.967-1

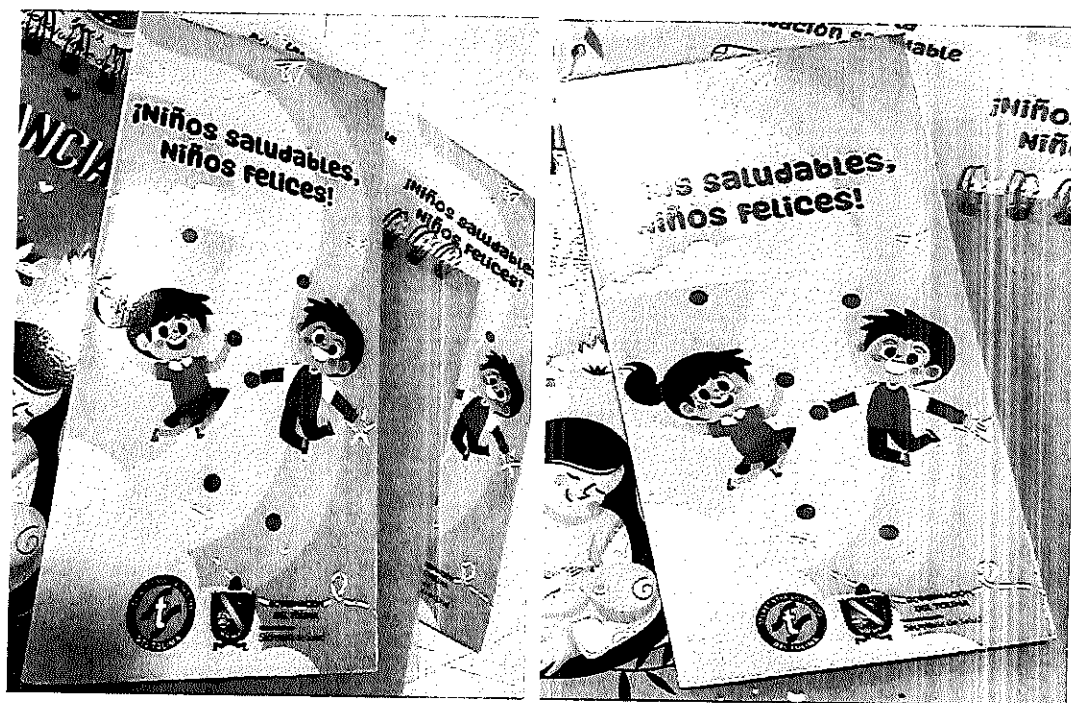
3. OBLIGACION:

Plegables tamaño carta propalcote 150 gr de 3 cuerpos impreso a full color por ambas caras. Cantidad 2.104 ejemplares.

EJECUCION

Se hizo entrega de 2104 plegables de acuerdo a las características solicitadas en la presente obligación

REGISTRO FOTOGRAFICO



4. OBLIGACION

Lotería de 6 cartones de 150 piezas, empacada en la caja del tamaño del cartón, impresa a full color plastificada brillante.

COMERCIALIZADORA JYA SAS
CRA 3 N 39-21 LA CASTELLANA. IBAGUE - TOLIMA
CELULAR: 3178704208
jyacomercializadorasas@gmail.com



COMERCIALIZADORA JYA SAS – NIT. 900.981.967-1

EJECUCION

Se hizo entrega de 1000 Lotería de 6 cartones de 150 piezas, empacada en la caja del tamaño del cartón, impresa a full color plastificada brillante.

REGISTRO FOTOGRAFICO



COMERCIALIZADORA JYA SAS
CRA 3 N 39-21 LA CASTELLANA. IBAGUE - TOLIMA
CELULAR: 3178704208
jyacomercializadorasas@gmail.com



COMERCIALIZADORA JYA SAS – NIT. 900.981.967-1

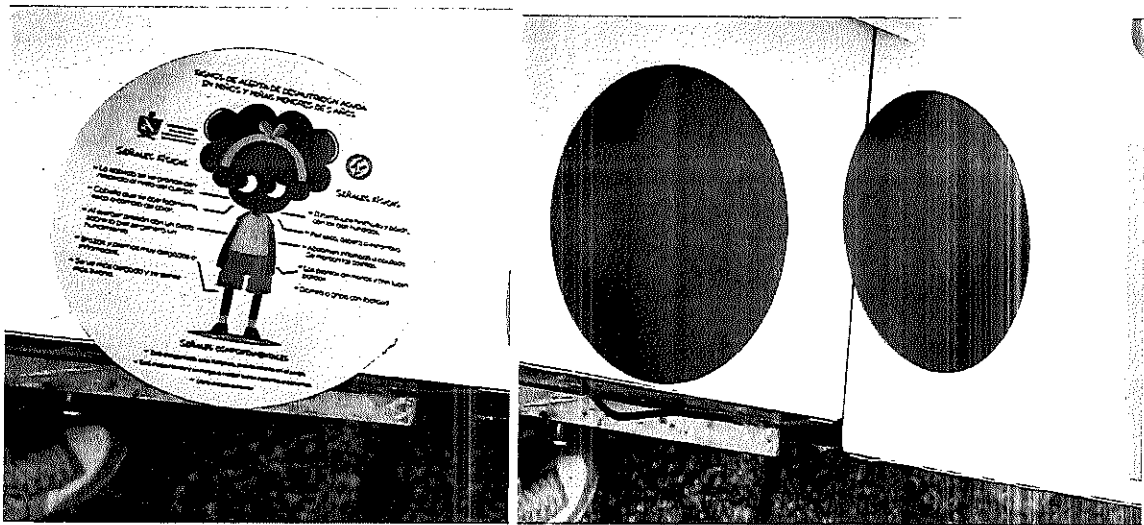
5. OBLIGACION

Imanes de nevera troquelados, full color plastificado en magnético de calibre 30.

EJECUCION

Se hace entrega de 655 imanes, cumpliendo con las características solicitadas en la presente obligación.

REGISTRO FOTOGRAFICO



6. OBLIGACION

Camiseta tipo t-shirt deportiva antitranspirante tela Lafayette estampada mediante transferencia.

EJECUCION

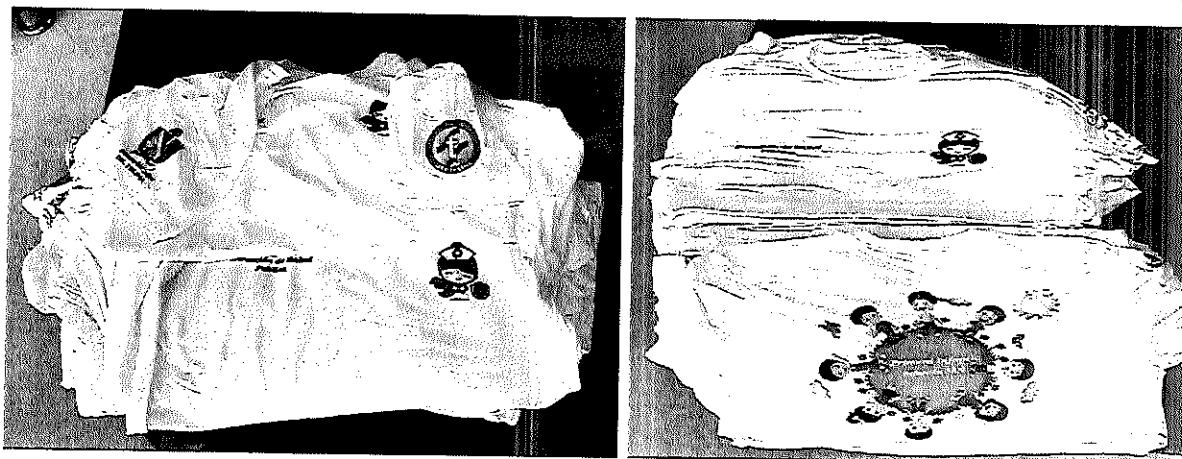
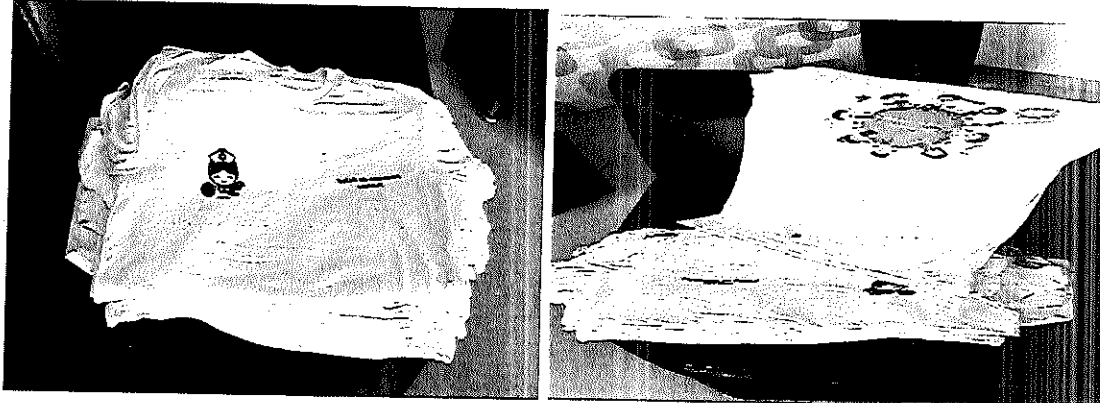
Se hace entrega de 18 camisetas cumpliendo con las características de la presente obligación

COMERCIALIZADORA JYA SAS
CRA 3 N 39-21 LA CASTELLANA. IBAGUE - TOLIMA
CELULAR: 3178704208
jyacomercializadorasas@gmail.com



COMERCIALIZADORA JYA SAS – NIT. 900.981.967-1

REGISTRO FOTOGRAFICO



7. OBLIGACION:

Realizar 1 taller sobre salud infantil y Seguridad Alimentaria y Nutricional, dirigido a población Rrom de Ibagué el entorno comunitario Logística del evento: Alquiler del salón, sonido, refrigerio, entre otros que se puedan requerir para el correcto desarrollo de la actividad.

EJECUCION

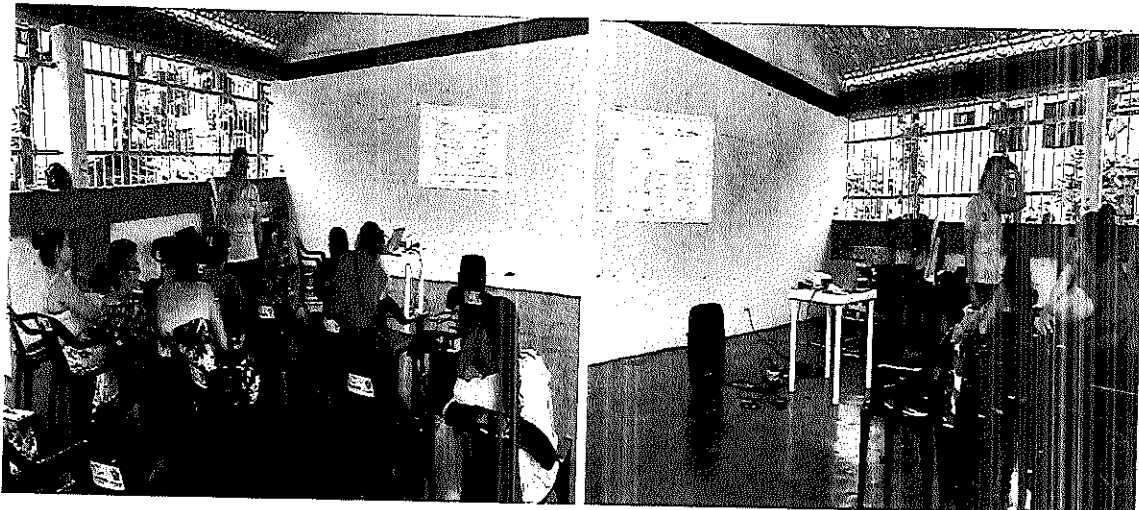
Esta actividad se llevo a cabo en las instalaciones del salón aguamarina de la ciudad de Ibagué, donde se hizo una adecuación con ayudas audiovisuales, entrega de refrigerio.

REGISTRO FOTOGRAFICO

COMERCIALIZADORA JYA SAS
CRA 3 N 39-21 LA CASTELLANA. IBAGUE - TOLIMA
CELULAR: 3178704208
jyacomercializadorasas@gmail.com



COMERCIALIZADORA JYA SAS – NIT. 900.981.967-1



COMERCIALIZADORA JYA SAS
CRA 3 N 39-21 LA CASTELLANA. IBAGUE - TOLIMA
CELULAR: 3178704208
jyacomercializadorasas@gmail.com



COMERCIALIZADORA JYA SAS – NIT. 900.981.967-1



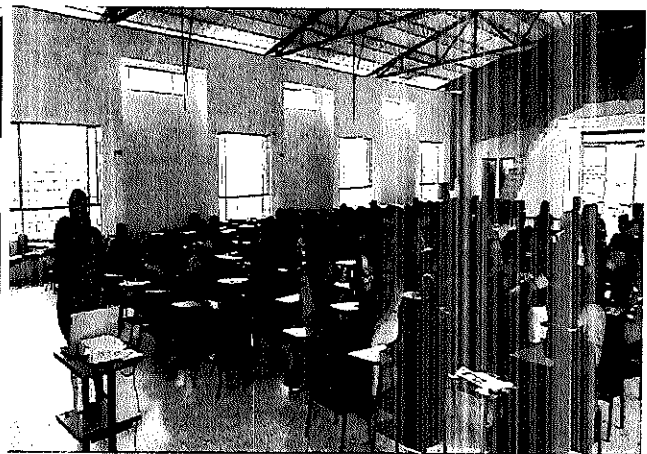
8. OBLIGACION

Realizar talleres sobre salud infantil y Seguridad Alimentaria y Nutricional, dirigidos a población víctima del conflicto armado de 3 Municipios el entorno comunitario. Logística del evento: Alquiler del salón, sonido, refrigerio, entre otros que se puedan requerir para el correcto desarrollo de la actividad.

EJECUCION

La ejecución de las actividades solicitadas en la presente obligación, se realizaron en:

- **VILLARICA** se realizo el día 21 de octubre de 2023, donde se suministró transporte Ibagué – Villarrica-Ibagué, 50 refrigerios, ayudas audiovisuales y salón.



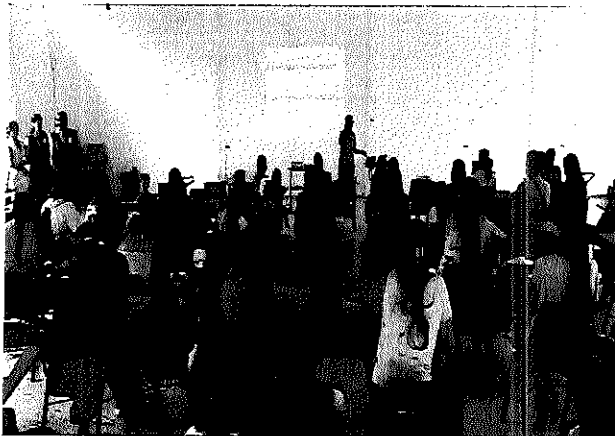
COMERCIALIZADORA JYA SAS
CRA 3 N 39-21 LA CASTELLANA. IBAGUE - TOLIMA
CELULAR: 3178704208
jyacomercializadorasas@gmail.com

[illegible]

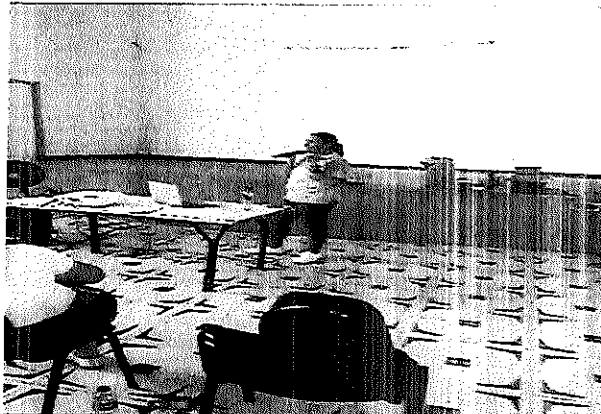
[illegible]



COMERCIALIZADORA JYA SAS – NIT. 900.981.967-1



- **GUAMO** Se realizo el día 25 de octubre de 2023, donde se suministró transporte Ibagué – guamo-Ibagué, 50 refrigerios, ayudas audiovisuales y salón.



COMERCIALIZADORA JYA SAS
CRA 3 N 39-21 LA CASTELLANA. IBAGUE - TOLIMA
CELULAR: 3178704208
jyacomercializadorasas@gmail.com



COMERCIALIZADORA JYA SAS – NIT. 900.981.967-1



COMERCIALIZADORA JYA SAS
CRA 3 N 39-21 LA CASTELLANA. IBAGUE - TOLIMA
CELULAR: 3178704208
jyacomercializadorasas@gmail.com

[illegible]

GOBIERNO DEL TOLIMA		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN																									
PROCESO:		REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL																									
CORRIGIDO:		FORMA-08-022																									
VERSIÓN 04		PAGINA 1 de 3																									
VIGENTE DESDE:		12/06/2022																									
Lugar:	Matate de la cultura	Tema:	Salud integral y seguridad alimentaria y nutricional																								
Fecha:	25 de octubre de 2023	Objetivo:	Brindar educación y poder de familias y líderes comunitarios																								
Encargado:	Montes y Robb Lorenza	Municipio:	Como																								
		Hora inicio:	3:00 pm																								
		Hora finalización:	5:00 pm																								
Tipo de identificación	Número de identificación	Nombres	Apellidos	Teléfono celular	Dirección	SEXO	GENERO	REGIMEN SALUD	SITUACION ACTUAL	ETNIA	NUCLEO FAMILIAR	RANGOS EDAD	FINMA														
						URBANO	URBANO	Contributivo	Subvencionado	Catamin	Beneficiario	Personas víctimas del conflicto armado (SHNO)	Victima de violencia sexual (SV)	Discapacidad (SI-NO)	Madre/Padre cabeza de familia (SI-NO)	Indígena	Afro descendiente	Mixto	Privado	OTRO	No. integrantes del núcleo familiar	De 0-5	De 6-12	De 13-28	De 29-59	Mayor o igual a 60	
CC	111172570	Yessica	Comas	3100888888	Barrio de la cultura	M	M	Contributivo	Subvencionado	Catamin	Beneficiario	Personas víctimas del conflicto armado (SHNO)	Victima de violencia sexual (SV)	Discapacidad (SI-NO)	Madre/Padre cabeza de familia (SI-NO)	Indígena	Afro descendiente	Mixto	Privado	OTRO	5	De 0-5	De 6-12	De 13-28	De 29-59	Mayor o igual a 60	FINMA
CC	286592316	Elia	Barrios	3100888888	Barrio de la cultura	M	M	Contributivo	Subvencionado	Catamin	Beneficiario	Personas víctimas del conflicto armado (SHNO)	Victima de violencia sexual (SV)	Discapacidad (SI-NO)	Madre/Padre cabeza de familia (SI-NO)	Indígena	Afro descendiente	Mixto	Privado	OTRO	3	De 0-5	De 6-12	De 13-28	De 29-59	Mayor o igual a 60	FINMA
CC	1045597838	Maribel	Rodriguez	3100888888	Barrio de la cultura	M	M	Contributivo	Subvencionado	Catamin	Beneficiario	Personas víctimas del conflicto armado (SHNO)	Victima de violencia sexual (SV)	Discapacidad (SI-NO)	Madre/Padre cabeza de familia (SI-NO)	Indígena	Afro descendiente	Mixto	Privado	OTRO	5	De 0-5	De 6-12	De 13-28	De 29-59	Mayor o igual a 60	FINMA
CC	106548109	Clara	Lezama	3100888888	Barrio de la cultura	M	M	Contributivo	Subvencionado	Catamin	Beneficiario	Personas víctimas del conflicto armado (SHNO)	Victima de violencia sexual (SV)	Discapacidad (SI-NO)	Madre/Padre cabeza de familia (SI-NO)	Indígena	Afro descendiente	Mixto	Privado	OTRO	4	De 0-5	De 6-12	De 13-28	De 29-59	Mayor o igual a 60	FINMA
CC	65551555	Martha	Madro	3100888888	Barrio de la cultura	M	M	Contributivo	Subvencionado	Catamin	Beneficiario	Personas víctimas del conflicto armado (SHNO)	Victima de violencia sexual (SV)	Discapacidad (SI-NO)	Madre/Padre cabeza de familia (SI-NO)	Indígena	Afro descendiente	Mixto	Privado	OTRO	5	De 0-5	De 6-12	De 13-28	De 29-59	Mayor o igual a 60	FINMA
CC	1006554146	Angie	Correa	3100888888	Barrio de la cultura	M	M	Contributivo	Subvencionado	Catamin	Beneficiario	Personas víctimas del conflicto armado (SHNO)	Victima de violencia sexual (SV)	Discapacidad (SI-NO)	Madre/Padre cabeza de familia (SI-NO)	Indígena	Afro descendiente	Mixto	Privado	OTRO	3	De 0-5	De 6-12	De 13-28	De 29-59	Mayor o igual a 60	FINMA
CC	110892295	Andrea	Correa	3100888888	Barrio de la cultura	M	M	Contributivo	Subvencionado	Catamin	Beneficiario	Personas víctimas del conflicto armado (SHNO)	Victima de violencia sexual (SV)	Discapacidad (SI-NO)	Madre/Padre cabeza de familia (SI-NO)	Indígena	Afro descendiente	Mixto	Privado	OTRO	1	De 0-5	De 6-12	De 13-28	De 29-59	Mayor o igual a 60	FINMA
CC	28108246	Roberta	Correa	3100888888	Barrio de la cultura	M	M	Contributivo	Subvencionado	Catamin	Beneficiario	Personas víctimas del conflicto armado (SHNO)	Victima de violencia sexual (SV)	Discapacidad (SI-NO)	Madre/Padre cabeza de familia (SI-NO)	Indígena	Afro descendiente	Mixto	Privado	OTRO	1	De 0-5	De 6-12	De 13-28	De 29-59	Mayor o igual a 60	FINMA
CC	110893394	Graciela	Correa	3100888888	Barrio de la cultura	M	M	Contributivo	Subvencionado	Catamin	Beneficiario	Personas víctimas del conflicto armado (SHNO)	Victima de violencia sexual (SV)	Discapacidad (SI-NO)	Madre/Padre cabeza de familia (SI-NO)	Indígena	Afro descendiente	Mixto	Privado	OTRO	7	De 0-5	De 6-12	De 13-28	De 29-59	Mayor o igual a 60	FINMA
CC	1108933267	Martha Patricia	Correa	3100888888	Barrio de la cultura	M	M	Contributivo	Subvencionado	Catamin	Beneficiario	Personas víctimas del conflicto armado (SHNO)	Victima de violencia sexual (SV)	Discapacidad (SI-NO)	Madre/Padre cabeza de familia (SI-NO)	Indígena	Afro descendiente	Mixto	Privado	OTRO	5	De 0-5	De 6-12	De 13-28	De 29-59	Mayor o igual a 60	FINMA

El presente documento es propiedad de la Secretaría de Salud y es confidencial. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la Secretaría de Salud será sancionado de acuerdo a la Ley 1712 de 2014. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la Secretaría de Salud será sancionado de acuerdo a la Ley 1712 de 2014.

Código de Verificación: 11-1111-1111

Otra

11-1111-1111



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**

Secretaría de Salud
Departamental

Gobernación del Tolima

NIT: 800.113.6727

SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION DE SALUD PUBLICA



PROGRAMA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA

ACTA ACTIVIDAD CON POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

Teniendo en cuenta que se hace contacto con el enlace de víctimas del Municipio de Coyaima Viviana Tovar Vera para coordinar la realización de Jornada educativa a municipios priorizados por parte de la Mesa Departamental de Víctimas y es dirigido a madres de familia y/o cuidadores de niños y niñas de primera infancia, madres gestantes y madres lactantes de población víctima del conflicto armado del Municipio de Coyaima, sobre prácticas claves en salud para atención a menores de 5 años. Esta gestión se realiza desde el 20 de septiembre de 2023 y se logra concertar para el día 01 de noviembre de 2023 a las 9 de la mañana.

Por lo anterior desde el Programa de Primera Infancia y Seguridad Alimentaria y Nutricional se envía el oficio No 0007980 del 20 de octubre de 2023, formalizando la reunión a realizarse el 1 de noviembre de 2023, en la Casa de la Cultura a las 9 de la mañana, quedando como compromiso el apoyo de convocatoria de la población víctima para la actividad.

El día de hoy, miércoles 01 de noviembre de 2023 a las 8 y media de la mañana, por parte de la Secretaría de Salud Departamental, Programa Primera Infancia e Infancia la Enfermera Marileisy Robles Lozada y Diego Andrés Ospina Beltrán, encargados de la actividad, llegan al lugar programado y encontrándose la casa de la cultura cerrada, se hace la llamada al enlace de víctimas quien informa que por temas administrativos por las elecciones no está disponible este sitio, que hay que esperar que el Alcalde realice reunión con los empleados y después revisar donde se hace la reunión.

Siendo las 10 y 15 de la mañana, el enlace de víctimas informa que a pesar de hacer llamadas telefónicas a las personas que tenía citadas, manifiestan que no pueden asistir por el clima (llovía desde anoche); no pueden salir de las veredas por el mal estado de las carreteras. A esta hora no llega ninguna persona víctima del conflicto armado.

Por lo anterior, se realiza la presente acta para dejar constancia la presencia de la Secretaría de Salud Departamental, pero por inconvenientes del clima ya expuestos anteriormente no se puede realizar la actividad educativa.

Firma la presente acta los que en ella intervinieron.

VIVIANA TOVAR VERA

Enlace de Víctimas
Alcaldía de Coyaima

MARILEISY ROBLES LOZADA

Enfermera Contratista
Secretaría de Salud Departamental

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3ra entre Calle 10 y 11, Piso 6

Web: www.saludtolima.gov.co Teléfonos: 2637475

Facebook: Secretaría de Salud del Tolima – Twitter/Instagram: @saludtolima



COMERCIALIZADORA JYA SAS – NIT. 900.981.967-1

INFORME FINANACIERO

REQUERIMIENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pendón tipo araña material hierro, impresión digital alta calidad, banner 13 Oz, estuche en tela, medidas 2x1 metros. Cantidad 4 unidades.	4	\$300,000	\$1,200,000
Abanico cartón ultra troquelado en un solo cuerpo tamaño 21 x 18 impreso a dos caras plastificado. Cantidad 1.000 ejemplares.	944	\$4,000	\$3.776.000
Plegables tamaño carta propalcote 150 gr de 3 cuerpos impreso a full color por ambas caras. Cantidad 2.104 ejemplares.	2104	\$500	\$1,052,000
Lotería de 6 cartones de 150 piezas, empacada en la caja del tamaño del cartón, impresa a full color plastificada brillante. Cantidad 1.000 ejemplares.	1000	\$20,000	\$20,000,000
Imanes de nevera troquelados, full color plastificado en magnético de calibre 30. Cantidad 1.200 ejemplares.	655	\$3,000	\$1.965.000
Camiseta tipo t-shirt deportiva antitranspirante tela Lafayette estampada mediante transferencia. Cantidad 18 unidades.	18	\$46,000	\$828,000
Realizar 1 taller sobre salud infantil y Seguridad Alimentaria y Nutricional, dirigido a población Rrom de Ibagué el entorno comunitario Logística del evento: Alquiler del salón, sonido, refrigerio, entre otros que se puedan requerir para el correcto desarrollo de la actividad.	1	\$4,440,000	\$4,440,000
Realizar talleres sobre salud infantil y Seguridad Alimentaria y Nutricional, dirigidos a población víctima del conflicto armado de 3 Municipios el entorno comunitario. Logística del evento: Alquiler del salón, sonido, refrigerio, entre otros	3	\$1,750,000	\$5,250,000

COMERCIALIZADORA JYA SAS
CRA 3 N 39-21 LA CASTELLANA. IBAGUE - TOLIMA
CELULAR: 3178704208
jyacomercializadorasas@gmail.com



COMERCIALIZADORA JYA SAS – NIT. 900.981.967-1

que se puedan requerir para el correcto desarrollo de la actividad.			
--	--	--	--

El valor a cobrar es de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$38'511.000) MCTE IVA INCLUIDO

Cordialmente;

PILAR ANDREA RINCON MORALES
REPRESENTANTE COMERCIAL

COMERCIALIZADORA JYA SAS
CRA 3 N 39-21 LA CASTELLANA. IBAGUE - TOLIMA
CELULAR: 3178704208
jyacomerercializadorasas@gmail.com

INFORME DE ACTIVIDADES HOSPITAL SAN VICENTE ROVIRA - TOLIMA

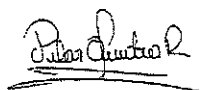
Página 1 de 3

DATOS DEL CONTRATISTA		
CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA JYA S.A.S	IDENTIFICACION No: 900.981.167-1	
TELEFONO: 3178704208	DIRECCION: CRA 3 #39-21	
BANCO: DAVIVIENDA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No CUENTA: 168770045743
DATOS DE CONTRATO		
PLAZO DE EJECUCION: CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del Contrato.	DESDE: 1 DE JULIO DE 2023	HASTA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2023
No. DE CONTRATO: 240 DEL 1 DE JULIO 2023	VALOR DE CONTRATO: \$128.370.000	
PERIODO EJECUTADO: DEL 1 JULIO 2023 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023	PAGO No 1 DE	

INFORMACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL						
CONCEPTO	ENTIDAD A LA QUE APORTA	BASE DE COTIZACION (IBC)	VALOR APORTADO	No DE PLANILLA		
SALUD (EPS)	NUEVA E.P.S	1.160.000	93.800	9459501079		
	NUEVA EPS MOVILIDAD	4.480.000	156.300			
	PIJAOSALUD	1.160.000	46.900			
	SALUD TOTAL	3.634.667	146.900			
	SANITAS	8.186.667	330.800			
PENSION	COLFONDOS	1.160.000	187.500			
	COLPENSIONES	3.634.667	587.400			
	PORVENIR	8.506.667	1.374.300			
	PROTECCION	5.846.667	948.100			
ARP	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	19.168.001	102.100	FECHA DE PAGO		
AFC	COMFENALCO	19.168.001	763.700			
				DIA: 17	MES: 11	AÑO: 2023

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Mmanifiesto que los documentos adjuntos a la presente Orden de Pago corresponden a los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riegos Laborales, que se originaron con ocasión al Contrato de Prestación de Servicios.



Firma del Contratista: _____

INFORME DE ACTIVIDADES HOSPITAL SAN VICENTE ROVIRA - TOLIMA

Página 3 de 3

Alquiler del salón, sonido, refrigerio, entre otros que se puedan requerir para el correcto desarrollo de la actividad.	adecuación con ayudas audiovisuales, entrega de refrigerio.	
8. Realizar talleres sobre salud infantil y Seguridad Alimentaria y Nutricional, dirigidos a población víctima del conflicto armado de 3 Municipios el entorno comunitario. Logística del evento: Alquiler del salón, sonido, refrigerio, entre otros que se puedan requerir para el correcto desarrollo de la actividad.	<ul style="list-style-type: none"> La ejecución de las actividades solicitadas en la presente obligación, se realizaron en: Villarrica y guamo 	Registro fotográfico el cual se puede apreciar adjunto a este informe y acta de entrega

SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO

Como supervisor, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato o convenio. (Según el caso).

Así mismo se deja constancia que el contratista como requisito previo a la expedición de la presente certificación, cumplió a cabalidad el objeto del contrato y aportó el informe de las actividades desarrolladas, las copias de planillas y recibo de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales conforme a la Ley (Si a ello hubiere lugar), así como del personal involucrado en la ejecución del contrato o convenio (Si a ello hubiere lugar).

Que toda la información hace parte integral del presente informe el cual se remitirá a la Dirección de Contratación a fin de alimentar el expediente contractual correspondiente.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:

Natalia A. Gutierrez

CARGO DEL SUPERVISOR:

Enfermera

FIRMA DEL SUPERVISOR:

Natalia A. Gutierrez

242.



HOSPITAL SAN VICENTE DE ROVIRA

Calle 4 Cra. 7 Esquina - Tel: 2880077
Nit. 809005719-4

COMPROBANTE DE EGRESO No. 29710

Fecha: 07/03/2024

Tercero

CC 65830295 MARILEISVY ROBLES LOZADA

Dirección: CON TORREON QUINTA AVENIDA ET 4 T 16 APT 401 CALL Teléfono: 3219866614

Datos del Pago

Forma de Pago : TRANSFERENCIA ELECTRONICA DAVIVIENDA Cuenta : 166600082159

Concepto

VALOR PAGO MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2023

Documento	Numero	Factura			Valor
		Documento	Numero	Fecha	
CUENTA POR PAGAR	18764	FCP	6294		\$6.000.000.00
					Total : \$6.000.000.00

Edición Contable			
Codigo	Cuenta	Deber	Haber
24010101	Bienes y Servicios	\$6.000.000.00	
24072201	RETEICA		\$24.000.00
24072204	TASA PRO DEPORTES Y RECREACION		\$30.000.00
24072202	ESTAMPILLAS PROCULTURA		\$120.000.00
24072205	ESTAMPILLA PRO DEPORTE Y RECREACION DEPARTAMENTAL		\$120.000.00
24072203	ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR		\$240.000.00
11100638	Cuneta de Ahorros Banco Davivienda Cto Interadministrativo N 1464 del 28 Abril 2023		\$5.466.000.00
Total		\$6.000.000.00	\$6.000.000.00

SON

SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE

Juan Carlos Vidal C.

JUAN CARLOS VIDAL CORTES
ADMINISTRATIVO

ORDENADOR

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No.**1**

(DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES O INSCRITOS COMO NO RESPONSABLES DE IVA)

FECHA DE ELABORACIÓN			NÚMERO CONTRATO	FECHA CONTRATO	No. MESES CONTRATO	PERÍODO COBRADO					
DD	MM	AAAA				DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
31	10	2023	242	14/07/2023	4	1	10	2023	31	10	2023

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIOS**NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS****DOCUMENTO DE IDENTIDAD****MARILEISVY ROBLES LOZADA****C.C. 65.830.295****NOMBRE O RAZÓN SOCIAL****IDENTIFICACIÓN****HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E DE ROVIRA**

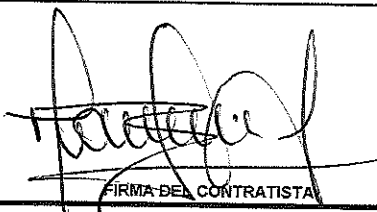
TIPO	NÚMERO	DV
NIT	809005719	4

FECHA**CONCEPTO****VALOR TOTAL**

31/10/2023

Primer Pago Contrato No 242 de 2023 "Contratar la prestación de servicios profesionales de una enfermera para la realización de talleres sobre salud infantil y seguridad alimentaria y nutricional en cumplimiento del contrato interadministrativo 1464 de 2023 suscrito entre el Departamento del Tolima y el Hospital San Vicente ESE de Rovira".

\$ 4.000.000


FIRMA DEL CONTRATISTA

La información aquí consagrada se entiende bajo la gravedad del juramento, de acuerdo con el Artículo 442 del Código Penal y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 1527 de 2012

INFORME DE ACTIVIDADES HOSPITAL SAN VICENTE ROVIRA - TOLIMA

Página 1 de 3

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA: Marileisvy Robles Lozada		IDENTIFICACION No: 65.830.295	
TELEFONO: 321 986 66 14		DIRECCION: Torreon 5ta Avenida 4 Etapa T16 Apto 401 Barrio Santa Ana	
BANCO: Bancolombia		TIPO DE CUENTA: Ahorros	No CUENTA: 068-000347-26
DATOS DE CONTRATO			
PLAZO DE EJECUCION: 4 MESES		DESDE: 14/07/2023	HASTA: 10/11/2023
No. DE CONTRATO: 242 DE 2023		VALOR DE CONTRATO: \$ 6.000.000	
PERIODO EJECUTADO: 01/10/2023 – 31/10/2023		PAGO No 1	DE No 2

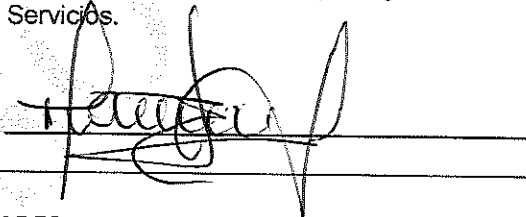
INFORMACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	ENTIDAD A LA QUE APORTA	BASE DE COTIZACION (IBC)	VALOR APORTADO	No DE PLANILLA 9457303416 - 9459094700		
SALUD (EPS)	Salud Total	\$ 1.600.000	\$ 200.000	FECHA DE PAGO		
PENSION	Colfondos	\$ 1.600.000	\$ 256.000			
ARP	Positiva	\$ 1.600.000	\$ 39.000			
AFC	***	***	***			
				DIA: 30 21	MES: 10 11	AÑO: 2023 2003

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Manifiesto que los documentos adjuntos a la presente Orden de Pago corresponden a los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riegos Laborales, que se originaron con ocasión al Contrato de Prestación de Servicios.

Firma del Contratista:



2. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Actividades realizadas y Productos	Evidencias y soportes
1. Realizar tres (3) talleres sobre salud infantil y seguridad alimentaria y nutricional dirigidos a población víctima del conflicto armado en tres (3) municipios	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza un taller sobre practicas claves de AIEPI y signos de alarma de las enfermedades prevalentes de la 	<ul style="list-style-type: none"> Se anexa acta, planillas y evidencia fotografica, correspondiente a 42 folios.

INFORME DE ACTIVIDADES HOSPITAL SAN VICENTE ROVIRA - TOLIMA

Página 2 de 3

<p>priorizados y definidos por la Secretaria de Salud Departamental en cumplimiento de los determinado en el convenio 1464 de 2023 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Hospital San Vicente de Rovira ESE.</p>	<p>infancia en el Municipio de Villarrica el día 21 de octubre de 2023 en articulación con el enlace de víctimas del municipio, se realiza entrega de material educativo didáctico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realiza un taller sobre prácticas claves de AIEPI y signos de alarma de las enfermedades prevalentes de la infancia en el Municipio del Guamo el día 25 de octubre de 2023 en articulación con el enlace de víctimas del municipio, se realiza entrega de material educativo didáctico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se anexa acta, planillas y evidencia fotografica, correspondiente a 39 folios.
<p>2. Presentar informe con evidencias fotográficas y asistencias en el que se registre la relación de los talleres y en el que se registre los municipios que se impactaron.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza entrega de informe con la descripción de la actividad realizada en el Municipio de Villarrica, con el respectivo registro de asistentes y fotográfico del 21 de octubre de 2023. • Se realiza entrega de informe con la descripción de la actividad realizada en el Municipio del Guamo, con el respectivo registro de asistentes y fotográfico del 25 de octubre de 2023. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se anexa acta, planillas y evidencia fotografica, correspondiente a 42 folios. • Se anexa acta, planillas y evidencia fotografica, correspondiente a 39 folios.

**INFORME DE ACTIVIDADES
HOSPITAL SAN VICENTE
ROVIRA - TOLIMA**

Página 3 de 3

SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO

Como supervisor, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato o convenio. (Según el caso).

Así mismo se deja constancia que el contratista como requisito previo a la expedición de la presente certificación, cumplió a cabalidad el objeto del contrato y aportó el informe de las actividades desarrolladas, las copias de planillas y recibo de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales conforme a la Ley (Si a ello hubiere lugar), así como del personal involucrado en la ejecución del contrato o convenio (Si a ello hubiere lugar).

Que toda la información hace parte integral del presente informe el cual se remitirá a la Dirección de Contratación a fin de alimentar el expediente contractual correspondiente.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: NATALIA ADALGUIZA GUTIERREZ ECHEVERRY

CARGO DEL SUPERVISOR: ENFERMERA PROFESIONAL CONTRATISTA

FIRMA DEL SUPERVISOR:

Natalia Gutierrez Echeverry

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 65830295		ROBLES LOZADA MARLEISVY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TORREON 5 AVE 4 ETAPA TORRE 16 APT 401	IBAGUE-TOLIMA	25-402/48	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pensión	Clave	Planilla	Tipo	Limite	Fecha	Pago	Valor
2023-10	243-407979	9457303416		1		2023/11/24	2023/10/30	BANCOLOMBIA	\$470,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$243,200	\$0	\$0	\$243,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$37,100	\$0	\$0	\$37,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$190,000	\$0	\$0	\$190,000	
TOTAL				1	\$470,300	\$0	\$0	\$470,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA e ICBF	
CC 65830295		ROBLES LOZADA MARLEISVY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TORREON 5 AVE 4 ETAPA TORRE 16 APT 401	IBAGUE-TOLIMA	25-40248	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2023-10	243407979	9457103416	I	2023/11/24	2023/10/30	BAICOLOMBIA	0	\$470,300	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD			CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afiliados)																							
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$1,520,000	\$243,200			\$1,520,000	\$190,000			\$0	\$0			\$1,520,000	\$37,100			\$0	
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)						\$1,520,000	\$243,200			\$1,520,000	\$190,000			\$0	\$0			\$1,520,000	\$37,100			\$0	
1	CC 65830295	ROBLES MARLEISVY	211001	30	\$1,370,000	\$243,200	EP0001	30	\$1,520,000	\$190,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,520,000	\$37,100	0			\$0	
Total Afiliados(1)						\$1,520,000	\$243,200			\$1,520,000	\$190,000			\$0	\$0			\$1,520,000	\$37,100			\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 65810295		ROBLES LOZADA MARLEISVY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TORREON 5 AVE. 4 ETAPA TORRE 16 APT 401	IBAGUE-TOLIMA	25-402-48	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Planilla	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor		
2023-10	03046236	II	945904100	2023/11/24	2023/11/21	0	\$24,700		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte							
Sucursal: PRINCIPAL (4 Afiliados)																													
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (4 Afiliados)																													
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																													
1	CC 65810295	ROBLES MARLEISVY	211061	30	\$80,000	\$12,800				\$10,000				\$10,000				\$80,000				\$0	\$0						
2	CC 65810295	ROBLES MARLEISVY	211061	30	\$1,600,000	\$256,000				\$200,000				\$200,000				\$1,600,000				\$0	\$0						
Total Afiliados(1)					\$80,000	\$12,800				\$10,000				\$10,000				\$80,000				\$0	\$0						

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 65830295		ROBLES LOZADA MARLEISVY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TORREON 5 AVE 4 ETAPA TORRE 16 APT 401	BIAGUE-TOLIMA	25402-18	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Pago	Planilla	Tipo	Limite	Fecha	Pago
2023-10	03246236	9459094700	N		2023/11/24	2023/11/21	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$12,800	\$0	\$0	\$12,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$1,900	\$0	\$0	\$1,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$10,000	\$0	\$0	\$10,000
TOTAL				1	\$24,700	\$0	\$0	\$24,700

Certificado Bancario

Lunes, 16 de enero de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MARILEISVY ROBLES LOZADA identificado(a) con CC 65830295, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	06800034726	2019/01/14	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14890343118



14157707212489984(8020) 000001489034311 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 5 8 3 0 2 9 5

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

6 5 8 3 0 2 9 5

27. Fecha expedición

2 0 0 0 0 1 1 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Tolima

7 3

30. Ciudad/Municipio

Chaparral

1 6 8

31. Primer apellido

ROBLES

32. Segundo apellido

LOZADA

33. Primer nombre

MARILEISVY

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Tolima

7 3

40. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

41. Dirección principal

CON TORREON QUINTA AVENIDA ET 4 TO 16 AP 401 CL 122 7 D 55

42. Correo electrónico

mavagus2004@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 9 8 6 6 5 1 4

45. Teléfono 2

3 2 1 9 8 7 2 9 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 6 9 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 2 1 2 1 7

Actividad secundaria

48. Código

8 4 1 3

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 1 0 1

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

2 2 2 4

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario «RUT», tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 01 - 23 / 12 : 16 : 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2015

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROBLES LOZADA MARILEISVY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Salud Departamental</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA</p>	 <p>el Tolima nos une</p>
---	---	--

INFORME DE ACTIVIDADES

TALLER SOBRE SALUD INFANTIL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, DIRIGIDOS A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL ENTORNO COMUNITARIO.

ACTIVIDAD No 1

MUNICIPIO DE VILLARRICA

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Salud Departamental</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA</p>	
---	---	---

ACTA CONCERTACION



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE SALUD PUBLICA



ACTA DE CONCERTACION DE ACTIVIDAD DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

PROGRAMA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Salud Departamental está desarrollando acciones encaminadas al cumplimiento de las Metas del Plan de Desarrollo "El Tolima Nos UNE 2020 – 2023", **EP1MP23** Realizar acciones de promoción de la salud, asistencia técnica, vigilancia de las rutas de atención integral y prevención de las enfermedades prevalentes en la infancia, en los municipios del Tolima, **EP1MP29** Implementar la política pública de Seguridad alimentaria y nutricional en los municipios del Departamento del Tolima, y que a través de contrato Interadministrativo No 1464 de 2023 suscrito con el Hospital San Vicente ESE de Rovira Tolima, se realizará Jornada educativa dirigida a madres de familia y/o cuidadores de niños y niñas de primera infancia, madres gestantes y madres lactantes de población víctima del conflicto armado en el Municipio de Villarrica.

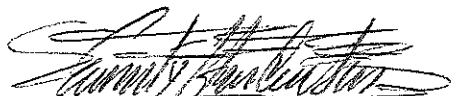
Por lo anterior, se realiza comunicación telefónica desde el 20 de septiembre de 2023, con el enlace de víctimas Señora Helena Castro de la Alcaldía Municipal de Villarrica, para socializar y coordinar la actividad, se le pide apoyo en la convocatoria de la población participante.

Siendo importante, se aclara que la población víctima del conflicto armado no reside en un mismo lugar, por lo tanto, se realiza convocatoria abierta a la población de las diferentes veredas y barrios del Municipio que corresponden a los 7 microterritorios.

Posterior, el enlace de Víctimas Helena Castro informa al alcalde sobre la actividad y teniendo en cuenta la disponibilidad de tiempo de su comunidad, define la fecha de la realización de la actividad para el sábado 21 de octubre de 2023 a las 10 de la mañana.

Por último, se coordina el sitio de la reunión autorizado por el alcalde Municipal, definiendo la casa de la Cultura Municipal, con la respectiva silletería, se informa que por parte de la secretaria de Salud Departamental se llevara todo lo que se requiere desde la parte logística para el desarrollo de la actividad.

Para finalizar firman las que intervienen en el acta, el día 21 de octubre de 2023;


ESTEYKEN HELENA CASTRO
Enlace de Víctimas
Alcaldía Municipal de Villarrica


MARILEISY ROBLES LOZADA
Enfermera Contratista
secretaría de Salud del Tolima

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3ra entre Calle 10 y 11, Piso 6

Web: www.saludtolima.gov.co Teléfonos: 2637475

Facebook: Secretaría de Salud del Tolima – Twitter/Instagram: @saludtolima



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA



el Tolima
nos une

CONVOCATORIA



GRUPO INFANCIA SAN <grupoinfanciasanst@gmail.com>

EDUCACION EN SALUD A POBLACION VICTIMA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA

1 mensaje

GRUPO INFANCIA SAN <grupoinfanciasanst@gmail.com>

20 de octubre de 2023, 15:38

Para: "victimas@villarrica-tolima.gov.co" <victimas@villarrica-tolima.gov.co>

Buena tarde Helena,

Se remite oficio con solicitud de apoyo para educación en salud a madres y cuidadores población víctima del conflicto armado.

Agradezco el apoyo que se está realizando para la realización de la jornada.

Marileisvy Robles Lozada
Enfermera PI - I y SAN
SSD**OFICIO CONVOCATORIA VICTIMAS VILLARRICA.pdf**
235K



GOBERNACION
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE SALUD PUBLICA



Ibagué, 20 OCT 2023

0007981

Señora
HELENA CASTRO
Enlace de Víctimas
Alcaldía Municipal
Villarrica Tolima

ASUNTO: CONVOCATORIA JORNADA EDUCATIVA SOBRE ATENCIÓN EN SALUD DE PRIMERA INFANCIA E INFANCIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

Cordial saludo,

La Secretaría de Salud Departamental en pro del bienestar de la Primera Infancia e infancia, desarrolla acciones encaminadas al cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo "El Tolima Nos UNE 2020 – 2023", *EP1MP23 Realizar acciones de promoción de la salud, asistencia técnica, vigilancia de las rutas de atención integral y prevención de las enfermedades prevalentes en la infancia, en los municipios del Tolima, EP1MP29 Implementar la política pública de Seguridad alimentaria y nutricional en los municipios del Departamento del Tolima*, a través de contrato Interadministrativo No 1464 de 2023 suscrito con el Hospital San Vicente ESE de Rovira Tolima, se realizará Jornada educativa a municipios priorizados por parte de la Mesa Departamental de Víctimas y es dirigido a madres de familia y/o cuidadores de niños y niñas de primera infancia, madres gestantes y madres lactantes de población víctima del conflicto armado del Municipio de Villarrica.

Por lo anterior, se solicita nos apoyen realizando la convocatoria a 50 madres de familia y/o cuidadores de niños y niñas de primera infancia, madres gestantes y madres lactantes de población víctima del conflicto armado, actividad a realizar el día sábado 21 de octubre de 2023. La Enfermera Marileisvy Robles Lozada se comunicará con usted para la coordinación de la actividad.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO
Profesional Universitario
Dirección de Salud Pública

Proyecto: Marileisvy Robles – Enfermera Contratista

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3ra entre Calle 10 y 11, Piso 6
Web: www.saludtolima.gov.co Teléfonos: 2637475
Facebook: Secretaría de Salud del Tolima – Twitter/Instagram: @saludtolima

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Salud Departamental</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA</p>	 <p>el Tolima nos une</p>
---	---	--

INFORME DE LA ACTIVIDAD

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Salud Departamental	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	

DIMENSIÓN GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES – NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Informe No. 01
---	-----------------------

Lugar de Reunión Casa de la Cultura Municipal.	Fecha de Reunión			Hora Inicio 10:00 AM	Responsable: Marileisvy Robles Lozada - Enfermera
	Día 21	Mes 10	Año 2023	Hora Final 12:00 M	
Municipio VILLARRICA TOLIMA	Zona Urbana			Población Objeto: Padres de Familia y/o cuidadores de niños y niñas de primera infancia e infancia de población víctima del conflicto armado.	
Institución o Dependencia que lidera la Reunión y/o visita: HOSPITAL SAN VICENTE DE ROVIRA TOLIMA.				Número total de participantes: 50 personas	

Actividad Realizar talleres sobre salud infantil y Seguridad Alimentaria y Nutricional, dirigidos a población víctima del conflicto armado de 3 Municipios en el entorno comunitario.

Objetivo Fortalecer el desarrollo de capacidades en madres, padres y cuidadores de población víctima del conflicto armado, en atención integral a la primera infancia e infancia con enfoque a la ruta integral de atención en salud promoción y mantenimiento de la salud y las practicas claves de AIEPI, con el fin de generar acciones de cuidado en las enfermedades prevalentes de la infancia.

Participantes/Instituciones Marileisvy Robles Lozada	Cargo Enfermera
--	---------------------------

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Salud Departamental</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA</p>	
---	---	---

Desarrollo de la Actividad

1. Preparación de la Actividad

Se realiza contacto telefónico con el enlace de Víctimas del Conflicto armado del Municipio de Villarrica Helena Castro, se le da a conocer la actividad a realizar y se concerta el día, la hora y el lugar. A su vez se solicita apoyo para la convocatoria y se coordina la logística.

Se realiza proyección de convocatoria del 13 de octubre de 2023 y se pasa para revisión y firma de la referente del programa Primera Infancia e Infancia, una vez aprobado y firmado el oficio asunto "*convocatoria jornada educativa sobre atención en salud de primera infancia e infancia y seguridad alimentaria y nutricional*" dirigido al Enlace de Víctima del Conflicto Armado del Municipio de Villarrica Tolima, se remite la convocatoria por correo electrónico.

Se incluye la actividad en el cronograma para ser enviado a la supervisora del contrato, actividad a realizar el día sábado 21 de octubre de 2023 a las 10 de la mañana.

Seguido a esto se solicita la logística de la actividad con respecto a la transporte, papelería, tecnología y refrigerios a la Persona delegada por el Hospital San Vicente de Rovira.

Posterior, se hace la planeación del taller donde se define el orden de las temáticas así:

Primera temática: Ruta de atención de Promoción y Mantenimiento de la salud de Primera Infancia e Infancia.

Segunda temática: 18 Prácticas Claves de AIEPI.

Se hace la construcción de la presentación en Power Point de las temáticas a manejar, las cuales se diseñan de manera didáctica.

Se realiza contacto telefónico el 10 de octubre para seguimiento a la convocatoria realizada con el enlace de victimas del municipio, manifestando tener la población citada para el día y hora acordada.

El 20 de octubre se prepara y alista el material e insumos necesarios para el desarrollo del taller en el Municipio de Villarrica.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA



2. Inicio de la Actividad

El día 21 de octubre de 2023, a las 9 de la mañana se realiza la organización de la logística de la actividad en la casa de la cultura, se organiza silletería, video beam, refrigerios y la calidad de la imagen para proyectar.

Siendo las 10:00 am se da inicio al taller con población de padres, madres y/o cuidadores de niños y niñas de primera infancia e infancia de la población víctima del conflicto armado del Municipio de Villarrica que llegaron por respeto a su puntual asistencia, se inicia con el registro de los participantes.

La Enfermera Marileisvy Robles Lozada da el saludo de bienvenida, seguido da a conocer los temas a trabajar en la jornada, se hace la presentación de la expositora y se socializa el objetivo de la capacitación, poder generar en la comunidad conocimiento para prevenir las enfermedades prevalentes de la infancia.

3. Desarrollo de la Actividad

Después de la apertura, se les explica que esta RIAS corresponden a la nueva Resolución 3280 de 2018 y Resolución 276 de 2019, que la modalidad de atención cambió, que ahora las actividades se basan en cursos de vida, a su vez se les explica que se les va a socializar las 18 prácticas claves AIEPI para mejorar el cuidado de los niños y niñas en los hogares.

La Enfermera Marileisvy Robles Lozada inicia con la primera temática: RIA en Promoción y mantenimiento de la salud en Primera Infancia e Infancia.

La socialización se realiza explicando las dispositivas:

ATENCIONES INCLUIDAS EN LA VALORACION INTEGRAL EN SALUD PARA LA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA

EXAMEN FISICO COMPLETO: deben tomarse todos los signos vitales incluyendo la saturación de oxígeno por pulso oximetría, la tensión arterial debe tomarse a todos los niños mayores de 3 años de edad o a los menores de esta edad si tienen síntomas recurrentes de cualquier tipo o antecedente de cateterización umbilical en el periodo neonatal.

VALORACION DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO: se evalúa el desarrollo de los niños a través de la percepción de los padres, cuidadores o maestros sobre el desarrollo del niño, así como a través de la aplicación directa de la Escala Abreviada de

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Salud Departamental</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA</p>	
---	---	---

Desarrollo -3 (EAD-3), se aplicará también el test m-chat para tamizaje de autismo de manera específica a todos los niños y niñas entre los 18 y 30 meses de edad.

VALORACION DEL ESTADO NUTRICIONAL Y SEGUIMIENTO A LOS PARAMETROS ANTROPOMETRICOS: se realiza tomando las medidas de peso, talla y perímetro cefálico, (tablas de clasificación nutricional).

VALORACION DE LAS PRACTICAS ALIMENTARIAS

Alimentación En Los Niños Menores De 6 Meses.

- Indagar frecuencia y forma en la que lacta (postura de la madre y del niño, agarre y succión), forma como reconoce el hambre y la saciedad del bebé, alimentación de la madre y cuidado de los senos, inconvenientes con la lactancia, inquietudes, planes para continuar con la lactancia en caso de retorno al trabajo.
- En caso que no lacte explorar el tipo, frecuencia, cantidad y modo de preparación y administración de la leche de fórmula, y ofrecimiento de alimentos o bebidas diferentes a la leche.
- Explorar antes de los 6 meses la comprensión sobre el inicio de la alimentación complementaria.
- Reforzar en la madre y/o acompañante la confianza en su capacidad de alimentar adecuadamente a su hijo.
- Confirmar si el niño menor de 6 meses está recibiendo lactancia Materna

Consumo Y Hábitos Alimentarios En El Niño Mayor De 6 Meses.

- Indagar frecuencia, cantidad, forma de preparación y tipo de alimentos (incluyendo consumos de azúcar y sal).
- Indagar la edad de introducción de los diferentes alimentos durante la alimentación complementaria y tolerancia a los nuevos alimentos.
- Verificar si después del año de edad ya consume la dieta familiar.
- Ordenar prueba de hemoglobina a niños y niñas con los factores de riesgo.

VALORACION DE LAS ESTRUCTURAS DENTOMAXILOFACIALES: Realizar el reconocimiento del estado de las estructuras dentomaxilofaciales (cara, maxilar y mandíbula, labios y comisura labial, carrillos, encía, zona retro molar, piso de boca, superficie ventral y dorsal de la lengua, paladar duro y blando, oro faringe, articulación temporo mandibular y estructuras dentales) y de su funcionalidad en los procesos de masticación, deglución, habla, fonación, socialización, afecto y autoestima, entre otras.

VALORAR LA SALUD AUDITIVA Y COMUNICATIVA: Incluye la evaluación del estado del oído y su integridad a través de la inspección visual, la otoscopia y las funciones de la articulación, voz, habla y desempeño comunicativo, se recomienda aplicar la lista de chequeo de factores de riesgo de las enfermedades del oído,



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA



alteraciones auditivas vestibulares y de la comunicación, durante la consulta se debe aplicar el cuestionario VALE. Verificar la realización del tamizaje auditivo neonatal. En caso de contar con el tamizaje en los tiempos establecidos por la ruta Materno perinatal se debe ordenar y garantizar la toma en los primeros 3 meses de vida.

VALORAR LA SALUD VISUAL: Se debe explorar y evaluar las estructuras del segmento anterior y posterior, tales como anexos oculares, conjuntiva, cornea, esclera anterior, iris, cristalino, cámara anterior, vítreo, retina, cabeza del nervio óptico, estructuras vasculares retíneas, coroides y rojo retiniano.

- indagar sobre preocupaciones de los padres sobre problemas visuales del niño.
- valorar la agudeza visual a partir de los 3 años de edad, usando optotipos morfoscopicos (convencionales de Snell d letras, números, direccional de figuras o C del Landolt) o angulares (New york flash, dados guerreros o cubos de fooks).

VALORAR LA SALUD SEXUAL: Se debe prestar atención especial a la detección de signos de violencia física y sexual.

- En caso de niñas indígenas se deben identificar prácticas nocivas para la vida y la salud, como la mutilación genital femenina o el matrimonio infantil o forzado.
- En niños evaluar la presencia de criptorquidia, epi o hipospadias y en las niñas presencia de sinequias vulvares.
- En niños y niñas intersexuales realizar valoración integral y remisión para asesoría.

VALORAR LA SALUD MENTAL: Indagar antecedentes de salud mental de los padres como trastornos mentales (depresión, esquizofrenia, trastorno afectivo bipolar, entre otros), conducta suicida, consumo de alcohol y otras SPA, alteraciones de las emociones o del comportamiento, exposición a violencias (maltrato infantil, matoneo, abandono, negligencia, maltrato y violencia intrafamiliar, violencia sexual, víctimas del conflicto armado, suceso vitales (duelo o muerte de personas significativas, divorcio de los padres, problemas en las relaciones de los progenitores).

VALORAR LA DINAMICA FAMILIAR: Valoración o actualización de la conformación y dinámica familiar a través de familiograma.

- Indagar sobre las capacidades y recursos personales y familiares que inciden en el cuidado de la salud familiar, evaluar el grado de satisfacción a través del APGAR familiar: incluye condiciones de la familia y ajuste con la crianza del niño, capacidades en relación a la adaptación o ajuste con el nuevo bebe (distribución de tareas entre cuidadores o red de apoyo respecto a la crianza del niño, labores de la casa, tiempo para cuidados de sí mismo y para compartir en pareja, adaptación de los otros hijos con el nuevo bebe y cómo se maneja la situación, planeación y ajuste para el retorno de actividades laborales de la madre)
- Indagar por las expectativas e inquietudes de la familia respecto al cuidado de su salud y sobre el acceso a los servicios de salud.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA



- Identificar las situaciones particulares que ponen en riesgo la salud de su familia y de sus integrantes (disfuncionalidad familiar, relaciones de poder y autoridad, discapacidad o personas que sufren de patologías crónicas, enfermedades huérfanas o terminales valoración o actualización de la conformación y dinámica familiar a través de familiograma.

VALORAR EL CONTEXTO SOCIAL Y LAS REDES DE APOYO SOCIAL Y COMUNITARIO: Valoración o actualización de las condiciones de vida del contexto social y las redes de apoyo social y comunitarias de la familia, pertenencia social y cultural que considere pertenencia étnica, que permita conocer las capacidades y recursos con los que cuenta la familia derivados de su relación con estos y que redundan en sus posibilidades del desarrollo a través del ecomapa.

VERIFICAR ESQUEMA DE VACUNACION: Debe realizarse de acuerdo con el esquema de vacunación vigente y el antecedente vacunal.

VERIFICAR U ORDENAR EL SUMINISTRO DE MICRONUTRIENTES:

- suplementación con hierro 1 mg/kg/día: En caso de madres con antecedente de bajo peso para la edad gestacional o delgadez durante el periodo de lactancia, se recomienda:

*Administrar al niño desde el nacimiento un suplemento que aporte 1 mg/kg/día de hierro elemental hasta que se introduzca la alimentación complementaria adecuada;

*En el caso que el niño o niña a término sea alimentado desde el nacimiento con fórmula láctea, se recomienda NO administrar suplemento de hierro.

- Fortificación casera con micronutrientes en polvo entre los 6 y 23 meses, con un ciclo cada 6 meses.

Frecuencia: 6,12,18 y 23 meses.

*1 sobre al día durante 60 días continuos, incluyendo festivos y fines de semana.

*Se deja un receso de 4 meses y el niño-niña vuelve a recibir fortificación por otros 60 días

*En total el niño-niña recibe 240 sobres.

- Suplementación con hierro y vitamina A para niños y niñas entre 24 a 59 meses

*Hierro 2 veces al año.

*Vitamina A en una sola toma 2 veces al año.

VERIFICAR LA DESPARASITACION INTESTINAL: De acuerdo con la edad, se seguirá el siguiente esquema:

Esquema:

- Niños de 12 a 23 meses. Albendazol 200 mg vía oral dosis única 2 veces al año, junto con la suplementación.

- Niños de 24 meses a 4 años. Albendazol 400 mg vía oral dosis única 2 veces al año, junto con la suplementación

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Salud Departamental	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	

TAMIZAJE PARA HEMOGLOBINA:

Frecuencia: según el riesgo identificado, una vez a partir de los 6 meses hasta los 23 meses.

- Hijo de madres: sin control prenatal, Inicio de gestación con bajo peso, bajo peso durante la gestación, Madre adolescente, Anemia durante la gestación y Periodo intergenésico corto, Delgadez durante el periodo de lactancia, Madres que no consumieron hierro durante la gestación
- Antecedente de prematuridad o BPN
- Pinzamiento precoz del cordón umbilical
- Consumo de leche de vaca u otros alimentos en los primeros 6 meses sin suplemento de hierro
- Alimentación complementaria deficiente en alimentos ricos en hierro.
- Rezago en el crecimiento.
- Pertenencia a un grupo étnico

INFORMACION EN SALUD A LOS NIÑOS Y NIÑAS Y CUIDADORES: Se recomienda información sobre,

- *Prácticas de crianza protectoras y basadas en derechos
- *Prevención de violencias
- *Promoción de la salud, el bienestar, del crecimiento, del desarrollo
- *adecuada alimentación
- *Prácticas de adecuada manipulación de alimentos
- *promoción de hábitos y estilos de vida saludables
- *Evitación del sedentarismo
- *Uso prolongado de la televisión, computadores y otras pantallas
- *Hábitos de higiene personal y cuidado bucal
- *Prevención de accidentes
- *Signos de alarma de enfermedades prevalentes de la infancia
- *Derechos de la salud, derechos de los niños

FRECUENCIA DE CONTROLES:

PROCEDIMIENTO/CONSULTA	FRECUENCIA SEGÚN EDAD											
	1M	2-3 M	4-5 M	6-8 M	9-11 M	12-18 M	18-23 M	24-29 M	30-35 M	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
Atención en salud por medicina general o especialista en pediatría o medicina familiar	X		X			X		X		X		X
Atención en salud por profesional en enfermería		X		X	X		X		X		X	
Atención en salud bucal por profesional en odontología				Una vez al año a partir de los 6 meses de edad								
Atención por profesional de enfermería, medicina general o nutrición para la promoción y apoyo de la lactancia materna	Según hallazgos y criterios del profesional											
	*8-30 días de nacimiento											
	*1 a 6 meses-según criterio médico											



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA



Por último, se socializa la Segunda temática 18 Prácticas claves AIEPI.

La socialización se realiza explicando las dispositivas:

¿Qué son las Prácticas Claves?

Son prácticas familiares de eficacia para promover el crecimiento y desarrollo saludable de los niños y niñas menores de 5 años, así como de las mujeres gestantes.

¿A que contribuyen Prácticas Claves?

- Estimular el crecimiento físico y desarrollo mental de los niños.
- Prevenir las enfermedades más frecuentes.
- Brindar mejores cuidados en el hogar a las gestantes, niños y niñas.
- Identificar en forma precoz las señales de peligro y buscar atención fuera del hogar si es necesario.

COMPONENTES Y PRÁCTICAS CLAVES

Componente Uno: Para el crecimiento físico y desarrollo mental.

- **Práctica No 1:** Amamante a su bebe, de manera exclusiva, durante los 6 primeros meses de vida.
 1. La leche materna es el primer y mejor alimento en la vida de los bebés y es una fuente de hierro y vitamina A.
 2. Inmediatamente después del parto, la madre debe amamantar al recién nacido. Así crecerá sano, fuerte y feliz.
 3. La leche que sale del pecho poco después del parto, también llamada primera leche o calostro, es el mejor alimento para el bebé porque posee sustancias que lo protegen de muchas enfermedades.
 4. La leche materna, durante los seis primeros meses de vida, satisface todas las necesidades nutricionales de la y el bebé. No necesita de otro alimento, ni agüitas. Se le debe dar pecho tantas veces como el y la bebé pida, por lo menos diez veces durante las 24 horas.
 5. La lactancia materna facilita la labor de la madre porque no necesita prepararse, ni utilizar recipientes.
 6. La leche materna es el alimento más económico para el bebé.

Recomendaciones para amamantar: agarre, postura de la madre y de su bebé

Para la familia:

1. La madre lactante gasta mucha energía, por eso es fundamental el apoyo de



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA



todos los integrantes de la familia en las actividades del hogar.

2. La lactancia materna es un acto de amor que ayuda a fortalecer los vínculos de afecto y comunicación con el y la bebé; por eso, la familia, amigos y vecinos deben estimular a la madre para continuar con la lactancia exclusiva hasta los seis meses y después de esta etapa se debe continuar con la alimentación complementaria.

Durante la lactancia:

1. Para lactar, la mamá debe estar cómoda, hablarle y acariciarle mientras el bebé toma pecho.
2. El bebé debe mamar cada vez que quiera, de día y de noche, unos 15 minutos en cada seno.
3. Si el bebé lacta poco tiempo o se duerme no se alimentará bien y quizá se deba a que la técnica no es la adecuada.
4. Luego que el bebé esté satisfecho se le deben sacar los gases y acostarle boca arriba, nunca boca abajo o de costado.
5. Cuanto más a menudo y más tiempo mama el bebé, más leche producirá la madre.

Técnica de lactancia. Verifique estas señales de buen agarre:

1. El mentón está en contacto directo con el seno.
2. La boca del bebé debe estar bien abierta y el labio inferior está volteado hacia fuera.
3. La areola (parte oscura del seno) se ve más por encima de la boca que por debajo.
4. Los movimientos de succión son lentos, pausados y profundos y se puede ver y escuchar cuando el bebé traga la leche.

Postura de la madre y de su bebé:

1. El cuello del bebé debe estar derecho o un poco doblado hacia atrás.
2. Su cuerpo está muy cerca y volteado hacia la madre.
3. El cuerpo del bebé debe estar sostenido con ambas manos de la madre

- **Practica No 2:** A partir de los seis meses de edad, suministre a los niños alimentos complementarios recién preparados, de alto contenido nutricional y energético, continuando al mismo tiempo con la lactancia materna hasta los dos años o más.

¿Cómo alimenta a su hijo mayor de seis meses?

1. Calidad: conservando las medidas higiénicas para su preparación y obteniendo los alimentos de mejor calidad para la alimentación del niño.
2. Cantidad: de acuerdo con su edad, en su propio plato, con las características que se resumen en el cuadro de abajo.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA



3. Frecuencia: el niño debe comer tres veces al día: desayuno, almuerzo y comida, y tomar dos refrigerios entre las comidas: fruta, leche, pan, mazamorras, entre otros.
4. Consistencia: según su edad, ésta varía de lo blando a lo más consistente: puré, papilla, compota, machacados y en trocitos.
5. Amor: es el momento para la construcción de valores, del diálogo, de la paciencia y de compartir. No actuar con enojo, ni gritos.

Una alimentación balanceada para los niños debe incluir los siguientes alimentos según la edad apropiada:

1. Cereales, tubérculos y plátano: dan calor y energía.
 2. Verduras y frutas: dan vitaminas y ayudan a evitar las enfermedades.
 3. Carnes, huevos y leguminosas secas: dan hierro y ayudan a formar y dar fuerza a los músculos, huesos, sangre, piel, cabello y demás partes del cuerpo. Es necesario retirar la piel del pescado para evitar alergias a la grasa, además se debe tener cuidado con las espinas.
- **Práctica No 3:** Proporcione a los niños cantidades suficientes de micronutrientes (vitamina A, hierro y zinc), ya sea en su régimen alimentario o mediante el suministro de suplementos.
1. A partir de los seis meses de edad, la alimentación de los niños debe incluir frutas y verduras de color anaranjado o verde, sal yodada y carnes porque ayudan a su crecimiento y desarrollo gracias a su contenido en hierro y vitaminas.
 2. A partir de los seis meses de edad hasta los cinco años de edad, los niños pueden recibir suplemento de hierro a una dosis de 2 mg/kg/día de hierro elemental durante 30 días cada seis meses.
 3. Un suplemento de zinc ayuda a disminuir la duración y gravedad de la diarrea en los niños. Además, previene nuevos episodios de diarrea durante los dos a tres meses siguientes. También es esencial en el tratamiento de la desnutrición.
 4. La dosis recomendada de zinc para administrar en el caso de niños con riesgo de problema del crecimiento es la mitad de la dosis de zinc recomendada para el tratamiento de la diarrea, es decir, 5 mgs en el menor de seis meses y 10 mgs en el mayor de seis meses.
- **Práctica No 4:** Promueva el desarrollo mental y social del niño, respondiendo a su necesidad de atención, y procure estimularlo mediante la conversación, juegos y otras interacciones físicas y emocionales apropiadas.
1. Las madres y los padres deben pasar más tiempo con sus hijos. Ellos se desarrollan mejor cuando sus padres les hablan, escuchan y juegan con ellos. Esto se llama estimulación adecuada y ayuda a desarrollar su inteligencia y les



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA



- da seguridad.
2. Un niño que se desarrolla bien físicamente crece en talla y aumenta de peso en forma regular.
 3. La familia debe compartir actividades con el bebé, aun cuando parezca muy pequeño. Hay que hablarle, reírse con él, abrazarlo y mostrarle cariño.
 4. Tres momentos especiales para el niño son: cuando toma pecho o come, cuando lo cambian o bañan y al momento de dormir.
 5. Los niños necesitan saber que tienen la aprobación de las personas importantes en su vida. Aprobarlos es aplaudirlos y felicitarlos cuando tienen éxitos; por ejemplo, aplaudirlos cuando cogen un sonajero o simplemente cuando dicen su primera palabra.
 6. Los niños aprenden mejor a las buenas que a las malas. El castigo físico, las groserías o los gritos van en contra del desarrollo del niño. Puede marcarlos para toda la vida.
 7. Lleve mensualmente el control del crecimiento y desarrollo del niño.
 8. Todos los niños necesitan aprender a ser disciplinados. Para disciplinar al niño se deben tener reglas claras y de acuerdo con su edad. Por ejemplo: comer en la mesa, dormir a horas determinadas y recoger los juguetes. Las reglas se enseñan con firmeza, nunca con gritos, ni castigos físicos.

Componente Dos: Para la Prevención de enfermedades.

- **Práctica No 5:** Lleve a los niños en las fechas previstas a que reciban todas las vacunas con el esquema establecido para la edad.
 1. Los niños deben recibir todas sus vacunas en las fechas establecidas, durante su primer año de vida, así crecerán sanos y felices y estarán protegidos contra muchas enfermedades. La vacunación es un acto de amor y protección.
 2. Si no ha recibido las vacunas correspondientes según la edad, deberá acudir a la institución de salud para que complete los esquemas de acuerdo con las normas técnicas establecidas.
 3. Si el niño tiene resfrío, diarrea o fiebre puede ser vacunado sin riesgo alguno.
 4. Las vacunas no causan ningún daño; después de la aplicación algunos niños presentan un poco de malestar o fiebre, pero esto pasa con rapidez.
 5. Es importante cuidar y conservar en buen estado el carné de vacunación de los niños.
- **Práctica No 6:** Deseche las heces de toda la familia, de manera segura y lávese las manos con agua y jabón después de la defecación y antes de preparar los alimentos y dar de comer a sus hijos.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

INFORME ACTIVIDAD



alteraciones auditivas vestibulares y de la comunicación, durante la consulta se debe aplicar el cuestionario VALE. Verificar la realización del tamizaje auditivo neonatal. En caso de contar con el tamizaje en los tiempos establecidos por la ruta Materno perinatal se debe ordenar y garantizar la toma en los primeros 3 meses de vida.

VALORAR LA SALUD VISUAL: Se debe explorar y evaluar las estructuras del segmento anterior y posterior, tales como anexos oculares, conjuntiva, cornea, esclera anterior, iris, cristalino, cámara anterior, vítreo, retina, cabeza del nervio óptico, estructuras vasculares retínicas, coroides y rojo retiniano.

- indagar sobre preocupaciones de los padres sobre problemas visuales del niño.
- valorar la agudeza visual a partir de los 3 años de edad, usando optotipos morfoscopicos (convencionales de Snell d letras, números, direccional de figuras o C del Landolt) o angulares (New york flash, dados guerreros o cubos de fooks).

VALORAR LA SALUD SEXUAL: Se debe prestar atención especial a la detección de signos de violencia física y sexual.

- En caso de niñas indígenas se deben identificar prácticas nocivas para la vida y la salud, como la mutilación genital femenina o el matrimonio infantil o forzoso.
- En niños evaluar la presencia de criptorquidia, epi o hipospadias y en las niñas presencia de sinequias vulvares.
- En niños y niñas intersexuales realizar valoración integral y remisión para asesoría.

VALORAR LA SALUD MENTAL: Indagar antecedentes de salud mental de los padres como trastornos mentales (depresión, esquizofrenia, trastorno afectivo bipolar, entre otros), conducta suicida, consumo de alcohol y otras SPA, alteraciones de las emociones o del comportamiento, exposición a violencias (maltrato infantil, matoneo, abandono, negligencia, maltrato y violencia intrafamiliar, violencia sexual, víctimas del conflicto armado, suceso vitales (duelo o muerte de personas significativas, divorcio de los padres, problemas en las relaciones de los progenitores).

VALORAR LA DINAMICA FAMILIAR: Valoración o actualización de la conformación y dinámica familiar a través de familiograma.

- Indagar sobre las capacidades y recursos personales y familiares que inciden en el cuidado de la salud familiar, evaluar el grado de satisfacción a través del APGAR familiar: incluye condiciones de la familia y ajuste con la crianza del niño, capacidades en relación a la adaptación o ajuste con el nuevo bebe (distribución de tareas entre cuidadores o red de apoyo respecto a la crianza del niño, labores de la casa, tiempo para cuidados de sí mismo y para compartir en pareja, adaptación de los otros hijos con el nuevo bebe y cómo se maneja la situación, planeación y ajuste para el retorno de actividades laborales de la madre)
- Indagar por las expectativas e inquietudes de la familia respecto al cuidado de su salud y sobre el acceso a los servicios de salud.

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Salud Departamental</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA</p>	 <p>el Tolima nos une</p>
<p>INFORME ACTIVIDAD</p>		

- Identificar las situaciones particulares que ponen en riesgo la salud de su familia y de sus integrantes (disfuncionalidad familiar, relaciones de poder y autoridad, discapacidad o personas que sufren de patologías crónicas, enfermedades huérfanas o terminales valoración o actualización de la conformación y dinámica familiar a través de familiograma.

VALORAR EL CONTEXTO SOCIAL Y LAS REDES DE APOYO SOCIAL Y COMUNITARIO: Valoración o actualización de las condiciones de vida del contexto social y las redes de apoyo social y comunitarias de la familia, pertenencia social y cultural que considere pertenencia étnica, que permita conocer las capacidades y recursos con los que cuenta la familia derivados de su relación con estos y que redundan en sus posibilidades del desarrollo a través del ecomapa.

VERIFICAR ESQUEMA DE VACUNACION: Debe realizarse de acuerdo con el esquema de vacunación vigente y el antecedente vacunal.

VERIFICAR U ORDENAR EL SUMINISTRO DE MICRONUTRIENTES:

- suplementación con hierro 1 mg/kg/día: En caso de madres con antecedente de bajo peso para la edad gestacional o delgadez durante el periodo de lactancia, se recomienda:

*Administrar al niño desde el nacimiento un suplemento que aporte 1 mg/kg/día de hierro elemental hasta que se introduzca la alimentación complementaria adecuada;

*En el caso que el niño o niña a término sea alimentado desde el nacimiento con fórmula láctea, se recomienda NO administrar suplemento de hierro.

- Fortificación casera con micronutrientes en polvo entre los 6 y 23 meses, con un ciclo cada 6 meses.

Frecuencia: 6,12,18 y 23 meses.

*1 sobre al día durante 60 días continuos, incluyendo festivos y fines de semana.

*Se deja un receso de 4 meses y el niño-niña vuelve a recibir fortificación por otros 60 días

*En total el niño-niña recibe 240 sobres.

- Suplementación con hierro y vitamina A para niños y niñas entre 24 a 59 meses

*Hierro 2 veces al año.

*Vitamina A en una sola toma 2 veces al año.

VERIFICAR LA DESPARASITACION INTESTINAL: De acuerdo con la edad, se seguirá el siguiente esquema:

Esquema:

- Niños de 12 a 23 meses. Albendazol 200 mg vía oral dosis única 2 veces al año, junto con la suplementación.

- Niños de 24 meses a 4 años. Albendazol 400 mg vía oral dosis única 2 veces al año, junto con la suplementación

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Salud Departamental</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA</p>	
	<p>INFORME ACTIVIDAD</p>	

Por último, se socializa la Segunda temática 18 Prácticas claves AIEPI.

La socialización se realiza explicando las dispositivas:

¿Qué son las Practicas Claves?

Son prácticas familiares de eficacia para promover el crecimiento y desarrollo saludable de los niños y niñas menores de 5 años, así como de las mujeres gestantes.

¿A que contribuyen Prácticas Claves?

- Estimular el crecimiento físico y desarrollo mental de los niños.
- Prevenir las enfermedades más frecuentes.
- Brindar mejores cuidados en el hogar a las gestantes, niños y niñas.
- Identificar en forma precoz las señales de peligro y buscar atención fuera del hogar si es necesario.

COMPONENTES Y PRÁCTICAS CLAVES

Componente Uno: Para el crecimiento físico y desarrollo mental.

- **Práctica No 1:** Amamante a su bebe, de manera exclusiva, durante los 6 primeros meses de vida.
 1. La leche materna es el primer y mejor alimento en la vida de los bebés y es una fuente de hierro y vitamina A.
 2. Inmediatamente después del parto, la madre debe amamantar al recién nacido. Así crecerá sano, fuerte y feliz.
 3. La leche que sale del pecho poco después del parto, también llamada primera leche o calostro, es el mejor alimento para el bebé porque posee sustancias que lo protegen de muchas enfermedades.
 4. La leche materna, durante los seis primeros meses de vida, satisface todas las necesidades nutricionales de la y el bebé. No necesita de otro alimento, ni agüitas. Se le debe dar pecho tantas veces como el y la bebé pida, por lo menos diez veces durante las 24 horas.
 5. La lactancia materna facilita la labor de la madre porque no necesita prepararse, ni utilizar recipientes.
 6. La leche materna es el alimento más económico para el bebé.

Recomendaciones para amamantar: agarre, postura de la madre y de su bebé

Para la familia:

1. La madre lactante gasta mucha energía, por eso es fundamental el apoyo de

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Salud Departamental</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA</p>	
<p>INFORME ACTIVIDAD</p>		

todos los integrantes de la familia en las actividades del hogar.

2. La lactancia materna es un acto de amor que ayuda a fortalecer los vínculos de afecto y comunicación con el y la bebé; por eso, la familia, amigos y vecinos deben estimular a la madre para continuar con la lactancia exclusiva hasta los seis meses y después de esta etapa se debe continuar con la alimentación complementaria.

Durante la lactancia:

1. Para lactar, la mamá debe estar cómoda, hablarle y acariciarle mientras el bebé toma pecho.
2. El bebé debe mamar cada vez que quiera, de día y de noche, unos 15 minutos en cada seno.
3. Si el bebé lacta poco tiempo o se duerme no se alimentará bien y quizá se deba a que la técnica no es la adecuada.
4. Luego que el bebé esté satisfecho se le deben sacar los gases y acostarle boca arriba, nunca boca abajo o de costado.
5. Cuanto más a menudo y más tiempo mama el bebé, más leche producirá la madre.

Técnica de lactancia. Verifique estas señales de buen agarre:

1. El mentón está en contacto directo con el seno.
2. La boca del bebé debe estar bien abierta y el labio inferior está volteado hacia fuera.
3. La areola (parte oscura del seno) se ve más por encima de la boca que por debajo.
4. Los movimientos de succión son lentos, pausados y profundos y se puede ver y escuchar cuando el bebé traga la leche.

Postura de la madre y de su bebé:

1. El cuello del bebé debe estar derecho o un poco doblado hacia atrás.
2. Su cuerpo está muy cerca y volteado hacia la madre.
3. El cuerpo del bebé debe estar sostenido con ambas manos de la madre

- **Practica No 2:** A partir de los seis meses de edad, suministre a los niños alimentos complementarios recién preparados, de alto contenido nutricional y energético, continuando al mismo tiempo con la lactancia materna hasta los dos años o más.

¿Cómo alimenta a su hijo mayor de seis meses?

1. Calidad: conservando las medidas higiénicas para su preparación y obteniendo los alimentos de mejor calidad para la alimentación del niño.
2. Cantidad: de acuerdo con su edad, en su propio plato, con las características que se resumen en el cuadro de abajo.

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Salud Departamental</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA</p>	 <p>el Tolima nos une</p>
<p>INFORME ACTIVIDAD</p>		

3. Frecuencia: el niño debe comer tres veces al día: desayuno, almuerzo y comida, y tomar dos refrigerios entre las comidas: fruta, leche, pan, mazamorras, entre otros.
4. Consistencia: según su edad, ésta varía de lo blando a lo más consistente: puré, papilla, compota, machacados y en trocitos.
5. Amor: es el momento para la construcción de valores, del diálogo, de la paciencia y de compartir. No actuar con enojo, ni gritos.

Una alimentación balanceada para los niños debe incluir los siguientes alimentos según la edad apropiada:

1. Cereales, tubérculos y plátano: dan calor y energía.
 2. Verduras y frutas: dan vitaminas y ayudan a evitar las enfermedades.
 3. Carnes, huevos y leguminosas secas: dan hierro y ayudan a formar y dar fuerza a los músculos, huesos, sangre, piel, cabello y demás partes del cuerpo. Es necesario retirar la piel del pescado para evitar alergias a la grasa, además se debe tener cuidado con las espinas.
- **Práctica No 3:** Proporcione a los niños cantidades suficientes de micronutrientes (vitamina A, hierro y zinc), ya sea en su régimen alimentario o mediante el suministro de suplementos.

1. A partir de los seis meses de edad, la alimentación de los niños debe incluir frutas y verduras de color anaranjado o verde, sal yodada y carnes porque ayudan a su crecimiento y desarrollo gracias a su contenido en hierro y vitaminas.
2. A partir de los seis meses de edad hasta los cinco años de edad, los niños pueden recibir suplemento de hierro a una dosis de 2 mg/kg/día de hierro elemental durante 30 días cada seis meses.
3. Un suplemento de zinc ayuda a disminuir la duración y gravedad de la diarrea en los niños. Además, previene nuevos episodios de diarrea durante los dos a tres meses siguientes. También es esencial en el tratamiento de la desnutrición.
4. La dosis recomendada de zinc para administrar en el caso de niños con riesgo de problema del crecimiento es la mitad de la dosis de zinc recomendada para el tratamiento de la diarrea, es decir, 5 mgs en el menor de seis meses y 10 mgs en el mayor de seis meses.

- **Práctica No 4:** Promueva el desarrollo mental y social del niño, respondiendo a su necesidad de atención, y procure estimularlo mediante la conversación, juegos y otras interacciones físicas y emocionales apropiadas.

1. Las madres y los padres deben pasar más tiempo con sus hijos. Ellos se desarrollan mejor cuando sus padres les hablan, escuchan y juegan con ellos. Esto se llama estimulación adecuada y ayuda a desarrollar su inteligencia y les

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Salud Departamental</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA</p> <hr/> <p>INFORME ACTIVIDAD</p>	
---	--	---

da seguridad.

2. Un niño que se desarrolla bien físicamente crece en talla y aumenta de peso en forma regular.
3. La familia debe compartir actividades con el bebé, aun cuando parezca muy pequeño. Hay que hablarle, reírse con él, abrazarlo y mostrarle cariño.
4. Tres momentos especiales para el niño son: cuando toma pecho o come, cuando lo cambian o bañan y al momento de dormir.
5. Los niños necesitan saber que tienen la aprobación de las personas importantes en su vida. Aprobarlos es aplaudirlos y felicitarlos cuando tienen éxitos; por ejemplo, aplaudirlos cuando cogen un sonajero o simplemente cuando dicen su primera palabra.
6. Los niños aprenden mejor a las buenas que a las malas. El castigo físico, las groserías o los gritos van en contra del desarrollo del niño. Puede marcarlos para toda la vida.
7. Lleve mensualmente el control del crecimiento y desarrollo del niño.
8. Todos los niños necesitan aprender a ser disciplinados. Para disciplinar al niño se deben tener reglas claras y de acuerdo con su edad. Por ejemplo: comer en la mesa, dormir a horas determinadas y recoger los juguetes. Las reglas se enseñan con firmeza, nunca con gritos, ni castigos físicos.

Componente Dos: Para la Prevención de enfermedades.

- **Práctica No 5:** Lleve a los niños en las fechas previstas a que reciban todas las vacunas con el esquema establecido para la edad.
 1. Los niños deben recibir todas sus vacunas en las fechas establecidas, durante su primer año de vida, así crecerán sanos y felices y estarán protegidos contra muchas enfermedades. La vacunación es un acto de amor y protección.
 2. Si no ha recibido las vacunas correspondientes según la edad, deberá acudir a la institución de salud para que complete los esquemas de acuerdo con las normas técnicas establecidas.
 3. Si el niño tiene resfrío, diarrea o fiebre puede ser vacunado sin riesgo alguno.
 4. Las vacunas no causan ningún daño; después de la aplicación algunos niños presentan un poco de malestar o fiebre, pero esto pasa con rapidez.
 5. Es importante cuidar y conservar en buen estado el carné de vacunación de los niños.
- **Práctica No 6:** Deseche las heces de toda la familia, de manera segura y lávese las manos con agua y jabón después de la defecación y antes de preparar los alimentos y dar de comer a sus hijos.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA



INFORME ACTIVIDAD

1. La familia debe lavarse las manos con agua y jabón antes de preparar los alimentos, antes de comer y dar de comer al niño, después de hacer sus necesidades, y después de cambiar los pañales del bebé.
2. Las heces, incluyendo las de los niños, deben desecharse en forma segura, poniéndolas en el servicio sanitario o en una fosa cubierta.
3. La forma más efectiva de evitar la diarrea es tomar agua segura, ya sea hervida o filtrada.
4. Se debe hervir el agua para el consumo de la familia, el lavado de manos y de alimentos.

Agua segura:

1. Hervir el agua cinco minutos.
2. Mantener tapado el recipiente del agua hervida.
3. Almacenarla en recipientes con tapa y llave para su disposición y utilización.
4. Es conveniente depositar el agua hervida en un recipiente limpio. Evite mezclarla con el agua que tenía depositada.
5. Utilizar un filtro casero también garantiza agua segura para el consumo de la familia.

Aseo personal:

1. La familia, incluyendo a los niños, se deben bañar diariamente con agua y jabón.
2. Se debe evitar secarse las manos con trapos sucios.
3. Siempre se debe mantener limpia la cara y la nariz limpia de los niños.
4. Las uñas de los niños y las personas adultas se deben mantener cortas y limpias.

Mantenimiento y precaución en la vivienda:

1. Se deben limpiar las superficies y ropas con cantidad adecuada de desinfectantes.
2. El ambiente de la casa se debe mantener libre de humo. Las personas adultas o familiares no deben fumar dentro de la casa.
3. Es importante evitar los olores fuertes como cera, perfumes, laca, rociadores, entre otros.
4. Se recomienda forrar el colchón y las almohadas con telas plásticas impermeables, cambiar las sábanas periódicamente y poner al sol las cobijas, especialmente las de los niños.
5. Para evitar la humedad en la casa se deben reparar las goteras en los techos.
6. Para evitar enfermedades respiratorias se deben eliminar diariamente el polvo de pisos, muebles y ventanas.
7. Se debe lavar diariamente el sanitario o letrina, con una solución jabonosa y blanqueador.
8. Las basuras se deben depositar en recipientes con tapa o en bolsas plásticas



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

INFORME ACTIVIDAD



cerradas.

9. Las mascotas deben permanecer fuera de la casa, preferiblemente de las habitaciones y de la cocina.
10. Las mascotas se deben mantener aseadas, bien alimentadas y desparasitadas.
11. Si los niños juegan con las mascotas, se deben lavar sus manos y la cara.

- **Práctica No 7:** Proteja a los niños del dengue y la malaria asegurándose que duerman con mosquiteros tratados con insecticida.

El dengue es una enfermedad viral transmitida por el zancudo hembra *Aedes aegypti* o conocido popularmente como "zancudo saraviado" o zancudo patas blancas.

Muchos de los criaderos de mosquitos del dengue son recipientes o tanques que almacenan agua limpia o acumulan agua de lluvia en las casas (balde, bebederos de animales, botes de plantas, botellas, cubiertas, floreros, frascos, Juguetes, latas, pilas, tambores, tanques, tinas y llantas viejas). Los mosquitos ponen sus huevos, que en el agua se transforman en las larvas y en 8 días estas se convierten en el mosquito. La medida más importante para prevenir el dengue es evitar que los recipientes se transformen en criaderos del mosquito:

Medidas preventivas en zonas endémicas:

1. Limpiar las paredes internas de los recipientes como pilas de lavar ropa y tanques, con cepillo, una vez por semana (desocupar, cepillar las paredes, enjuagar).
2. Tapar los tanques y sustituir con tierra o arena el agua de los floreros, cambiar el agua o hacer orificios en el fondo de floreros y otros posibles criaderos.
3. Evitar la acumulación de botellas e inservibles que puedan acumular agua.

Medidas para disminuir el riesgo de picaduras por mosquitos de dengue y malaria:

1. Colocar mallas metálicas en puertas y ventanas.
2. Utilización de toldillos en las camas. En malaria es la medida más importante, e idealmente los toldillos deben ser impregnados con insecticidas.
3. Si hay casos de dengue, rociar las áreas habitables y de descanso con un insecticida.

Atención a los síntomas:

En zonas endémicas se debe llevar al niño a la institución de salud más cercana para su evaluación, si presenta:

1. Fiebre, escalofríos o sudoración sin causa aparente.
2. Erupciones en la piel y hemorragias leves o moderadas.

- **Práctica No 8:** Adopte y mantenga los hábitos apropiados para la prevención y atención de las personas infectadas por el VIH/SIDA.

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Salud Departamental</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA</p>	 <p>el Tolima nos une</p>
	<p>INFORME ACTIVIDAD</p>	

El SIDA es una enfermedad producida por el virus de inmunodeficiencia humana, VIH, que ataca las defensas del cuerpo hasta dejar a la persona infectada desprotegida ante cualquier enfermedad.

1. La transmisión del virus VIH se produce por contacto sexual, transfusión de sangre contaminada y de la madre infectada al feto durante el parto o durante la lactancia.
2. La transmisión del virus se puede prevenir con conductas sexuales responsables, además del uso correcto del condón en las relaciones sexuales.
3. La transmisión del virus VIH de la madre a su hijo se puede prevenir a través de un diagnóstico temprano durante el embarazo, seguido de un tratamiento adecuado.
4. Las personas que viven con el VIH, especialmente niños, tienen los mismos derechos y necesidades que otras personas y necesitan tratamiento, adecuada nutrición, atención, amor, educación, albergue y apoyo de las personas que los rodean (familias, comunidades y trabajadores de la salud).
5. La transmisión a través de transfusiones se evita garantizando que el banco de sangre cumpla con las medidas de bioseguridad y control de calidad de sangre.
6. A la hora del parto de una madre infectada con el virus VIH, debe recibir atención especial para hacerle el control respectivo a ella y a su bebé.

- **Práctica No 9:** Mantenga una adecuada higiene oral.

Orientación prenatal

1. Durante el embarazo la madre debe asistir a controles odontológicos.
2. Se debe aumentar el uso de la seda dental y el cepillado. Esto ayuda a reducir el riesgo de compartir las bacterias de la boca de la madre al bebé.

Primeros seis meses o antes de la erupción de los primeros dientes

1. Limpieza y masajes de las encías del niño:
 - Limpie las encías de su bebé con un paño previamente hervido o gasa: humedézcalo y limpie delicadamente de arriba hacia abajo masajeando suavemente las encías pasándola de cinco a diez veces y de derecha a izquierda.
 - Si sale sangre de las encías se debe acudir inmediatamente al médico.
 - Evite compartir alimentos o elementos de su boca a la boca del bebé. Las bacterias de la saliva de la persona adulta se propagan en la boca del bebé durante la primera dentición y así surge la caries.

Después de la erupción del primer diente

1. Procure asistir a la primera consulta odontológica para que aprenda los métodos preventivos y de higiene oral.
2. Para aliviar las molestias de la salida de los dientes, dé un rasca encías de caucho, un paño previamente hervido y humedecido en agua fría o algún tipo de legumbre limpia y grande (zanahoria) para evitar que se la trague.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA



INFORME ACTIVIDAD

Desde la aparición del primer diente hasta la salida total de los dientes temporales o de leche (aproximadamente dos a tres años).

El cepillado de los niños es responsabilidad de las personas adultas, por eso:

1. Lávese las manos muy bien antes de iniciar la limpieza de la boca de los niños.
2. Acueste al niño en sus piernas para que pueda tener mayor visibilidad de los dientes.
3. Tome seda dental y pásela por cada uno de los dientes desde la última muela al centro. Sin hacer mucha presión deslícela suavemente desde la base de las encías hacia afuera.
4. Luego cepille los dientes de su bebé con cualquier cepillo pequeño sin mojarlo y con una crema sin flúor. Aplique una pequeña cantidad de crema, del tamaño de una arveja. Si no tiene crema sin flúor no la use.
5. Primero se cepillan los dientes por la cara externa, diez veces por cada cara del diente; luego hágalo en la parte interna y termine por la parte de encima de los dientes y muelas.
6. Limpie finalmente la lengua del niño con el mismo cepillo, pasándolo con cuidado de no estimular el vómito, hasta que quede rosada.
7. Después de la última limpieza en la noche, no dé más alimentos a su bebé, solo agua.
8. Si al niño le da miedo la cepillada, puede darle un espejo para que vea cómo se realiza la limpieza y así genere un espacio de confianza y amor con su hijo.
9. Visite al odontólogo cada seis meses como mínimo, o menos si el odontólogo lo cree necesario.

- **Práctica No 10:** Proteja a los niños que tienen contacto con personas enfermas de tuberculosis que viven con ellos o los visitan frecuentemente.

1. Los niños que viven con personas enfermas de Tuberculosis o que reciben visitas de personas que están enfermas o en tratamiento, deben asistir a la institución de salud para hacerles la evaluación y determinar si están enfermos para suministrarles el tratamiento. Si se descarta la enfermedad, a los niños menores de cinco años, se les debe proporcionar el medicamento preventivo.
2. A todos los niños recién nacidos se les debe aplicar la vacuna contra la Tuberculosis (BCG).
3. Si un niño presenta tos persistente que no mejora ni disminuye, durante tres semanas o fiebre prolongada, llévelo a la institución de salud para que sea evaluado y se aclare si está enfermo de Tuberculosis; en ese caso se le debe suministrar el tratamiento.
4. Si un niño pierde o no gana peso durante tres meses y además presenta tos persistente, llévelo a la institución de salud para que sea evaluado. Puede estar

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Salud Departamental</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA</p>	 <p>el Tolima nos une</p>
<p>INFORME ACTIVIDAD</p>		

enfermo de Tuberculosis u otra enfermedad crónica.

- Contribuya con las autoridades sanitarias en la búsqueda del caso fuente o persona que transmitió la Tuberculosis al niño. Es decir, solicite que se le realice la baciloscopia a la persona adulta que presenta síntomas como: tos por más de quince días, fiebre y escupe con sangre.

Componente Tres: Para el cuidado apropiado en el hogar.

- **Practica No 11:** Cuando el niño se enferme, continúe alimentándolo y dando líquidos.
 - Si un niño menor de seis meses se enferma se debe continuar alimentando con leche materna exclusivamente.
 - Un niño enfermo, menor de seis meses y con fiebre, puede perder muchos líquidos; es necesario amamantarlo más frecuentemente mientras dure la enfermedad.
 - Si el niño enfermo es mayor de seis meses, se debe aumentar los líquidos y los alimentos en cantidades pequeñas y dárselos más veces al día que de costumbre.
 - El niño con fiebre pierde mucha energía. Recuerde que, aunque pierda el apetito, es importante darle más alimentos de lo normal, con el fin de que recupere la energía perdida. Es necesario darle con frecuencia cantidades pequeñas de alimentos blandos y de alimentos que le gusten.
 - Los alimentos ofrecidos deben ser ricos en energía y nutrientes como fríjoles triturados y pedazos pequeños de papaya y otras frutas.
 - La leche materna y otros líquidos son especialmente importantes porque alimentan y previenen la deshidratación.
 - El niño debe tomar una comida extra hasta dos semanas después que pase la enfermedad o hasta que recupere su peso.
- **Práctica No 12:** Administre a los niños y niñas enfermas tratamiento casero apropiado.
 - Un niño se debe llevar inmediatamente a la institución de salud más cercana, si presenta alguno de estos signos: no puede mamar o tomar líquidos, vomita todo, tiene convulsiones, está como dormida o dormido y no puede despertar; si tiene respiración rápida o dificultad para respirar.
 - Si el niño tiene diarrea, incremente la ingesta de líquidos sin interrumpir la lactancia o su alimentación diaria.
 - Si el niño tiene tos, suministre más líquido y alimentos.
 - Si el niño tiene fiebre, suministre más líquidos; siga alimentándolos y no los abrigue demasiado. Dele una dosis de acetaminofén para bajar la fiebre. Si es

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Salud Departamental</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA</p> <hr/> <p>INFORME ACTIVIDAD</p>	 <p>el Tolima nos une</p>
---	--	--

jarabe de 125 mgs por 5 cc, suministre la mitad del peso del niño en mililitros. Si es en gotas, suministre dos gotas por cada kilo de peso del niño.

Cuidados en el hogar para la diarrea:

1. Se le debe dar al niño más líquido de lo habitual para prevenir la deshidratación, preferiblemente leche materna o sales de rehidratación oral (SRO): disuelva un sobre de SRO en un litro de agua fría, hervida.
2. No se les deben suministrar bebidas con alto contenido de azúcar, como los refrescos muy endulzados, las bebidas gaseosas, las bebidas hidratantes para deportistas y los jugos de frutas preparados industrialmente. También deben evitarse los purgantes y estimulantes como el café y las infusiones de hierbas como la manzanilla.
3. Se les debe suministrar agua combinada con alimentos como arroz y papa, de preferencia con sal. Otra posibilidad es dar agua y galletas saladas ó pasabocas como rosquitas que contienen almidón y sal.

En niños menores de dos meses:

- Se debe mantener la lactancia materna exclusiva, es decir, no suministrar ningún otro alimento distinto a la leche materna.

Cuidados en el hogar para la fiebre:

1. Dele más líquido de lo habitual.
2. El uso de medicamentos para bajar la fiebre debe ser considerado en niños que se observan deprimidos, incómodos o no se observan bien. Si ese es el caso, suminístrele acetaminofén (la mitad del peso del niño en mililitros).
3. Si el niño a pesar de la fiebre se aprecia bien, no es necesario suministrarle medicamento para bajar la fiebre.
4. Si el bebé es menor de dos meses, se debe continuar con la lactancia materna exclusiva.

Cuidados en el hogar para el resfrío:

1. Se debe evitar el contacto con fumadores; no debe existir humo de cigarrillo dentro del hogar donde viven niños.
2. Se debe evitar el contacto con personas con gripa. Si esto no es posible, los enfermos deben lavarse las manos antes de tener contacto con los niños y usar tapabocas.
3. Si el bebé es menor de seis meses, tiene flemas y tos, debe tomar leche materna exclusivamente. Si ya no está lactando debe tomar más agua.
4. Para aliviar la tos y el dolor de garganta dele a su hijo bebidas aromáticas o té. Si es mayor de dos años de edad puede administrarle miel.
5. Mantener fosas nasales destapadas, administrando con frecuencia suero fisiológico por ambas fosas nasales y limpiando las secreciones de la nariz.
6. Evitar el exceso de ropa y cubrir boca y nariz del niño con una bufanda, cuando



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

INFORME ACTIVIDAD



va a cambiar de temperatura, principalmente en las mañanas y en las noches.

7. Hay que enseñar a los niños y sus padres que al toser y estornudar lo hagan de la siguiente manera:

- Colocar un pañuelo de papel desechable o papel higiénico sobre boca y nariz al toser o estornudar y posteriormente botarlo a la basura y lavarse las manos.
- Cuando no sea posible acceder a papel desechable, se debe hacer sobre la flexura del codo.

8. Se debe ventilar a diario la casa y la habitación del niño enfermo.

9. Si el niño tiene la nariz tapada prepare una solución salina: un cuarto de una cucharadita de sal disuelta en medio litro de agua tibia y aplíquela en cada fosa nasal para que pueda respirar y comer.

10. No administre medicamentos, antibióticos o jarabes para la tos a menos que sean formulados por el médico.

- **Práctica No 13:** Evite descuido y maltrato a los niños y tome medidas adecuadas cuando ocurran.

El abuso o maltrato de menores abarca toda forma de maltrato físico y/o emocional, abuso sexual, abandono o trato negligente, explotación comercial o de otro tipo, de la que resulte un daño real o potencial para la salud, la supervivencia, el desarrollo o la dignidad del niño en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.

¿Cómo practicar el buen trato?

1. Hay que tener reglas claras acerca de los deberes de los niños como comer en la mesa, dormir a cierta hora, recoger los juguetes que se usaron, entre otros.
2. Se debe expresar disgusto con la voz sin necesidad de gritar y de usar el castigo físico. Cuando le hable al niño hágalo a su misma altura.
3. Se debe expresar amor al niño a través de juegos.
4. Se deben aplicar siempre las mismas reglas. Cuando al niño se le permite un día una cosa y otro día no, se confunde.
5. Cuando un hijo comete una falta, se debe explicar por qué estuvo mal lo que hizo. No importa si el niño aún no habla, ellos desde muy temprana edad entienden las razones e interpretan las expresiones de los padres.
6. Es importante escuchar los motivos del niño antes de reprenderlo. Antes de imponer un castigo cuente hasta diez y piense un momento cual será la forma más adecuada de corregirlo. No castigue con rabia, porque puede maltratarlo.
7. No se debe reprender a un niño por algo que pasó mucho tiempo antes, especialmente si es muy pequeño, ni dos veces por un mismo hecho.
8. Jamás diga a un hijo que es tonto o bruto. Ellas y ellos pueden equivocarse y si cometen faltas debe corregirlas, pero no de manera violenta. Todas las personas cometen errores y no por eso, son tontas o brutas.
9. El castigo físico, los gritos, las amenazas y los insultos no generan respeto, sólo



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

INFORME ACTIVIDAD



miedo y no son la forma correcta de educar.

- **Práctica No 14:** Asegure que los hombres participen activamente en el cuidado de sus hijos y se involucren los asuntos relacionados con la salud reproductiva de la familia.

- ✓ Es necesaria la participación del padre durante el embarazo, en el momento del parto y en el cuidado del niño y de la madre después del nacimiento.
- ✓ Es derecho de la pareja decidir el número de hijos que la familia puede sostener, cuidar y educar.

Los hombres deben apoyar a la mujer en:

1. Demorar el primer embarazo hasta que la mujer haya cumplido por lo menos los 18 años de edad, reduce el riesgo de complicaciones al momento del parto.
2. Durante el embarazo de la madre, el hombre debe conocer los signos de peligro que indican que puede haber alguna complicación, saber cómo actuar y cuidar que ella cumpla con sus controles prenatales.
3. Al momento del parto, debe tratar que ella tenga un parto seguro atendido por personal apropiado.
4. Después del parto, la pareja y otros integrantes de la familia deben hacerse responsables de:
 - ✓ Suministrar alimentos adecuados a la madre.
 - ✓ Cuidar al bebé, limpiar y alimentar a los niños mayores.
 - ✓ Encargarse de los quehaceres de la casa: cocinar, lavar la ropa, lavar los utensilios de la cocina y limpiar la casa; además de la crianza de los hijos.
 - ✓ Facilitar que la madre pueda ir al servicio de salud para su control después del parto y el control del recién nacido.
5. Dejar pasar por lo menos dos años entre un embarazo y otro. Así se repone el cuerpo de la madre.

- **Práctica No 15:** Tome las medidas adecuadas para prevenir y controlar lesiones y accidentes en los niños.

1. Identifique en el hogar y en la comunidad los elementos y situaciones potencialmente peligrosas y tome las medidas necesarias para hacer de la vivienda un lugar seguro para los niños.
2. Si un niño sufre un accidente es necesario llevarle cuanto antes al servicio de salud más cercano.
3. Los accidentes de los niños no ocurren por casualidad o "mala suerte"; las lesiones, heridas o quemaduras más frecuentes ocurren en la vivienda. Y se producen por el exceso de confianza de las personas adultas, falta de conocimiento, imprudencia, apresuramiento, descuido o irresponsabilidad frente a los potenciales peligros para los niños.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

INFORME ACTIVIDAD



La mayoría de los accidentes en el hogar se dan por:

- ✓ Ahogamiento
- ✓ Intoxicación
- ✓ Trauma o herida
- ✓ Quemadura

Para prevenir ahogamientos:

1. Mantener fuera del alcance de sus hijos objetos y juguetes pequeños como fríjoles, botones, monedas, canicas, entre otros.
2. Cortar en trozos pequeños la comida y acompañar al niño mientras come.
3. Nunca desatienda a su bebé cuando está lactando.
4. Evitar que el niño juegue con bolsas plásticas.
5. Evitar que se acerquen solos a piscinas, aljibes, pozos, lavaderos y bañeras. Utilice mallas de protección.
6. Evitar que los niños jueguen con cuerdas y cordones; y esté pendiente cuando se esconden en baúles y armarios.

Para prevenir intoxicaciones:

1. Mantener las sustancias tóxicas como detergentes, fungicidas y demás fuera del alcance de los niños, preferiblemente en un sitio con llave.
2. Guarde los alimentos separados de las sustancias tóxicas.
3. Estufas, calentadores a gas, petróleo o gasolina no deben estar en cuartos cerrados.
4. Evite que los niños estén expuestos a fumigantes.
5. Procure que consuman alimentos frescos y recién preparados.

Para prevenir traumas o heridas:

1. Proteja terrazas, ventanas y otros sitios elevados que impliquen algún riesgo.
2. Ponga barandas y pasamanos en las escaleras.
3. Evite que los niños alcancen cerraduras de ventanas. No ponga muebles cerca de éstas.
4. Vigile que las ventanas, puertas y demás muebles no tengan vidrios rotos.
5. Mantenga los pisos secos y limpios. Evite usar ceras deslizantes.
6. Acompañe a sus hijos mientras juegan y participe de los juegos.
7. Guarde en un lugar seguro objetos cortopunzantes como cuchillos, puntillas, clavos, tijeras, serruchos, entre otros.

Para prevenir las quemaduras:

1. Los alimentos que van a consumir los niños deben estar a una temperatura adecuada.
2. Revise que la temperatura del agua para el baño sea agradable.
3. Evite que los niños jueguen en la cocina.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

INFORME ACTIVIDAD



4. Al llevar alimentos calientes a la mesa, póngalos en la mitad de la mesa fuera del alcance de los niños.
5. Proteja los enchufes para evitar que metan sus dedos u otro objeto.
6. Mantenga los aparatos eléctricos fuera de su alcance.
7. Revise con frecuencia tomas y aparatos eléctricos para evitar cortocircuitos.
8. Mantenga en un lugar seguro fósforos, veladoras, gasolina y petróleo.
9. Evite encender velas y veladoras porque pueden ocasionar quemaduras e incendios en el hogar.

Componente Cuatro: Para buscar atención médica inmediata.

- **Practica No 16:** Reconozca cuando los niños enfermos necesitan tratamiento fuera del hogar y llévelos al personal de salud apropiado para que reciban atención.

Lleve de inmediato al niño al servicio de salud si presenta uno o varios de los siguientes signos generales de peligro: no pueden mamar o tomar líquidos, vomita todo, tiene convulsiones, está como dormido y no puede despertar.

Señales de gravedad en recién nacidos:

- ✓ Letárgico o inconsciente
- ✓ No se ve bien
- ✓ Tiene convulsiones y temblores o se mueve menos de lo normal
- ✓ No puede tomar el pecho
- ✓ Vomita todo
- ✓ Tiene hipotermia (piel muy fría)
- ✓ Tiene fiebre
- ✓ Está muy pálido
- ✓ Hace ruido al respirar
- ✓ Hay presencia de sangre en heces
- ✓ Fontanela o mollera hundida
- ✓ Secreción purulenta por ojos, oídos o el ombligo

Señales de gravedad en mujeres embarazadas

- ✓ Presión arterial alta
- ✓ Presencia de contracciones
- ✓ Fiebre y vómito constante
- ✓ Palidez extrema
- ✓ Hinchazón en cara manos y/o piernas
- ✓ Si tiene hemorragia vaginal
- ✓ Disminución o ausencia de movimientos fetales



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

INFORME ACTIVIDAD



Señales de gravedad en el niño menor de dos meses:

- ✓ No puede beber o tomar el pecho
 - ✓ No se ve bien
 - ✓ Tiene dificultad para respirar
 - ✓ Presenta sangre en las heces
 - ✓ Tiene fiebre o hipotermia
 - ✓ Tiene vómito persistente
- **Práctica No 17:** Siga con las recomendaciones dadas por el personal de salud en relación con el tratamiento, seguimiento y la referencia del caso.
- ✓ Al ser atendido por el personal de salud, asegúrese de haber entendido todas las indicaciones y cumpla con cada una de ellas.
 - ✓ Nunca cambie el tratamiento que le ha ordenado el médico. Si tiene dudas, consúltelo de nuevo.

Recomendaciones:

1. Dele al niño el tratamiento completo, aun cuando parezca que ha mejorado o que ya está sano o sana.
 2. Si no tiene claro la cantidad y la dosis de medicamento que debe administrarle al niño, pregunte al personal de salud.
 3. No le dé al niño los medicamentos que hayan sobrado de un tratamiento anterior.
 4. Regrese a la institución de salud en la fecha y hora citada para la consulta de seguimiento, aunque el niño parezca estar mejor.
 5. Si el niño no mejora o se agrava su estado de salud, vuelva a la institución de salud y de ser posible consulte al mismo personal de salud que lo trató.
 6. Recuerde que siempre debe llevar consigo el carné de salud del niño.
 7. Debe llevar a la y el bebé, al niño a la consulta todas las veces que se lo pida el personal de salud, hasta que le digan que ya se recuperó.
 8. Cumpla con llevar al niño a la institución de salud cuando el agente comunitario de salud se lo solicite o recomiende.
- **Práctica No 18:** Asegúrese que toda mujer embarazada reciba atención prenatal adecuada.

Las madres tienen derecho a un embarazo seguro y a tener bebés sanos. Para ello, deben tener acceso a los servicios de salud, recibir al menos cuatro controles prenatales y la dosis de vacuna antitetánica. Además, la madre necesita contar con el apoyo de la familia y la comunidad para buscar atención apropiada, especialmente en el momento de dar a luz y durante el posparto y periodo de lactancia.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA



INFORME ACTIVIDAD

1. El primer control debe ser en los primeros tres meses del embarazo.
2. Es más seguro dar a luz en una institución de salud que en la casa.
3. Si está embarazada y tiene cualquiera de estos signos de peligro: hemorragia vaginal, vómitos excesivos, hinchazón de piernas, visión borrosa, dolor de cabeza intenso o frecuente, salida de líquido por la vagina, ausencia de movimientos de su bebé, inicio de los dolores antes de la fecha de parto, busque atención médica de inmediato.
4. Después del parto también se pueden presentar complicaciones peligrosas. Por eso, la familia debe apoyar a la madre para que acuda de inmediato a un servicio de salud si presenta alguna o varias de estas señales: mucho sangrado, flujo vaginal con mal olor, fiebre o marcado decaimiento.

Se consideran embarazos de alto riesgo:

1. Embarazos en adolescentes (menores de 19 años) y mujeres de 35 años o más.
2. Madres con su primera gestación o con más de cuatro gestaciones.
3. Aborto previo a la gestación actual.
4. Una madre que ha tenido un hijo con malformación congénita.
5. Madres embarazadas con enfermedades cardíacas, diabetes o hipertensión.
6. Madres embarazadas que consumen alcohol, fuman o están expuestas al humo del tabaco; consumen drogas alucinógenas o el consumo excesivo de café.

Los hombres deben apoyar a la mujer en:

1. Durante el embarazo: conocer los signos de peligro que indican que puede haber alguna complicación, saber cómo actuar y cuidar que ella cumpla con sus controles prenatales.
2. Durante el parto: asegurar que ella tenga un parto seguro y sea atendida por personal apropiado.
3. Después del parto: responsabilizarse con otros integrantes de la familia de las siguientes tareas:
 - ✓ Suministrar alimentos adecuados a la madre.
 - ✓ Cuidar al o la bebé, limpiar y alimentar a los niños mayores y ayudar con su crianza.
 - ✓ Encargarse de los quehaceres de la casa: cocinar, lavar la ropa, lavar los utensilios de la cocina y limpiar la casa.
 - ✓ Facilitar que la madre pueda ir al servicio de salud para su control después del parto y el control del recién nacido.
4. Dejar pasar por lo menos dos años entre un embarazo y otro. Así se repone el cuerpo de la madre.

Durante el transcurso de la capacitación se les presentaron ejemplos y se les dio la palabra a las mamitas que quisieron aportar experiencias durante la jornada.

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Salud Departamental</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA</p>	
<p>INFORME ACTIVIDAD</p>		

A su vez la logística en el intermedio del taller ofrece un refrigerio a los participantes.

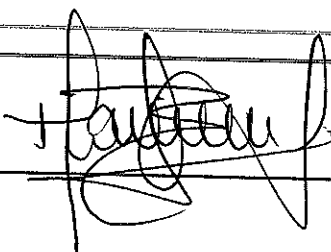
4. Finalización de la Actividad

En este momento se realiza aclaración de dudas e inquietudes de los participantes, se realiza, la entrega de material didáctico rompecabezas sobre hábitos Saludables se les entrega a cada una de los participantes teniendo en cuenta el listado de asistencia.

5. Cierre de la Actividad

Se agradece la participación a la actividad, la puntual asistencia a los participantes y el permanecer durante toda la jornada.

Firma de quien realizó la actividad





GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

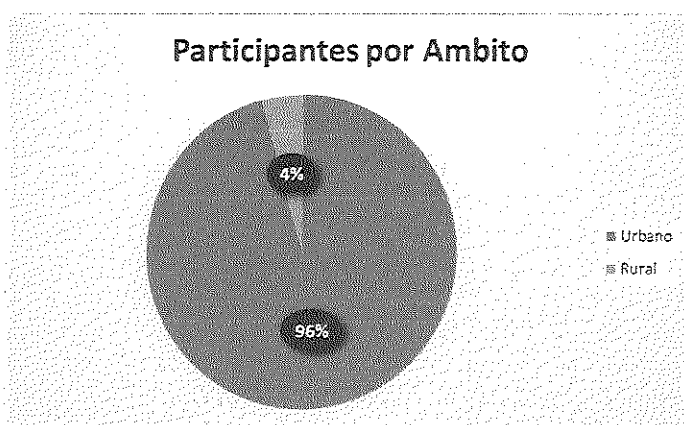


INFORME ESTADISTICO

INFORME ESTADISTICO

MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA - 25 DE OCTUBRE DE 2023

PARTICIPANTES POR ÁMBITO



Se observa que de los 23 participantes víctimas del conflicto armado que asistieron al taller en el municipio del Guamo, el 96% de los asistentes pertenecen al ámbito urbano y el 4% al ámbito rural.

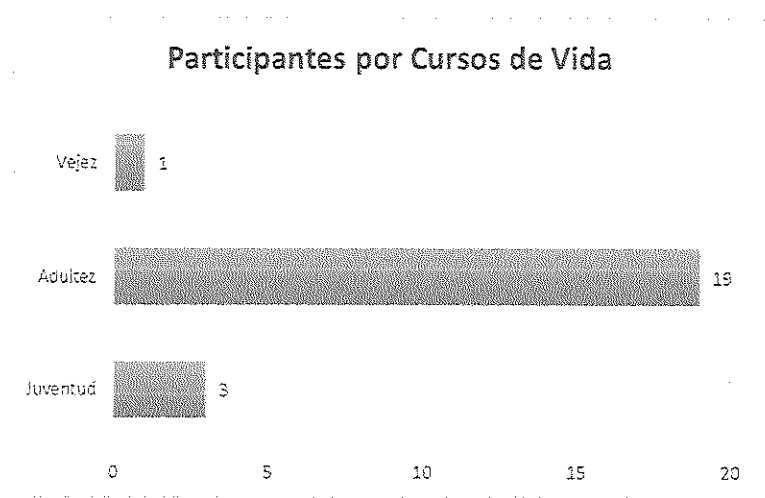
PARTICIPANTES POR SEXO



Se observa que de los 23 participantes víctimas del conflicto armado que asistieron al taller en el municipio del Guamo, el 96% son mujeres y el 4% participaron hombres.

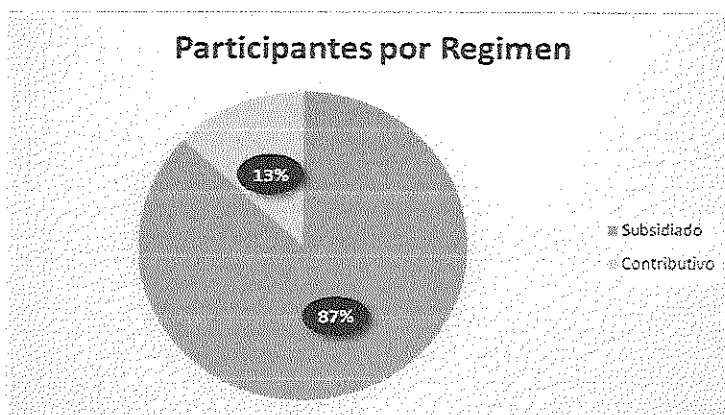
 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Salud Departamental</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA</p> <p>INFORME ACTIVIDAD</p>	
---	--	---

PARTICIPANTES POR CURSOS DE VIDA



Se observa que de los 23 participantes víctimas del conflicto armado que asistieron al taller en el municipio del Guamo, asistieron mayor cantidad de participantes del curso de vida de adultez con 19 personas, seguido del curso de vida de juventud con 3 personas y 1 persona del curso de vida de vejez.

PARTICIPANTES POR REGIMEN DE SALUD



Se observa que los 23 participantes víctimas del conflicto armado que asistieron al taller en el municipio del Guamo, el 87% pertenecen al régimen subsidiado y el 13% pertenecen al régimen contributivo.

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Salud Departamental</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA</p>	 <p>el Tolima nos une</p>
---	---	--

CD CON SOPORTES



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA



cerradas.

9. Las mascotas deben permanecer fuera de la casa, preferiblemente de las habitaciones y de la cocina.
10. Las mascotas se deben mantener aseadas, bien alimentadas y desparasitadas.
11. Si los niños juegan con las mascotas, se deben lavar sus manos y la cara.

- **Práctica No 7:** Proteja a los niños del dengue y la malaria asegurándose que duerman con mosquiteros tratados con insecticida.

El dengue es una enfermedad viral transmitida por el zancudo hembra *Aedes aegypti* o conocido popularmente como "zancudo saraviado" o zancudo patas blancas.

Muchos de los criaderos de mosquitos del dengue son recipientes o tanques que almacenan agua limpia o acumulan agua de lluvia en las casas (balde, bebederos de animales, botes de plantas, botellas, cubiertas, floreros, frascos, Juguetes, latas, pilas, tambores, tanques, tinas y llantas viejas). Los mosquitos ponen sus huevos, que en el agua se transforman en las larvas y en 8 días estas se convierten en el mosquito. La medida más importante para prevenir el dengue es evitar que los recipientes se transformen en criaderos del mosquito:

Medidas preventivas en zonas endémicas:

1. Limpiar las paredes internas de los recipientes como pilas de lavar ropa y tanques, con cepillo, una vez por semana (desocupar, cepillar las paredes, enjuagar).
2. Tapar los tanques y sustituir con tierra o arena el agua de los floreros, cambiar el agua o hacer orificios en el fondo de floreros y otros posibles criaderos.
3. Evitar la acumulación de botellas e inservibles que puedan acumular agua.

Medidas para disminuir el riesgo de picaduras por mosquitos de dengue y malaria:

1. Colocar mallas metálicas en puertas y ventanas.
2. Utilización de toldillos en las camas. En malaria es la medida más importante, e idealmente los toldillos deben ser impregnados con insecticidas.
3. Si hay casos de dengue, rociar las áreas habitables y de descanso con un insecticida.

Atención a los síntomas:

En zonas endémicas se debe llevar al niño a la institución de salud más cercana para su evaluación, si presenta:

1. Fiebre, escalofríos o sudoración sin causa aparente.
2. Erupciones en la piel y hemorragias leves o moderadas.

- **Práctica No 8:** Adopte y mantenga los hábitos apropiados para la prevención y atención de las personas infectadas por el VIH/SIDA.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA



El SIDA es una enfermedad producida por el virus de inmunodeficiencia humana, VIH, que ataca las defensas del cuerpo hasta dejar a la persona infectada desprotegida ante cualquier enfermedad.

1. La transmisión del virus VIH se produce por contacto sexual, transfusión de sangre contaminada y de la madre infectada al feto durante el parto o durante la lactancia.
2. La transmisión del virus se puede prevenir con conductas sexuales responsables, además del uso correcto del condón en las relaciones sexuales.
3. La transmisión del virus VIH de la madre a su hijo se puede prevenir a través de un diagnóstico temprano durante el embarazo, seguido de un tratamiento adecuado.
4. Las personas que viven con el VIH, especialmente niños, tienen los mismos derechos y necesidades que otras personas y necesitan tratamiento, adecuada nutrición, atención, amor, educación, albergue y apoyo de las personas que los rodean (familias, comunidades y trabajadores de la salud).
5. La transmisión a través de transfusiones se evita garantizando que el banco de sangre cumpla con las medidas de bioseguridad y control de calidad de sangre.
6. A la hora del parto de una madre infectada con el virus VIH, debe recibir atención especial para hacerle el control respectivo a ella y a su bebé.

- **Práctica No 9:** Mantenga una adecuada higiene oral.

Orientación prenatal

1. Durante el embarazo la madre debe asistir a controles odontológicos.
2. Se debe aumentar el uso de la seda dental y el cepillado. Esto ayuda a reducir el riesgo de compartir las bacterias de la boca de la madre al bebé.

Primeros seis meses o antes de la erupción de los primeros dientes

1. Limpieza y masajes de las encías del niño:
 - Limpie las encías de su bebé con un paño previamente hervido o gasa: humedézcalo y limpie delicadamente de arriba hacia abajo masajeando suavemente las encías pasándola de cinco a diez veces y de derecha a izquierda.
 - Si sale sangre de las encías se debe acudir inmediatamente al médico.
 - Evite compartir alimentos o elementos de su boca a la boca del bebé. Las bacterias de la saliva de la persona adulta se propagan en la boca del bebé durante la primera dentición y así surge la caries.

Después de la erupción del primer diente

1. Procure asistir a la primera consulta odontológica para que aprenda los métodos preventivos y de higiene oral.
2. Para aliviar las molestias de la salida de los dientes, dé un rasca encías de caucho, un paño previamente hervido y humedecido en agua fría o algún tipo de legumbre limpia y grande (zanahoria) para evitar que se la trague.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA



Desde la aparición del primer diente hasta la salida total de los dientes temporales o de leche (aproximadamente dos a tres años).

El cepillado de los niños es responsabilidad de las personas adultas, por eso:

1. Lávese las manos muy bien antes de iniciar la limpieza de la boca de los niños.
2. Acueste al niño en sus piernas para que pueda tener mayor visibilidad de los dientes.
3. Tome seda dental y pásela por cada uno de los dientes desde la última muela al centro. Sin hacer mucha presión deslícela suavemente desde la base de las encías hacia afuera.
4. Luego cepille los dientes de su bebé con cualquier cepillo pequeño sin mojarlo y con una crema sin flúor. Aplique una pequeña cantidad de crema, del tamaño de una arveja. Si no tiene crema sin flúor no la use.
5. Primero se cepillan los dientes por la cara externa, diez veces por cada cara del diente; luego hágalo en la parte interna y termine por la parte de encima de los dientes y muelas.
6. Limpie finalmente la lengua del niño con el mismo cepillo, pasándolo con cuidado de no estimular el vómito, hasta que quede rosada.
7. Después de la última limpieza en la noche, no dé más alimentos a su bebé, solo agua.
8. Si al niño le da miedo la cepillada, puede darle un espejo para que vea cómo se realiza la limpieza y así genere un espacio de confianza y amor con su hijo.
9. Visite al odontólogo cada seis meses como mínimo, o menos si el odontólogo lo cree necesario.

- **Práctica No 10:** Proteja a los niños que tienen contacto con personas enfermas de tuberculosis que viven con ellos o los visitan frecuentemente.

1. Los niños que viven con personas enfermas de Tuberculosis o que reciben visitas de personas que están enfermas o en tratamiento, deben asistir a la institución de salud para hacerles la evaluación y determinar si están enfermos para suministrarles el tratamiento. Si se descarta la enfermedad, a los niños menores de cinco años, se les debe proporcionar el medicamento preventivo.
2. A todos los niños recién nacidos se les debe aplicar la vacuna contra la Tuberculosis (BCG).
3. Si un niño presenta tos persistente que no mejora ni disminuye, durante tres semanas o fiebre prolongada, llévelo a la institución de salud para que sea evaluado y se aclare si está enfermo de Tuberculosis; en ese caso se le debe suministrar el tratamiento.
4. Si un niño pierde o no gana peso durante tres meses y además presenta tos persistente, llévelo a la institución de salud para que sea evaluado. Puede estar



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA



enfermo de Tuberculosis u otra enfermedad crónica.

5. Contribuya con las autoridades sanitarias en la búsqueda del caso fuente o persona que transmitió la Tuberculosis al niño. Es decir, solicite que se le realice la baciloscopia a la persona adulta que presenta síntomas como: tos por más de quince días, fiebre y escupe con sangre.

Componente Tres: Para el cuidado apropiado en el hogar.

- **Practica No 11:** Cuando el niño se enferme, continúe alimentándolo y dando líquidos.

1. Si un niño menor de seis meses se enferma se debe continuar alimentando con leche materna exclusivamente.
2. Un niño enfermo, menor de seis meses y con fiebre, puede perder muchos líquidos; es necesario amamantarlo más frecuentemente mientras dure la enfermedad.
3. Si el niño enfermo es mayor de seis meses, se debe aumentar los líquidos y los alimentos en cantidades pequeñas y dárselos más veces al día que de costumbre.
4. El niño con fiebre pierde mucha energía. Recuerde que, aunque pierda el apetito, es importante darle más alimentos de lo normal, con el fin de que recupere la energía perdida. Es necesario darle con frecuencia cantidades pequeñas de alimentos blandos y de alimentos que le gusten.
5. Los alimentos ofrecidos deben ser ricos en energía y nutrientes como fríjoles triturados y pedazos pequeños de papaya y otras frutas.
6. La leche materna y otros líquidos son especialmente importantes porque alimentan y previenen la deshidratación.
7. El niño debe tomar una comida extra hasta dos semanas después que pase la enfermedad o hasta que recupere su peso.

- **Práctica No 12:** Administre a los niños y niñas enfermas tratamiento casero apropiado.

1. Un niño se debe llevar inmediatamente a la institución de salud más cercana, si presenta alguno de estos signos: no puede mamar o tomar líquidos, vomita todo, tiene convulsiones, está como dormida o dormido y no puede despertar; si tiene respiración rápida o dificultad para respirar.
2. Si el niño tiene diarrea, incremente la ingesta de líquidos sin interrumpir la lactancia o su alimentación diaria.
3. Si el niño tiene tos, suministre más líquido y alimentos.
4. Si el niño tiene fiebre, suministre más líquidos; siga alimentándolos y no los abrigue demasiado. Dele una dosis de acetaminofén para bajar la fiebre. Si es



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA



jarabe de 125 mgs por 5 cc, suministre la mitad del peso del niño en mililitros. Si es en gotas, suministre dos gotas por cada kilo de peso del niño.

Cuidados en el hogar para la diarrea:

1. Se le debe dar al niño más líquido de lo habitual para prevenir la deshidratación, preferiblemente leche materna o sales de rehidratación oral (SRO): disuelva un sobre de SRO en un litro de agua fría, hervida.
2. No se les deben suministrar bebidas con alto contenido de azúcar, como los refrescos muy endulzados, las bebidas gaseosas, las bebidas hidratantes para deportistas y los jugos de frutas preparados industrialmente. También deben evitarse los purgantes y estimulantes como el café y las infusiones de hierbas como la manzanilla.
3. Se les debe suministrar agua combinada con alimentos como arroz y papa, de preferencia con sal. Otra posibilidad es dar agua y galletas saladas ó pasabocas como rosquitas que contienen almidón y sal.

En niños menores de dos meses:

- Se debe mantener la lactancia materna exclusiva, es decir, no suministrar ningún otro alimento distinto a la leche materna.

Cuidados en el hogar para la fiebre:

1. Dele más líquido de lo habitual.
2. El uso de medicamentos para bajar la fiebre debe ser considerado en niños que se observan deprimidos, incómodos o no se observan bien. Si ese es el caso, suminístrele acetaminofén (la mitad del peso del niño en mililitros).
3. Si el niño a pesar de la fiebre se aprecia bien, no es necesario suministrarle medicamento para bajar la fiebre.
4. Si el bebé es menor de dos meses, se debe continuar con la lactancia materna exclusiva.

Cuidados en el hogar para el resfrío:

1. Se debe evitar el contacto con fumadores; no debe existir humo de cigarrillo dentro del hogar donde viven niños.
2. Se debe evitar el contacto con personas con gripa. Si esto no es posible, los enfermos deben lavarse las manos antes de tener contacto con los niños y usar tapabocas.
3. Si el bebé es menor de seis meses, tiene flemas y tos, debe tomar leche materna exclusivamente. Si ya no está lactando debe tomar más agua.
4. Para aliviar la tos y el dolor de garganta dele a su hijo bebidas aromáticas o té. Si es mayor de dos años de edad puede administrarle miel.
5. Mantener fosas nasales destapadas, administrando con frecuencia suero fisiológico por ambas fosas nasales y limpiando las secreciones de la nariz.
6. Evitar el exceso de ropa y cubrir boca y nariz del niño con una bufanda, cuando



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA



4. Al llevar alimentos calientes a la mesa, póngalos en la mitad de la mesa fuera del alcance de los niños.
5. Proteja los enchufes para evitar que metan sus dedos u otro objeto.
6. Mantenga los aparatos eléctricos fuera de su alcance.
7. Revise con frecuencia tomas y aparatos eléctricos para evitar cortocircuitos.
8. Mantenga en un lugar seguro fósforos, veladoras, gasolina y petróleo.
9. Evite encender velas y veladoras porque pueden ocasionar quemaduras e incendios en el hogar.

Componente Cuatro: Para buscar atención médica inmediata.

- **Practica No 16:** Reconozca cuando los niños enfermos necesitan tratamiento fuera del hogar y llévelos al personal de salud apropiado para que reciban atención.

Lleve de inmediato al niño al servicio de salud si presenta uno o varios de los siguientes signos generales de peligro: no pueden mamar o tomar líquidos, vomita todo, tiene convulsiones, está como dormido y no puede despertar.

Señales de gravedad en recién nacidos:

- ✓ Letárgico o inconsciente
- ✓ No se ve bien
- ✓ Tiene convulsiones y temblores o se mueve menos de lo normal
- ✓ No puede tomar el pecho
- ✓ Vomita todo
- ✓ Tiene hipotermia (piel muy fría)
- ✓ Tiene fiebre
- ✓ Está muy pálido
- ✓ Hace ruido al respirar
- ✓ Hay presencia de sangre en heces
- ✓ Fontanela o mollera hundida
- ✓ Secreción purulenta por ojos, oídos o el ombligo

Señales de gravedad en mujeres embarazadas

- ✓ Presión arterial alta
- ✓ Presencia de contracciones
- ✓ Fiebre y vómito constante
- ✓ Palidez extrema
- ✓ Hinchazón en cara manos y/o piernas
- ✓ Si tiene hemorragia vaginal
- ✓ Disminución o ausencia de movimientos fetales



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA



Señales de gravedad en el niño menor de dos meses:

- ✓ No puede beber o tomar el pecho
 - ✓ No se ve bien
 - ✓ Tiene dificultad para respirar
 - ✓ Presenta sangre en las heces
 - ✓ Tiene fiebre o hipotermia
 - ✓ Tiene vómito persistente
- **Práctica No 17:** Siga con las recomendaciones dadas por el personal de salud en relación con el tratamiento, seguimiento y la referencia del caso.
 - ✓ Al ser atendido por el personal de salud, asegúrese de haber entendido todas las indicaciones y cumpla con cada una de ellas.
 - ✓ Nunca cambie el tratamiento que le ha ordenado el médico. Si tiene dudas, consúltelo de nuevo.

Recomendaciones:

1. Dele al niño el tratamiento completo, aun cuando parezca que ha mejorado o que ya está sano o sana.
 2. Si no tiene claro la cantidad y la dosis de medicamento que debe administrarle al niño, pregunte al personal de salud.
 3. No le dé al niño los medicamentos que hayan sobrado de un tratamiento anterior.
 4. Regrese a la institución de salud en la fecha y hora citada para la consulta de seguimiento, aunque el niño parezca estar mejor.
 5. Si el niño no mejora o se agrava su estado de salud, vuelva a la institución de salud y de ser posible consulte al mismo personal de salud que lo trató.
 6. Recuerde que siempre debe llevar consigo el carné de salud del niño.
 7. Debe llevar a la y el bebé, al niño a la consulta todas las veces que se lo pida el personal de salud, hasta que le digan que ya se recuperó.
 8. Cumpla con llevar al niño a la institución de salud cuando el agente comunitario de salud se lo solicite o recomiende.
- **Práctica No 18:** Asegúrese que toda mujer embarazada reciba atención prenatal adecuada.

Las madres tienen derecho a un embarazo seguro y a tener bebés sanos. Para ello, deben tener acceso a los servicios de salud, recibir al menos cuatro controles prenatales y la dosis de vacuna antitetánica. Además, la madre necesita contar con el apoyo de la familia y la comunidad para buscar atención apropiada, especialmente en el momento de dar a luz y durante el posparto y periodo de lactancia.

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Salud Departamental</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA</p>	
---	---	---

1. El primer control debe ser en los primeros tres meses del embarazo.
2. Es más seguro dar a luz en una institución de salud que en la casa.
3. Si está embarazada y tiene cualquiera de estos signos de peligro: hemorragia vaginal, vómitos excesivos, hinchazón de piernas, visión borrosa, dolor de cabeza intenso o frecuente, salida de líquido por la vagina, ausencia de movimientos de su bebé, inicio de los dolores antes de la fecha de parto, busque atención médica de inmediato.
4. Después del parto también se pueden presentar complicaciones peligrosas. Por eso, la familia debe apoyar a la madre para que acuda de inmediato a un servicio de salud si presenta alguna o varias de estas señales: mucho sangrado, flujo vaginal con mal olor, fiebre o marcado decaimiento.

Se consideran embarazos de alto riesgo:

1. Embarazos en adolescentes (menores de 19 años) y mujeres de 35 años o más.
2. Madres con su primera gestación o con más de cuatro gestaciones.
3. Aborto previo a la gestación actual.
4. Una madre que ha tenido un hijo con malformación congénita.
5. Madres embarazadas con enfermedades cardíacas, diabetes o hipertensión.
6. Madres embarazadas que consumen alcohol, fuman o están expuestas al humo del tabaco; consumen drogas alucinógenas o el consumo excesivo de café.

Los hombres deben apoyar a la mujer en:

1. Durante el embarazo: conocer los signos de peligro que indican que puede haber alguna complicación, saber cómo actuar y cuidar que ella cumpla con sus controles prenatales.
2. Durante el parto: asegurar que ella tenga un parto seguro y sea atendida por personal apropiado.
3. Después del parto: responsabilizarse con otros integrantes de la familia de las siguientes tareas:
 - ✓ Suministrar alimentos adecuados a la madre.
 - ✓ Cuidar al o la bebé, limpiar y alimentar a los niños mayores y ayudar con su crianza.
 - ✓ Encargarse de los quehaceres de la casa: cocinar, lavar la ropa, lavar los utensilios de la cocina y limpiar la casa.
 - ✓ Facilitar que la madre pueda ir al servicio de salud para su control después del parto y el control del recién nacido.
4. Dejar pasar por lo menos dos años entre un embarazo y otro. Así se repone el cuerpo de la madre.

Durante el transcurso de la capacitación se les presentaron ejemplos y se les dio la palabra a las mamitas que quisieron aportar experiencias durante la jornada.

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Salud Departamental</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA</p>	 <p>el Tolima nos une</p>
---	---	--

A su vez la logística en el intermedio del taller ofrece un refrigerio a los participantes.

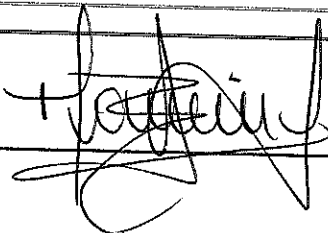
4. Finalización de la Actividad

En este momento se realiza aclaración de dudas e inquietudes de los participantes, se realiza, la entrega de material didáctico rompecabezas sobre hábitos Saludables se les entrega a cada una de los participantes.

5. Cierre de la Actividad

Se agradece la participación a la actividad, la puntual asistencia a los participantes y el permanecer durante toda la jornada.

Firma de quien realizó la actividad





GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

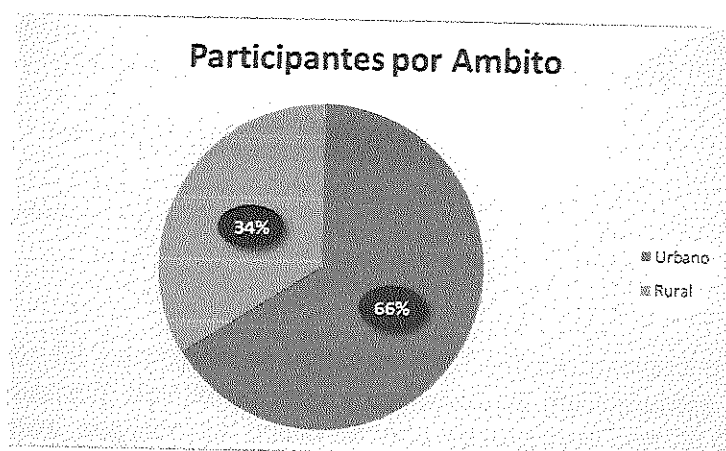


INFORME ESTADISTICO

INFORME ESTADISTICO

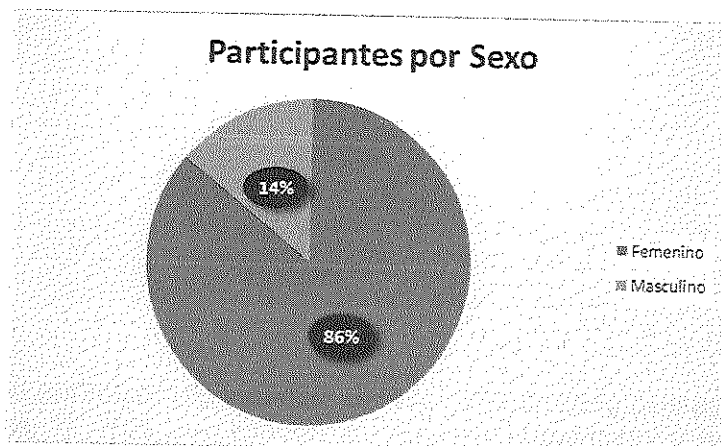
MUNICIPIO DE VILLARRICA TOLIMA - 21 DE OCTUBRE DE 2023

PARTICIPANTES POR ÁMBITO



Se observa que de los 50 participantes víctimas del conflicto armado que asistieron al taller en el municipio de Villarrica, el 66% de los asistentes pertenecen al ámbito urbano y el 34% al ámbito rural.

PARTICIPANTES POR SEXO



Se observa que de los 50 participantes víctimas del conflicto armado que asistieron al taller en el municipio de Villarrica, el 86% son mujeres y el 14% participaron hombres.

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Salud Departamental	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA		

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

INFORME No	01	URBANO: X
MUNICIPIO	VILLARRICA	RURAL:
ACTIVIDAD	Taller sobre Salud Infantil y Seguridad Alimentaria y Nutricional, dirigidos a población víctima del conflicto armado del Municipio priorizado Prado en el entorno comunitario.	
LUGAR	Casa de la Cultura Municipal.	
POBLACION	Padres de Familia y/o cuidadores de niños y niñas de primera infancia e infancia de población víctima del conflicto armado.	
FECHA	21 de octubre de 2023	Hora: 10:00 am - 12:00 m



Foto No.1
Descripción: Registro de asistencia.



Foto No.2
Descripción: Desarrollo del Taller.

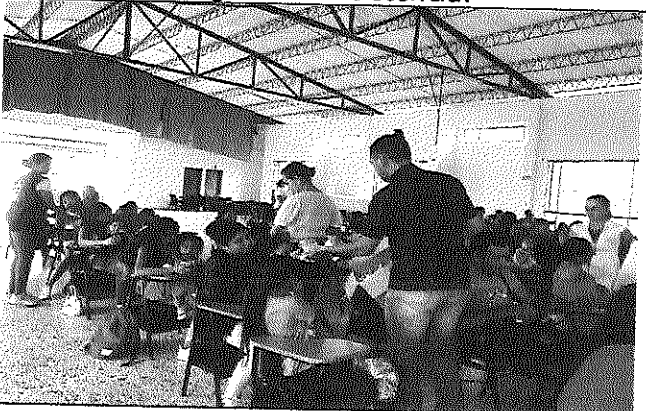
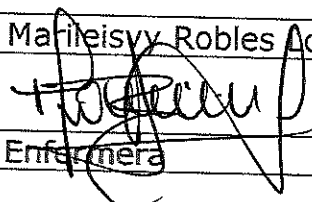


Foto No.3
Descripción: Entrega de refrigerios.



Foto No.4
Descripción: Entrega de material didáctico.

NOMBRES RESPONSABLES	Marileisy Robles Lozada
FIRMA	
CARGO	Enfermera

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Salud Departamental</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA</p>	 <p>el Tolima nos une</p>
---	---	--

REGISTRO DE ASISTENCIA

[illegible]

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Salud Departamental</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA</p>	
	<p>INFORME ACTIVIDAD</p>	

INFORME DE ACTIVIDAD

TALLER SOBRE SALUD INFANTIL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, DIRIGIDOS A POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL ENTORNO COMUNITARIO.

ACTIVIDAD No 1

MUNICIPIO DEL GUAMO



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA



ACTA CONCERTACION



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Secretaría de Salud
Departamental

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE SALUD PUBLICA



ACTA DE CONCERTACION DE ACTIVIDAD DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

PROGRAMA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Salud Departamental está desarrollando acciones encaminadas al cumplimiento de las Metas del Plan de Desarrollo "El Tolima Nos UNE 2020 - 2023", **EP1MP23 Realizar acciones de promoción de la salud, asistencia técnica, vigilancia de las rutas de atención integral y prevención de las enfermedades prevalentes en la infancia, en los municipios del Tolima, EP1MP29 Implementar la política pública de Seguridad alimentaria y nutricional en los municipios del Departamento del Tolima**, y que a través de contrato Interadministrativo No 1464 de 2023 suscrito con el Hospital San Vicente ESE de Rovira Tolima, se realizará Jornada educativa dirigida a madres de familia y/o cuidadores de niños y niñas de primera infancia, madres gestantes y madres lactantes de población víctima del conflicto armado en el Municipio del Guamo.

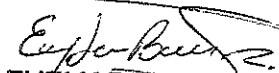
Por lo anterior, se realiza comunicación telefónica desde el 20 de septiembre de 2023, con el enlace de víctimas Señora Evelyn Burgos de la Alcaldía Municipal del Guamo, para coordinar la actividad y apoyo en la convocatoria de la población participante.

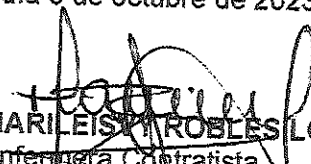
Siendo importante, se aclara que la población víctima del conflicto armado no reside en un mismo lugar, por lo tanto, se realiza convocatoria abierta a la población de las diferentes veredas y barrios del Municipio que corresponden a los 9 micro-territorios.

A su vez, el enlace de Víctimas Evelyn Burgos realiza la socialización de la actividad con la Coordinadora de la Mesa de la población Víctima del Conflicto armado señora Rita Barrios, y definen la fecha de la realización de la actividad para el miércoles 25 de octubre de 2023 a las 3 de la tarde.

Por último, se coordina el sitio de la reunión que autorizan en la casa de Cultura Municipal, con la respectiva silletería, se informa que por parte de la Secretaría de Salud Departamental se llevará todo lo que se requiere desde la parte logística para el desarrollo de la actividad.

Para finalizar firman las que intervienen en el acta, el día 9 de octubre de 2023.


EVELYN BURGOS
Enlace de Víctimas
Alcaldía Municipal del Guamo


MARILEIDY ROBLES LOZADA
Enfermera Contratista
Secretaría de Salud del Tolima

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3ra entre Calle 10 y 11, Piso 6
Web: www.saludtolima.gov.co Teléfonos: 2637475
Facebook: Secretaría de Salud del Tolima – Twitter/Instagram: @saludtolima



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA



el Tolima
nos une

CONVOCATORIA



Ibagué, 20 OCT 2023

000 / 980

Señora
EVELY BURGOS
Enlace de Víctimas
Alcaldía Municipal
Guamo Tolima

ASUNTO: CONVOCATORIA JORNADA EDUCATIVA SOBRE ATENCIÓN EN SALUD DE PRIMERA INFANCIA E INFANCIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

Cordial saludo,

La Secretaría de Salud Departamental en pro del bienestar de la Primera Infancia e infancia, desarrolla acciones encaminadas al cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo "El Tolima Nos UNE 2020 – 2023", **EP1MP23 Realizar acciones de promoción de la salud, asistencia técnica, vigilancia de las rutas de atención integral y prevención de las enfermedades prevalentes en la infancia, en los municipios del Tolima, EP1MP29 Implementar la política pública de Seguridad alimentaria y nutricional en los municipios del Departamento del Tolima**, a través de contrato Interadministrativo No 1464 de 2023 suscrito con el Hospital San Vicente ESE de Rovira Tolima, se realizará Jornada educativa a municipios priorizados por parte de la Mesa Departamental de Víctimas y es dirigido a madres de familia y/o cuidadores de niños y niñas de primera infancia, madres gestantes y madres lactantes de población víctima del conflicto armado del Municipio del Guamo.

Por lo anterior, se solicita nos apoyen realizando la convocatoria a 50 madres de familia y/o cuidadores de niños y niñas de primera infancia, madres gestantes y madres lactantes de población víctima del conflicto armado, actividad a realizar el día miércoles 25 de octubre de 2023. La Enfermera Marileisvy Robles Lozada se comunicará con usted para la coordinación de la actividad.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA BELTRAN OROZCO
Profesional Universitario
Dirección de Salud Pública

Proyecto: Marileisvy Robles – Enfermera Contratista

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3ra entre Calle 10 y 11, Piso 6

Web: www.saludtolima.gov.co Teléfonos: 2637475

Facebook: Secretaría de Salud del Tolima – Twitter/Instagram: @saludtolima

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Salud Departamental</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA</p>	
---	---	---

INFORME DE LA ACTIVIDAD

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Salud Departamental	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	
	INFORME ACTIVIDAD	

DIMENSIÓN GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES – NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Informe No. 02
---	---------------------------------

Lugar de Reunión Casa de la Cultura Municipal.	Fecha de Reunión			Hora Inicio 3:00 PM	Responsable: Marileisvy Robles Lozada - Enfermera
	Día 25	Mes 10	Año 2023	Hora Final 5:00 PM	
Municipio GUAMO TOLIMA	Zona Urbana			Población Objeto: Padres de Familia y/o cuidadores de niños y niñas de primera infancia e infancia de población víctima del conflicto armado.	
Institución o Dependencia que lidera la Reunión y/o visita: HOSPITAL SAN VICENTE DE ROVIRA TOLIMA.				Número total de participantes: 23 personas	

Actividad
Realizar talleres sobre salud infantil y Seguridad Alimentaria y Nutricional, dirigidos a población víctima del conflicto armado de 3 Municipios en el entorno comunitario.
Objetivo
Fortalecer el desarrollo de capacidades en madres, padres y cuidadores de población víctima del conflicto armado, en atención integral a la primera infancia e infancia con enfoque a la ruta integral de atención en salud promoción y mantenimiento de la salud y las practicas claves de AIEPI, con el fin de generar acciones de cuidado en las enfermedades prevalentes de la infancia.

Participantes/Instituciones	Cargo
Marileisvy Robles Lozada	Enfermera



HOSPITAL SAN VICENTE DE ROVIRA

Calle 4 Cra. 7 Esquina - Tel: 2880077
Nit. 809005719-4

COMPROBANTE DE EGRESO No. 29710
Fecha: 07/03/2024

Tercero

CC 65830295 MARILEISVY ROBLES LOZADA

Dirección: CON TORREON QUINTA AVENIDA ET 4 T 16 APT 401 CALL Teléfono: 3219866614

Datos del Pago

Forma de Pago : TRANSFERENCIA ELECTRONICA DAVIVIENDA Cuenta : 166600082159

Concepto

VALOR PAGO MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2023

Documento	Numero	Factura			Valor
		Documento	Numero	Fecha	
CUENTA POR PAGAR	18764	FCP	6294		\$6.000.000,00
					Total : \$6.000.000,00

Edición Contable			
Codigo	Cuenta	Deber	Haber
24010101	Bienes y Servicios		
24072201	RETEICA	\$6.000.000.00	
24072204	TASA PRO DEPORTES Y RECREACION		\$24.000.00
24072202	ESTAMPILLAS PROCULTURA		\$30.000.00
24072205	ESTAMPILLA PRO DEPORTE Y RECREACION DEPARTAMENTAL		\$120.000.00
24072203	ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR		\$120.000.00
11100638	Cuneta de Ahorros Banco Davivienda Cto Interadministrativo N 1464 del 28 Abril 2023		\$240.000.00
			\$5.466.000.00
Total:		\$6.000.000.00	\$6.000.000.00

SON

SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE

Juan Carlos Vidal C.

JUAN CARLOS VIDAL CORTES
ADMINISTRATIVO

ORDENADOR



HOSPITAL SAN VICENTE DE ROVIRA
Nit. 809005719-4
Calle 4 Cra. 7 Esquina - Tel:2880077

ORDEN DE PAGO
No. 255
07/03/2024

Tercero: MARILEISVY ROBLES LOZADA CC 65830295

Referencia Presupuestal:

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION

No. RP-255

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

No. COM-220

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. CDP-235

Solicita: YANIBET VERA CAMACHO.

Concepto : VR PARA GARANTIZAR LAS CXP DE AÑO M2023- CONTRATO 1464 POBLACION VULNERABLE - CUENTA BANCARIA 2159 (CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1464 POBLACION VULNERA (24010101))

Rubro	Descripción	Valor
2	GASTOS	
22	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	
222	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	
22203	COMISIONES Y OTROS GASTOS	
2220304	Cuentas por pagar Convenios Interadministrativos Departamentales	
222030405	Contrato Interadministrativo No. 1464 de 2023 - PS GR	
TOTAL:		\$6.000.000.00

SON

SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE

Tipo de Documento: Giro Presupuestal

Fecha de Saldo:

Saldo: 0.00

El presente certificado se expide a solicitud del(la) Dr(a) CARLOS RAUL FERNANDEZ SALAZAR

Expedido en el municipio de ROVIRA, a los 07 dias del mes de Marzo de 2024 para efectos del control presupuestal.

Profesional Universitario

YANIBET VERA CAMACHO
Profesional Universitario
28914457

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No.

2

(DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES O INSCRITOS COMO NO RESPONSABLES DE IVA)

FECHA DE ELABORACIÓN			NÚMERO CONTRATO	FECHA CONTRATO	No. MESES CONTRATO	PERÍODO COBRADO					
DD	MM	AAAA				DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
4	12	2023	242	14/07/2023	4	1	11	2023	10	11	2023

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIOS

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

MARILEISVY ROBLES LOZADA

C.C. 65.830.295

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

IDENTIFICACIÓN

HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E DE ROVIRA

TIPO	NÚMERO	DV
NIT	809005719	4

FECHA

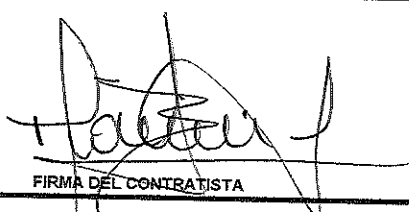
CONCEPTO

VALOR TOTAL

10/11/2023

SEGUNDO PAGO DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No 242 DE 2023
CORRESPONDIENTE A UN TALLER SOBRE SALUD INFANTIL Y
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

\$ 2.000.000


FIRMA DEL CONTRATISTA

La información aquí consagrada se entiende bajo la gravedad del juramento, de acuerdo con el Artículo 442 del Código Penal y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 1527 de 2012

INFORME DE ACTIVIDADES HOSPITAL SAN VICENTE ROVIRA - TOLIMA

Página 1 de 3

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA: Marileisvy Robles Lozada	IDENTIFICACION No: 65.830.295
TELEFONO: 321 986 66 14	DIRECCION: Torreon 5ta Avenida 4 Etapa T16 Apto 401 Barrio Santa Ana
BANCO: Bancolombia	TIPO DE CUENTA: Ahorros No CUENTA: 068-000347-26
DATOS DE CONTRATO	
PLAZO DE EJECUCION: 4 MESES	DESDE: 14/07/2023 HASTA: 10/11/2023
No. DE CONTRATO: 242 DE 2023	VALOR DE CONTRATO: \$ 6.000.000
PERIODO EJECUTADO: 01/11/2023 – 10/11/2023	PAGO No 2 DE No 2

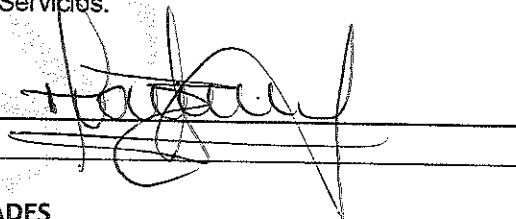
INFORMACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	ENTIDAD A LA QUE APORTA	BASE DE COTIZACION (IBC)	VALOR APORTADO	No DE PLANILLA
SALUD (EPS)	Salud Total	\$ 1.520.000	\$ 190.000	9458596791
PENSION	Colfondos	\$ 1.520.000	\$ 243.200	
ARP	Positiva	\$ 1.520.000	\$ 37.100	
AFC	***	***	***	
				DIA: 04 MES: 12 AÑO: 2023

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Manifiesto que los documentos adjuntos a la presente Orden de Pago corresponden a los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riegos Laborales, que se originaron con ocasión al Contrato de Prestación de Servicios.

Firma del Contratista:



2. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Actividades realizadas y Productos	Evidencias y soportes
1. Realizar tres (3) talleres sobre salud infantil y seguridad alimentaria y nutricional dirigidos a población víctima del conflicto armado en tres (3) municipios	<ul style="list-style-type: none"> Se asiste al Municipio de Coyaima para realiza un taller sobre prácticas claves de AIEPI y signos de alarma de las 	<ul style="list-style-type: none"> Se anexa acta de la actividad y acta firmada con el enlace de víctimas donde se describe la situación presentada,

INFORME DE ACTIVIDADES HOSPITAL SAN VICENTE ROVIRA - TOLIMA

Página 2 de 3

<p>priorizados y definidos por la Secretaria de Salud Departamental en cumplimiento de los determinado en el convenio 1464 de 2023 suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Hospital San Vicente de Rovira ESE.</p>	<p>enfermedades prevalentes de la infancia en el Municipio de Villarrica el día 01 de noviembre de 2023 en articulación con el enlace de víctimas del municipio, por dificultades ambientales por lluvias y mal estado de las vías no se puede realizar la actividad, se llama a la referente del Programa de Primera Infancia e Infancia de la Secretaria de Salud Departamental quien refiere levantar acta de lo acontecido para la validez de la actividad.</p>	<p>correspondiente a 11 folios.</p>
<p>2. Presentar informe con evidencias fotográficas y asistencias en el que se registre la relación de los talleres y en el que se registre los municipios que se impactaron.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza entrega de informe con la descripción de la actividad realizada en el Municipio de Coyaima, soporte de la situación presentada del 01 de noviembre de 2023. 	<ul style="list-style-type: none"> Se anexa acta de la actividad y acta firmada con el enlace de víctimas donde se describe la situación presentada, correspondiente a 11 folios.

**INFORME DE ACTIVIDADES
HOSPITAL SAN VICENTE
ROVIRA - TOLIMA**

Página 3 de 3

SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO

Como supervisor, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato o convenio. (Según el caso).

Así mismo se deja constancia que el contratista como requisito previo a la expedición de la presente certificación, cumplió a cabalidad el objeto del contrato y aportó el informe de las actividades desarrolladas, las copias de planillas y recibo de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales conforme a la Ley (Si a ello hubiere lugar), así como del personal involucrado en la ejecución del contrato o convenio (Si a ello hubiere lugar).

Que toda la información hace parte integral del presente informe el cual se remitirá a la Dirección de Contratación a fin de alimentar el expediente contractual correspondiente.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: NATALIA ADALGUIZA GUTIERREZ ECHEVERRY

CARGO DEL SUPERVISOR: ENFERMERA PROFESIONAL CONTRATISTA

FIRMA DEL SUPERVISOR: *Natalia A. Gutierrez E.*

**INFORME DE ACTIVIDADES
HOSPITAL SAN VICENTE
ROVIRA - TOLIMA**

Página 3 de 3

SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO

Como supervisor, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato o convenio. (Según el caso).

Así mismo se deja constancia que el contratista como requisito previo a la expedición de la presente certificación, cumplió a cabalidad el objeto del contrato y aportó el informe de las actividades desarrolladas, las copias de planillas y recibo de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales conforme a la Ley (Si a ello hubiere lugar), así como del personal involucrado en la ejecución del contrato o convenio (Si a ello hubiere lugar).

Que toda la información hace parte integral del presente informe el cual se remitirá a la Dirección de Contratación a fin de alimentar el expediente contractual correspondiente.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: NATALIA ADALGUIZA GUTIERREZ ECHEVERRY

CARGO DEL SUPERVISOR: ENFERMERA PROFESIONAL CONTRATISTA

FIRMA DEL SUPERVISOR: *Natalia A. Gutierrez E.*

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				JALISCO				CDJ				NUEVO LEON				PARANAGUALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
SUCURSAL PRINCIPAL (4 Afiliados)																			
					\$1,520,000	\$243,200			\$1,520,000	\$190,000				\$1,520,000	\$37,100			\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (3 Afiliados)																			
					\$1,520,000	\$243,200			\$1,520,000	\$190,000				\$1,520,000	\$37,100			\$0	
Ciudad: TIRAGUÁ Degr: TOLIMA (1 Afiliados)																			
1	CC 6583025	RODRIGUEZ RAMIREZ	21.001	30	\$1,320,000	\$243,200			\$1,320,000	\$190,000		0		\$1,520,000	\$37,100	0		\$0	
Total Afiliados(1)																			
					\$1,520,000	\$243,200			\$1,520,000	\$190,000				\$1,520,000	\$37,100			\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 558 0295		ROBLES LOZADA MARILEY Y	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TORREON 5 AVE 4 ETAPA TORRE 16 APT 401	IBAGUE-TOLIMA	25-602-48	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago
Pensión	Salud	Planilla	Limite	Pago
2023-11	26123372	9458596791	2023/12/76	2023/12/04
				BANCO DE OCCIDENTE
				0
				Valor
				\$470,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$243,200	\$0	\$0	\$243,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$243,200	\$0	\$0	\$243,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$37,100	\$0	\$0	\$37,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$37,100	\$0	\$0	\$37,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$190,000	\$0	\$0	\$190,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$190,000	\$0	\$0	\$190,000
TOTAL				1	\$470,300	\$0	\$0	\$470,300

WAX APP WAX APP is a free app for your smartphone or tablet. It allows you to scan a QR code and get more information about the product you are looking at. It also allows you to save the product information to your phone or tablet for future reference.

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14890343118



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 5 8 3 0 2 9 5

6. DV

12. Dirección seccional

Ingresos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

6 5 8 3 0 2 9 5

27. Fecha expedición

2 0 0 0 0 1 1 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Tolima

7 3

30. Ciudad/Municipio

Chaparral

1 6 8

31. Primer apellido

ROBLES

32. Segundo apellido

LOZADA

33. Primer nombre

MARILEISVY

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Signo

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Tolima

7 3

40. Ciudad/Municipio

Ibagué

0 0 1

41. Dirección principal

CON TORREON QUINTA AVENIDA ET 4 TO 16 AP 401 CL 122 7 D 55

42. Correo electrónico

mavagus2004@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 9 8 5 6 6 1 4

45. Teléfono 2

3 2 1 9 8 7 2 9 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 6 9 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 2 1 2 1 7

Actividad secundaria

48. Código

8 4 1 3

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 1 1 0 1

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

2 2 2 4

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023-01-23/12:16:12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.8.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROBLES LOZADA MARILEISVY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Salud Departamental</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA</p>	 <p>el Tolima nos une</p>
---	---	--

INFORME DE ACTIVIDAD

TALLER SOBRE SALUD INFANTIL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, DIRIGIDOS A POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL ENTORNO COMUNITARIO.

ACTIVIDAD No 1

MUNICIPIO DE COYAIMA

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Salud Departamental</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA</p>	
---	---	---

CONVOCATORIA



GRUPO INFANCIA SAN <grupoinfanciasanst@gmail.com>

EDUCACION EN SALUD A POBLACION VICTIMA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA

1 mensaje

GRUPO INFANCIA SAN <grupoinfanciasanst@gmail.com>

20 de octubre de 2023, 15:41

Para: victimas@coyaima-tolima.gov.co, "vivianatovar1604@hotmail.com" <vivianatovar1604@hotmail.com>

Buena tarde Viviana,

Se remite oficio con solicitud de apoyo para educación en salud a madres y cuidadores población víctima del conflicto armado.

Agradezco el apoyo que se está realizando para la realización de la jornada.

Marileisy Robles Lozada
Enfermera PI - I y SAN
SSD



OFICIO CONVOCATORIA VICTIMAS COYAIMA.pdf
235K

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Salud Departamental</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA</p>	
---	---	---

ACTA DE ACTIVIDAD

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Salud Departamental	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	 el Tolima nos une

DIMENSIÓN GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES – NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Informe No.
	03

Lugar de Reunión Palacio Municipal	Fecha de Reunión			Hora Inicio 9:00 AM	Responsable: Marileisvy Robles Lozada - Enfermera
	Día 01	Mes 11	Año 2023	Hora Final 10:30 AM	

Municipio COYAIMA TOLIMA	Zona Urbana	Población Objeto: Padres de Familia y/o cuidadores de niños y niñas de primera infancia e infancia de población víctima del conflicto armado.
------------------------------------	--------------------	---

Institución o Dependencia que lidera la Reunión y/o visita: HOSPITAL SAN VICENTE DE ROVIRA TOLIMA.	Número total de participantes: 2 personas
--	---

Actividad

Realizar talleres sobre salud infantil y Seguridad Alimentaria y Nutricional, dirigidos a población víctima del conflicto armado de 3 Municipios en el entorno comunitario.

Objetivo

Fortalecer el desarrollo de capacidades en madres, padres y cuidadores de población víctima del conflicto armado, en atención integral a la primera infancia e infancia con enfoque a la ruta integral de atención en salud promoción y mantenimiento de la salud y las practicas claves de AIEPI, con el fin de generar acciones de cuidado en las enfermedades prevalentes de la infancia.

Participantes/Instituciones	Cargo
Marileisvy Robles Lozada	Enfermera

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Salud Departamental</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA</p>	
---	---	---

Desarrollo de la Actividad

1. Preparación de la Actividad

Se realiza contacto telefónico con el enlace de Víctimas del Conflicto armado del Municipio de Coyaima Viviana Tovar, se le da a conocer la actividad a realizar y se concerta el día, la hora y el lugar. A su vez se solicita apoyo para la convocatoria y se coordina la logística.

Se realiza proyección de convocatoria del 13 de octubre de 2023 y se pasa para revisión y firma de la referente del programa Primera Infancia e Infancia, una vez aprobado y firmado el oficio asunto "*convocatoria jornada educativa sobre atención en salud de primera infancia e infancia y seguridad alimentaria y nutricional*" dirigido al Enlace de Víctima del Conflicto Armado del Municipio de Coyaima Tolima, se remite la convocatoria por correo electrónico.

Se incluye la actividad en el cronograma para ser enviado a la supervisora del contrato, actividad a realizar el día miércoles 01 de noviembre de 2023 a las 9 de la mañana.

Seguido a esto se solicita la logística de la actividad con respecto a la transporte, papelería, tecnología y refrigerios a la Persona delegada por el Hospital San Vicente de Rovira.

Posterior, se hace la planeación del taller donde se define el orden de las temáticas así:

Primera temática: Ruta de atención de Promoción y Mantenimiento de la salud de Primera Infancia e Infancia.

Segunda temática: 18 Prácticas Claves de AIEPI.

Se hace la construcción de la presentación en Power Point de las temáticas a manejar, las cuales se diseñan de manera didáctica.

Se realiza contacto telefónico el 25 y 31 de octubre para seguimiento a la convocatoria realizada con el enlace de victimas del municipio, manifestando tener la población citada para el día y hora acordada.

El 31 de octubre se prepara y alista el material e insumos necesarios para el desarrollo del taller en el Municipio de Coyaima.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE SALUD PUBLICA



PROGRAMA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA

ACTA ACTIVIDAD CON POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

Teniendo en cuenta que se hace contacto con el enlace de víctimas del Municipio de Coyaima Viviana Tovar Vera para coordinar la realización de Jornada educativa a municipios priorizados por parte de la Mesa Departamental de Víctimas y es dirigido a madres de familia y/o cuidadores de niños y niñas de primera infancia, madres gestantes y madres lactantes de población víctima del conflicto armado del Municipio de Coyaima, sobre prácticas claves en salud para atención a menores de 5 años. Esta gestión se realiza desde el 20 de septiembre de 2023 y se logra concertar para el día 01 de noviembre de 2023 a las 9 de la mañana.

Por lo anterior desde el Programa de Primera Infancia y Seguridad Alimentaria y Nutricional se envía el oficio No 0007980 del 20 de octubre de 2023, formalizando la reunión a realizarse el 1 de noviembre de 2023, en la Casa de la Cultura a las 9 de la mañana, quedando como compromiso el apoyo de convocatoria de la población víctima para la actividad.

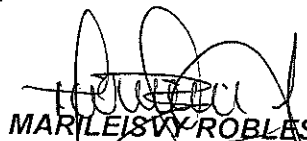
El día de hoy, miércoles 01 de noviembre de 2023 a las 8 y media de la mañana, por parte de la Secretaría de Salud Departamental, Programa Primera Infancia e Infancia la Enfermera Marileisy Robles Lozada y Diego Andrés Ospina Beltrán, encargados de la actividad, llegan al lugar programado y encontrándose la casa de la cultura cerrada, se hace la llamada al enlace de víctimas quien informa que por temas administrativos por las elecciones no está disponible este sitio, que hay que esperar que el Alcalde realice reunión con los empleados y después revisar donde se hace la reunión.

Siendo las 10 y 15 de la mañana, el enlace de víctimas informa que a pesar de hacer llamadas telefónicas a las personas que tenía citadas, manifiestan que no pueden asistir por el clima (lluvia desde anoche); no pueden salir de las veredas por el mal estado de las carreteras. A esta hora no llega ninguna persona víctima del conflicto armado.

Por lo anterior, se realiza la presente acta para dejar constancia la presencia de la Secretaría de Salud Departamental, pero por inconvenientes del clima ya expuestos anteriormente no se puede realizar la actividad educativa.

Firma la presente acta los que en ella intervinieron.


VIVIANA TOVAR VERA
Enlace de Víctimas
Alcaldía de Coyaima


MARILEISY ROBLES LOZADA
Enfermera Contratista
Secretaría de Salud Departamental

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3ra entre Calle 10 y 11, Piso 6

Web: www.saludtolima.gov.co Teléfonos: 2637475

Facebook: Secretaría de Salud del Tolima – Twitter/Instagram: @saludtolima



**HOSPITAL SAN VICENTE DE
ROVIRA**
Calle 4 Cra. 7 Esquina - Tel:2880077
Nit. 809005719-4

COMPROBANTE DE EGRESO No.29709
Fecha: 07/03/2024

Tercero			
CC 52312264 MARY JULIET UMAÑA ALZATE			
Dirección: MZ 74 CA 6 BARR JORDAN 7 ET Teléfono: 3118101256			
Datos del Pago			
Forma de Pago : TRANSFERENCIA ELECTRONICA DAVIVIENDA Cuenta : 166600082159			
Concepto			
VALOR PAGO MES DE SEPTIEMBRE 2023			
Documento	Numero	Factura	Valor
		Documento	Numero
		Fecha	
CUENTA POR PAGAR	18763	FCP	65292
			\$5.000.000.00
			Total : \$5.000.000.00

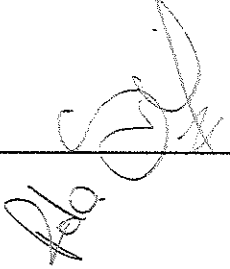
Edición Contable			
Codigo	Cuenta	Deber	Haber
24010101	Bienes y Servicios		
24072201	RETEICA	\$5.000.000.00	
24072204	TASA PRO DEPORTES Y RECREACION		\$20.000.00
24072202	ESTAMPILLAS PROCULTURA		\$25.000.00
24072205	ESTAMPILLA PRO DEPORTE Y RECREACION DEPARTAMENTAL		\$100.000.00
24072203	ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR		\$100.000.00
11100538	Cuneta de Ahorros Banco Davivienda Cto Interadministrativo N 1464 del 28 Abril 2023		\$200.000.00
			\$4.555.000.00
Total		\$5.000.000.00	\$5.000.000.00

SON
CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE

Juan Carlos Vidal C.

JUAN CARLOS VIDAL CORTES
ADMINISTRATIVO

ORDENADOR

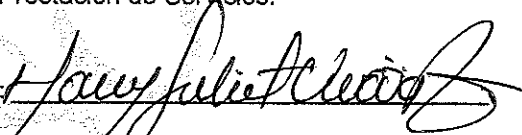
DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE VENTA No.										1	
(DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES O INSCRITOS COMO NO RESPONSABLES DE IVA)											
FECHA DE ELABORACIÓN			NÚMERO CONTRATO	FECHA CONTRATO	No. MESES CONTRATO	PERÍODO COBRADO					
DD	MM	AAAA				DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
16	11	2023	243	14/07/2023	4 MESES	1	09	2023	30	09	2023
INFORMACIÓN DEL VENDEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIOS											
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS						DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
MARY JULIET UMAÑA ALZATE						C.C. 52312264					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL						IDENTIFICACIÓN					
HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E DE ROVIRA						TIPO	NÚMERO			DV	
						NIT	809005719			4	
FECHA	CONCEPTO					VALOR TOTAL					
16/11/2023	Contratar la Prestación de servicios profesionales de una Enfermera para la realización de un taller sobre Salud Infantil y Seguridad Alimentaria y nutricional a la población ROM en cumplimiento del contrato interadministrativo No 1464 de 2023, suscrito entre el Departamento del Tolima y el Hospital San Vicente E.S.E de Rovira					\$ 5.000.000					
<div><div> FIRMA DEL CONTRATISTA</div><div></div></div>											
La información aquí consagrada se entiende bajo la gravedad del juramento, de acuerdo con el Artículo 442 del Código Penal y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 1527 de 2012											

DATOS DEL CONTRATISTA		
CONTRATISTA: MARY JULIET UMAÑA ALZATE	IDENTIFICACION No: 52312264	
TELEFONO: 3118101256	DIRECCION: MANZANA 74 CASA 6 JORDAN 7 ET	
BANCO: BANCOLOMBIA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No CUENTA: 65986449153
DATOS DE CONTRATO		
PLAZO DE EJECUCION: 4 MESES	DESDE: 14-07-2023	HASTA: 14-11-2023
No. DE CONTRATO: 243	VALOR DE CONTRATO: \$ 5.000.000	
PERIODO EJECUTADO: 01-09-2023 AL 30-09-2023	PAGO No 1	DE 1

INFORMACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL				
CONCEPTO	ENTIDAD A LA QUE APORTA	BASE DE COTIZACION (IBC)	VALOR APORTADO	No DE PLANILLA
SALUD (EPS)	SALUD TOTAL	\$ 1.520.000 \$480.000	\$190.000 \$60.000	9456945358 - 9458547532
PENSION	COLPENSIONES	\$ 1.520.000 \$480.000	\$243.200 \$76.800	
ARP	POSITIVA	\$ 1.520.000 \$480.000	\$8.000 \$2.500	FECHA DE PAGO
AFC				
			DIA: 01 - 02	MES: 11 AÑO: 2023

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Mmanifiesto que los documentos adjuntos a la presente Orden de Pago corresponden a los aportes realizados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riegos Laborales, que se originaron con ocasión al Contrato de Prestación de Servicios.

Firma del Contratista:

2. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Actividades realizadas y Productos	Evidencias y soportes
1. Realizar 1 taller sobre salud infantil y seguridad alimentaria y nutricional, dirigido a población Rrom en Ibagué en el entorno comunitario	Se realiza taller con población de padres, madres y/o cuidadores de niños y niñas de primera infancia e infancia de la población Rrom del Municipio de Ibagué que fueron convocados, se conto con la participacion de 51 personas, con el fin de Fortalecer	Informe respectivo con evidencia fotografica y listas de asistencia

001

INFORME DE ACTIVIDADES
HOSPITAL SAN VICENTE
ROVIRA - TOLIMA

Página 2 de 2

	el desarrollo de capacidades en madres, padres y cuidadores de población Rrom, en atención integral a la primera infancia e infancia con enfoque de las rutas de atención integral, prevención de las enfermedades prevalentes en la infancia en los niños y niñas menores de 5 años.	
2. Presentar informe con evidencias fotográficas y asistencia en el que se registre el Municipio que se impactó, para este caso el Municipio de Ibagué.	Se presenta informe respectivo con la temática tratada Signos de Alarma generales, signos de alarma en la Leucemia y Cáncer infantil, signos de alarma del Autismo, signos de alarma que indican Desnutrición infantil, y las 18 prácticas claves AIEPI para mejorar el cuidado de los niños y niñas en los hogares.	Informe respectivo con evidencia fotográfica y listas de asistencia

SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO

Como supervisor, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato o convenio. (Según el caso).

Así mismo se deja constancia que el contratista como requisito previo a la expedición de la presente certificación, cumplió a cabalidad el objeto del contrato y aportó el informe de las actividades desarrolladas, las copias de planillas y recibo de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales conforme a la Ley (Si a ello hubiere lugar), así como del personal involucrado en la ejecución del contrato o convenio (Si a ello hubiere lugar).

Que toda la información hace parte integral del presente informe el cual se remitirá a la Dirección de Contratación a fin de alimentar el expediente contractual correspondiente.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Natalia A. Gutierrez Echeverry

CARGO DEL SUPERVISOR: Enfermera

FIRMA DEL SUPERVISOR: Natalia A. Gutierrez Echeverry

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52312264		UMARIA ALZATE MARY JULIET	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MAZ 74 CASA 6 JORDAN 7 ETAPA	IBAGUE-TOLIMA	2746217	lib

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor
2023-09	2023-09	252479887	945694538	I	I	2023/10/17	2023/11/01	BANCOLOMBIA	\$448,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
Sucursal PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,520,000	\$243,200			\$1,520,000	\$190,000			\$1,520,000	\$190,000			\$1,520,000	\$190,000			\$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,520,000	\$243,200			\$1,520,000	\$190,000			\$1,520,000	\$190,000			\$1,520,000	\$190,000			\$0		
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					\$1,520,000	\$243,200			\$1,520,000	\$190,000			\$1,520,000	\$190,000			\$1,520,000	\$190,000			\$0		
1	CC 52312264	UMARIA MARY	330301	30	\$1,520,000	\$243,200			\$1,520,000	\$190,000		0	\$1,520,000	\$190,000		14-23	\$1,520,000	\$190,000	0		\$0		
Total Afiliados(1)					\$1,520,000	\$243,200			\$1,520,000	\$190,000			\$1,520,000	\$190,000			\$1,520,000	\$190,000			\$0		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF		
CC 52.112264		UMANA ALZATE MARY JULIET	INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	MAZ 74 CASA 6 JORDAN 7 ETAPA	IBAGUE-TOLIMA	2746217	No		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo			Clave		Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud		Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago		Banco	Días Mora	Valor
2023-09	2023-09	252479887		9456945358		1	2023/10/17	2023/11/01	BANCOLOMBIA	15	\$448,200
RESUMEN DE PAGO											
RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)											
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$243,200	\$3,800	\$0	\$0	\$247,000		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)											
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$8,000	\$200	\$0	\$0	\$8,200		
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)											
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$190,000	\$3,000	\$0	\$0	\$193,000		
TOTAL				1	\$441,200	\$7,000	\$0	\$0	\$448,200		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5211264		UMANA ALZATE MARY JULIET	INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	MAZ 74 CASA 6 JORDAN 7 ETAPA	IBAGUE-TOLIMA	2746217	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-09	2023-09	253726668	9458547532	N	2023/10/17	2023/11/02	BANCOLOMBIA	16	\$141,700
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$76,800	\$1,300	\$0	\$0	\$78,100
COL.PENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$76,800	\$1,300	\$0	\$0	\$78,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$2,500	\$100	\$0	\$0	\$2,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$2,500	\$100	\$0	\$0	\$2,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$60,000	\$1,000	\$0	\$0	\$61,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,507	4	1	\$60,000	\$1,000	\$0	\$0	\$61,000
TOTAL				1	\$139,300	\$2,400	\$0	\$0	\$141,700

<div>DIAN</div> <div>POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA</div>		Formulario del Registro Único Tributario		<div>001</div>	
2. Concepto <div>02</div> Actualización				4. Número de formulario 14916585442	
<div></div>				<div></div> <div>(415)7707212489984(8020) 000001491658544 2</div>	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) <div>523122646</div>		6. DV <div>6</div>		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	
				14. Buzón electrónico <div>9</div>	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 52312264	
27. Fecha expedición 19941031					
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 169		29. Departamento Bogotá D.C.	
30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		31. Primer apellido UMAÑA		32. Segundo apellido ALZATE	
33. Primer nombre MARY		34. Otros nombres JULIET			
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Tolima		40. Ciudad/Municipio Ibagué	
41. Dirección principal MZ 74 CA 6 BRR JORDAN ET 7		42. Correo electrónico mary13_huma@hotmail.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1 3118101256		45. Teléfono 2 3133220934			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8692		47. Fecha inicio actividad 20120103		48. Código 8413	
49. Fecha inicio actividad 20120103		50. Código 1		51. Código 2224	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código <div>49</div>					
49 - No responsable de IVA					
Obligados aduaneros					
54. Código					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos <div>SI</div> <div>NO</div> <div>X</div>					
60. No. de Folios: <div>0</div>					
61. Fecha <div>2023-05-26/09:32:33</div>					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre UMAÑA ALZATE MARY JULIET 985. Cargo CONTRIBUYENTE					

Lunes, 23 de enero de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MARY JULIET UMAÑA ALZATE identificado(a) con CC 52312264, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	65986449153	2012/08/06	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

[illegible]

Adrian GRC

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Salud Departamental</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA</p>	 <p>el Tolima nos une</p>
<p>ACTA DE REUNIÓN</p>		

CONTRATO No 243 del 14 de JULIO de 2023

CONTRATISTA
MARY JULIET UMAÑA ALZATE
ENFERMERA

SOPORTE DE ACTIVIDADES

TALLER SOBRE SALUD INFANTIL Y SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, DIRIGIDO A
POBLACIÓN RROM EN IBAGUÉ EN EL ENTORNO
COMUNITARIO

MUNICIPIO DE IBAGUE

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Salud Departamental</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA</p> <p>ACTA DE REUNIÓN</p>	 <p>el Tolima nos une</p>
---	--	--

OBLIGACION No 1

Realizar 1 taller sobre salud infantil y seguridad alimentaria y nutricional, dirigido a población Rrom en Ibagué en el entorno comunitario.

OBLIGACION No 2

Presentar informe con evidencias fotográficas y asistencia en el que se registre el Municipio que se impactó, para este caso el Municipio de Ibagué.

DIMENSIÓN GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES – NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL					Informe No. 01	
Lugar de Reunión		Fecha de Reunión		Hora Inicio	Responsable:	
Salón Comunal Barrio Agua Marina.		Día	Mes	Año	Hora Final	Mary Juliet Umaña Alzate - Enfermera
17		09		2023	2:00 PM	
Municipio		Zona Urbana		Población Objeto:		
IBAGUE TOLIMA				Padres de Familia y/o cuidadores de niños y niñas de primera infancia e infancia de población ROOM.		
Institución o Dependencia que lidera la Reunión y/o visita:				Número total de participantes:		
HOSPITAL SAN VICENTE DE ROVIRA TOLIMA.				51 personas		
Actividad						
Realizar 1 taller sobre salud infantil y Seguridad Alimentaria y Nutricional, dirigido a población Rrom de Ibagué en el entorno comunitario. Incluye el material de apoyo y la logística.						
Objetivo						
Fortalecer el desarrollo de capacidades en madres, padres y cuidadores de población Rrom, en atención integral a la primera infancia e infancia con enfoque de las rutas de atención integral, prevención de las enfermedades prevalentes en la infancia en los niños y niñas menores de 5 años.						
Participantes/Instituciones				Cargo		
Mary Juliet Umaña Alzate				Enfermera		
Desarrollo de la Actividad						
1. Preparación de la Actividad						
Se realiza contacto telefónico con el Representante de la Población Rrom del Departamento del Tolima, se le da a conocer la actividad a realizar y se concerta el día, la hora y el lugar. A su vez se solicita apoyo para la convocatoria y se coordina la logística. El Representante de la población Rrom refiere que la comida sea propia de sus costumbres.						

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Salud Departamental</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA</p> <p>ACTA DE REUNIÓN</p>	
---	--	---

Seguido a esto se organiza la logística de la actividad con respecto a la papelería, tecnología y refrigerios.

Posterior, se hace la planeación del taller donde se define el orden de las temáticas así:

Primera temática: Signos de Alarma

Segunda temática: 18 Prácticas Claves de AIEPI.

Se hace la construcción de la presentación en Power Point de las temáticas a manejar.

El 16 de Septiembre se prepara y alista el material e insumos necesarios para el desarrollo del taller en el Barrio Agua Marina del Municipio de Ibagué.

2. Inicio de la Actividad

Se realiza espera de veinte minutos para el inicio de la actividad, el Representante Rrom refiere haber realizado la convocatoria por llamada telefónica y por el grupo de whatsapp.

Siendo las 10:00 am se da inicio al taller con población de padres, madres y/o cuidadores de niños y niñas de primera infancia e infancia de la población Rrom del Municipio de Ibagué que fueron convocados, se inicia con el registro de los participantes.

La Enfermera Mary Juliet Umaña Alzate da el saludo de bienvenida, seguido da a conocer los temas a trabajar en la jornada.

3. Desarrollo de la Actividad

Se les explica lo referente a Signos de Alarma generales, signos de alarma en la Leucemia y Cáncer infantil, signos de alarma del Autismo, signos de alarma que indican Desnutrición infantil, a su vez se les explica que se les va a socializar las 18 prácticas claves AIEPI para mejorar el cuidado de los niños y niñas en los hogares.

La Enfermera Mary Juliet Umaña Alzate inicia con la primera temática: Signos de Alarma.

QUE ES UN SIGNO DE ALARMA

Se entiende por signo de alarma a esos signos que sin conocer o importar la patología causante, implican que el problema puede ser grave y el niño deberá ser evaluado por un profesional de la salud.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE REUNIÓN



SIGNOS DE ALARMA GENERALES

- No puede beber o tomar del pecho
- Vomita todo
- Esta somnoliento
- Tos o dificultad para respirar
- Diarrea
- Fiebre mayor a 39°
- Poca o ninguna orina
- Llanto excesivo
- Irritabilidad
- Heces con sangre
- Trauma severo en la cabeza

SIGNOS DE ALARMA DE LA LEUCEMIA Y EL CANCER INFANTIL

- Dolor persistente en huesos y abdomen
- Fiebre sin causa, o por mas de una semana
- Moretones, sangrado de nariz y encía
- Crecimiento tumoral o de ganglios
- Picazon en el cuerpo, sin lesión en la piel
- Cansancio fácil, palidez y anemia súbita
- Pérdida de peso
- Sudoración abundante sin causa alguna
- Abdomen que crece rápidamente
- Infección que no mejora
- Dolor de cabeza y vomitos por la mañana, por varios días
- Mancha blanca en el ojo cuando le da la luz.

SIGNOS DE ALARMA DEL AUTISMO

- *No juega correctamente con sus juguetes*
- *Permanece largo tiempo en el suelo*
- *Llanto y risa sin motivo aparente*
- *Se tapa los oídos con frecuencia*
- *No soporta ciertos ruidos*
- *Se le dificulta interactuar socialmente*
- *No responde al nombre*
- *Tiene muy poco lenguaje*
- *No hace contacto visual*

SIGNOS DE ALARMA QUE INDICAN DESNUTRICION INFANTIL

SEÑALES FISICAS

- La cabeza se ve grande con respecto al resto del cuerpo, con poco cabello que se cae muy fácil, esta seco y quebradizo.
- El rostro luce hinchado y pálido, los ojos permanecen hundidos
- La piel se torna seca, luce áspera y escamosa
- Al ejercer presión con un dedo sobre la piel del niño-niña se genera un hundimiento visible que persiste aun después de haberlo retirado.
- Las plantas de las manos y de los pies lucen pálidas
- El abdomen se ve inflamado o abultado y las costillas se empiezan a marcar en el tórax
- Ambos brazos o piernas se ven muy delgados, o por el contrario están muy inflamados
- El niño-niña se ve mas delgado o se siente más liviano al cargarlo
- Le da diarrea o gripa con facilidad.

SEÑALES COMPORTAMENTALES

- El niño-niña esta desganado, luce fatigado o ha perdido interés en el juego y en sus actividades cotidianas, permanece quieto y sin ánimo.
- Esta inapetente y se niega a recibir leche materna o alimentos, dependiendo de su etapa de desarrollo.
- Lloro excesivamente con frecuencia, esta irritable.

Por último, se socializa la segunda temática 18 Prácticas claves AIEPI.

La socialización se realiza explicando las dispositivas:

¿Qué son las Practicas Claves?

Son prácticas familiares de eficacia para promover el crecimiento y desarrollo saludable de los niños y niñas menores de 5 años, así como de las mujeres gestantes.

¿A que contribuyen Prácticas Claves?

- Estimular el crecimiento físico y desarrollo mental de los niños.
- Prevenir las enfermedades más frecuentes.
- Brindar mejores cuidados en el hogar a las gestantes, niños y niñas.
- Identificar en forma precoz las señales de peligro y buscar atención fuera del hogar si es necesario.

COMPONENTES Y PRÁCTICAS CLAVES

Componente Uno: Para el crecimiento físico y desarrollo mental.

- **Práctica No 1:** Amamante a su bebe, de manera exclusiva, durante los 6 primeros meses de vida.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE REUNIÓN



adecuada y ayuda a desarrollar su inteligencia y les da seguridad.

2. Un niño que se desarrolla bien físicamente crece en talla y aumenta de peso en forma regular.
3. La familia debe compartir actividades con el bebé, aun cuando parezca muy pequeño. Hay que hablarle, reírse con él, abrazarlo y mostrarle cariño.
4. Tres momentos especiales para el niño son: cuando toma pecho o come, cuando lo cambian o bañan y al momento de dormir.
5. Los niños necesitan saber que tienen la aprobación de las personas importantes en su vida. Aprobarlos es aplaudirlos y felicitarlos cuando tienen éxitos; por ejemplo, aplaudirlos cuando cogen un sonajero o simplemente cuando dicen su primera palabra.
6. Los niños aprenden mejor a las buenas que a las malas. El castigo físico, las groserías o los gritos van en contra del desarrollo del niño. Puede marcarlos para toda la vida.
7. Lleve mensualmente el control del crecimiento y desarrollo del niño.
8. Todos los niños necesitan aprender a ser disciplinados. Para disciplinar al niño se deben tener reglas claras y de acuerdo con su edad. Por ejemplo: comer en la mesa, dormir a horas determinadas y recoger los juguetes. Las reglas se enseñan con firmeza, nunca con gritos, ni castigos físicos.

Componente Dos: Para la Prevención de enfermedades.

- **Práctica No 5:** Lleve a los niños en las fechas previstas a que reciban todas las vacunas con el esquema establecido para la edad.

1. Los niños deben recibir todas sus vacunas en las fechas establecidas, durante su primer año de vida, así crecerán sanos y felices y estarán protegidos contra muchas enfermedades. La vacunación es un acto de amor y protección.
2. Si no ha recibido las vacunas correspondientes según la edad, deberá acudir a la institución de salud para que complete los esquemas de acuerdo con las normas técnicas establecidas.
3. Si el niño tiene resfrío, diarrea o fiebre puede ser vacunado sin riesgo alguno.
4. Las vacunas no causan ningún daño; después de la aplicación algunos niños presentan un poco de malestar o fiebre, pero esto pasa con rapidez.
5. Es importante cuidar y conservar en buen estado el carné de vacunación de los niños.

- **Práctica No 6:** Deseche las heces de toda la familia, de manera segura y lávese las manos con agua y jabón después de la defecación y antes de preparar los alimentos y dar de comer a sus hijos.

1. La familia debe lavarse las manos con agua y jabón antes de preparar los alimentos, antes de comer y dar de comer al niño, después de hacer sus necesidades, y después de cambiar los pañales del bebé.
2. Las heces, incluyendo las de los niños, deben desecharse en forma segura, poniéndolas en el servicio sanitario o en una fosa cubierta.
3. La forma más efectiva de evitar la diarrea es tomar agua segura, ya sea hervida o filtrada.
4. Se debe hervir el agua para el consumo de la familia, el lavado de manos y de alimentos.

Agua segura:

1. Hervir el agua cinco minutos.

2. Mantener tapado el recipiente del agua hervida.
3. Almacenarla en recipientes con tapa y llave para su disposición y utilización.
4. Es conveniente depositar el agua hervida en un recipiente limpio. Evite mezclarla con el agua que tenía depositada.
5. Utilizar un filtro casero también garantiza agua segura para el consumo de la familia.

Aseo personal:

1. La familia, incluyendo a los niños, se deben bañar diariamente con agua y jabón.
2. Se debe evitar secarse las manos con trapos sucios.
3. Siempre se debe mantener limpia la cara y la nariz limpia de los niños.
4. Las uñas de los niños y las personas adultas se deben mantener cortas y limpias.

Mantenimiento y precaución en la vivienda:

1. Se deben limpiar las superficies y ropas con cantidad adecuada de desinfectantes.
2. El ambiente de la casa se debe mantener libre de humo. Las personas adultas o familiares no deben fumar dentro de la casa.
3. Es importante evitar los olores fuertes como cera, perfumes, laca, rociadores, entre otros.
4. Se recomienda forrar el colchón y las almohadas con telas plásticas impermeables, cambiar las sábanas periódicamente y poner al sol las cobijas, especialmente las de los niños.
5. Para evitar la humedad en la casa se deben reparar las goteras en los techos.
6. Para evitar enfermedades respiratorias se deben eliminar diariamente el polvo de pisos, muebles y ventanas.
7. Se debe lavar diariamente el sanitario o letrina, con una solución jabonosa y blanqueador.
8. Las basuras se deben depositar en recipientes con tapa o en bolsas plásticas cerradas.
9. Las mascotas deben permanecer fuera de la casa, preferiblemente de las habitaciones y de la cocina.
10. Las mascotas se deben mantener aseadas, bien alimentadas y desparasitadas.
11. Si los niños juegan con las mascotas, se deben lavar sus manos y la cara.

- **Práctica No 7:** Proteja a los niños del dengue y la malaria asegurándose que duerman con mosquiteros tratados con insecticida.

El dengue es una enfermedad viral transmitida por el zancudo hembra *Aedes aegypti* o conocido popularmente como “zancudo saraviado” o zancudo patas blancas. Muchos de los criaderos de mosquitos del dengue son recipientes o tanques que almacenan agua limpia o acumulan agua de lluvia en las casas (baldes, bebederos de animales, botes de plantas, botellas, cubiertas, floreros, frascos, Juguetes, latas, pilas, tambores, tanques, tinas y llantas viejas). Los mosquitos ponen sus huevos, que en el agua se transforman en las larvas y en 8 días estas se convierten en el mosquito. La medida más importante para prevenir el dengue es evitar que los recipientes se transformen en criaderos del mosquito:

Medidas preventivas en zonas endémicas:

1. Limpiar las paredes internas de los recipientes como pilas de lavar ropa y tanques, con cepillo, una vez por semana (desocupar, cepillar las paredes, enjuagar).
2. Tapar los tanques y sustituir con tierra o arena el agua de los floreros, cambiar el agua o hacer orificios en el fondo de floreros y otros posibles criaderos.

3. Evitar la acumulación de botellas e inservibles que puedan acumular agua.

Medidas para disminuir el riesgo de picaduras por mosquitos de dengue y malaria:

1. Colocar mallas metálicas en puertas y ventanas.
2. Utilización de toldillos en las camas. En malaria es la medida más importante, e idealmente los toldillos deben ser impregnados con insecticidas.
3. Si hay casos de dengue, rociar las áreas habitables y de descanso con un insecticida.

Atención a los síntomas:

En zonas endémicas se debe llevar al niño a la institución de salud más cercana para su evaluación, si presenta:

1. Fiebre, escalofríos o sudoración sin causa aparente.
2. Erupciones en la piel y hemorragias leves o moderadas.

- **Práctica No 8:** Adopte y mantenga los hábitos apropiados para la prevención y atención de las personas infectadas por el VIH/SIDA.

El SIDA es una enfermedad producida por el virus de inmunodeficiencia humana, VIH, que ataca las defensas del cuerpo hasta dejar a la persona infectada desprotegida ante cualquier enfermedad.

1. La transmisión del virus VIH se produce por contacto sexual, transfusión de sangre contaminada y de la madre infectada al feto durante el parto o durante la lactancia.
2. La transmisión del virus se puede prevenir con conductas sexuales responsables, además del uso correcto del condón en las relaciones sexuales.
3. La transmisión del virus VIH de la madre a su hijo se puede prevenir a través de un diagnóstico temprano durante el embarazo, seguido de un tratamiento adecuado.
4. Las personas que viven con el VIH, especialmente niños, tienen los mismos derechos y necesidades que otras personas y necesitan tratamiento, adecuada nutrición, atención, amor, educación, albergue y apoyo de las personas que los rodean (familias, comunidades y trabajadores de la salud).
5. La transmisión a través de transfusiones se evita garantizando que el banco de sangre cumpla con las medidas de bioseguridad y control de calidad de sangre.
6. A la hora del parto de una madre infectada con el virus VIH, debe recibir atención especial para hacerle el control respectivo a ella y a su bebé.

- **Práctica No 9:** Mantenga una adecuada higiene oral.

Orientación prenatal

1. Durante el embarazo la madre debe asistir a controles odontológicos.
2. Se debe aumentar el uso de la seda dental y el cepillado. Esto ayuda a reducir el riesgo de compartir las bacterias de la boca de la madre al bebé.

Primeros seis meses o antes de la erupción de los primeros dientes

1. Limpieza y masajes de las encías del niño:
- Limpie las encías de su bebé con un paño previamente hervido o gasa: humedézcalo y limpie delicadamente de arriba hacia abajo masajeando suavemente las encías pasándola de cinco a diez veces y de derecha a izquierda.

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Salud Departamental</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA</p>	
<p>ACTA DE REUNIÓN</p>		

- Si sale sangre de las encías se debe acudir inmediatamente al médico.
- Evite compartir alimentos o elementos de su boca a la boca del bebé. Las bacterias de la saliva de la persona adulta se propagan en la boca del bebé durante la primera dentición y así surge la caries.

Después de la erupción del primer diente

1. Procure asistir a la primera consulta odontológica para que aprenda los métodos preventivos y de higiene oral.
2. Para aliviar las molestias de la salida de los dientes, dé un rasca encías de caucho, un paño previamente hervido y humedecido en agua fría o algún tipo de legumbre limpia y grande (zanahoria) para evitar que se la trague.

Desde la aparición del primer diente hasta la salida total de los dientes temporales o de leche (aproximadamente dos a tres años).

El cepillado de los niños es responsabilidad de las personas adultas, por eso:

1. Lávese las manos muy bien antes de iniciar la limpieza de la boca de los niños.
2. Acueste al niño en sus piernas para que pueda tener mayor visibilidad de los dientes.
3. Tome seda dental y pásela por cada uno de los dientes desde la última muela al centro. Sin hacer mucha presión deslícela suavemente desde la base de las encías hacia afuera.
4. Luego cepille los dientes de su bebé con cualquier cepillo pequeño sin mojarlo y con una crema sin flúor. Aplique una pequeña cantidad de crema, del tamaño de una arveja. Si no tiene crema sin flúor no la use.
5. Primero se cepillan los dientes por la cara externa, diez veces por cada cara del diente; luego hágalo en la parte interna y termine por la parte de encima de los dientes y muelas.
6. Limpie finalmente la lengua del niño con el mismo cepillo, pasándolo con cuidado de no estimular el vómito, hasta que quede rosada.
7. Después de la última limpieza en la noche, no dé más alimentos a su bebé, solo agua.
8. Si al niño le da miedo la cepillada, puede darle un espejo para que vea cómo se realiza la limpieza y así genere un espacio de confianza y amor con su hijo.
9. Visite al odontólogo cada seis meses como mínimo, o menos si el odontólogo lo cree necesario.

- **Práctica No 10:** Proteja a los niños que tienen contacto con personas enfermas de tuberculosis que viven con ellos o los visitan frecuentemente.

1. Los niños que viven con personas enfermas de Tuberculosis o que reciben visitas de personas que están enfermas o en tratamiento, deben asistir a la institución de salud para hacerles la evaluación y determinar si están enfermos para suministrarles el tratamiento. Si se descarta la enfermedad, a los niños menores de cinco años, se les debe proporcionar el medicamento preventivo.
2. A todos los niños recién nacidos se les debe aplicar la vacuna contra la Tuberculosis (BCG).
3. Si un niño presenta tos persistente que no mejora ni disminuye, durante tres semanas o fiebre prolongada, llévelo a la institución de salud para que sea evaluado y se aclare si está enfermo de Tuberculosis; en ese caso se le debe suministrar el tratamiento.
4. Si un niño pierde o no gana peso durante tres meses y además presenta tos persistente, llévelo a la institución de salud para que sea evaluado. Puede estar enfermo de Tuberculosis u

otra enfermedad crónica.

5. Contribuya con las autoridades sanitarias en la búsqueda del caso fuente o persona que transmitió la Tuberculosis al niño. Es decir, solicite que se le realice la baciloscopia a la persona adulta que presenta síntomas como: tos por más de quince días, fiebre y escupe con sangre.

Componente Tres: Para el cuidado apropiado en el hogar.

- **Practica No 11:** Cuando el niño se enferme, continúe alimentándolo y dando líquidos.
 1. Si un niño menor de seis meses se enferma se debe continuar alimentando con leche materna exclusivamente.
 2. Un niño enfermo, menor de seis meses y con fiebre, puede perder muchos líquidos; es necesario amamantarlo más frecuentemente mientras dure la enfermedad.
 3. Si el niño enfermo es mayor de seis meses, se debe aumentar los líquidos y los alimentos en cantidades pequeñas y dárselos más veces al día que de costumbre.
 4. El niño con fiebre pierde mucha energía. Recuerde que, aunque pierda el apetito, es importante darle más alimentos de lo normal, con el fin de que recupere la energía perdida. Es necesario darle con frecuencia cantidades pequeñas de alimentos blandos y de alimentos que le gusten.
 5. Los alimentos ofrecidos deben ser ricos en energía y nutrientes como frijoles triturados y pedazos pequeños de papaya y otras frutas.
 6. La leche materna y otros líquidos son especialmente importantes porque alimentan y previenen la deshidratación.
 7. El niño debe tomar una comida extra hasta dos semanas después que pase la enfermedad o hasta que recupere su peso.
- **Práctica No 12:** Administre a los niños y niñas enfermas tratamiento casero apropiado.
 1. Un niño se debe llevar inmediatamente a la institución de salud más cercana, si presenta alguno de estos signos: no puede mamar o tomar líquidos, vomita todo, tiene convulsiones, está como dormida o dormido y no puede despertar; si tiene respiración rápida o dificultad para respirar.
 2. Si el niño tiene diarrea, incremente la ingesta de líquidos sin interrumpir la lactancia o su alimentación diaria.
 3. Si el niño tiene tos, suministre más líquido y alimentos.
 4. Si el niño tiene fiebre, suministre más líquidos; siga alimentándolos y no los abrigue demasiado. Dele una dosis de acetaminofén para bajar la fiebre. Si es jarabe de 125 mgs por 5 cc, suministre la mitad del peso del niño en mililitros. Si es en gotas, suministre dos gotas por cada kilo de peso del niño.

Cuidados en el hogar para la diarrea:

1. Se le debe dar al niño más líquido de lo habitual para prevenir la deshidratación, preferiblemente leche materna o sales de rehidratación oral (SRO): disuelva un sobre de SRO en un litro de agua fría, hervida.
2. No se les deben suministrar bebidas con alto contenido de azúcar, como los refrescos muy

apropiado.

4. Después del parto, la pareja y otros integrantes de la familia deben hacerse responsables de:
 - ✓ Suministrar alimentos adecuados a la madre.
 - ✓ Cuidar al bebé, limpiar y alimentar a los niños mayores.
 - ✓ Encargarse de los quehaceres de la casa: cocinar, lavar la ropa, lavar los utensilios de la cocina y limpiar la casa; además de la crianza de los hijos.
 - ✓ Facilitar que la madre pueda ir al servicio de salud para su control después del parto y el control del recién nacido.
5. Dejar pasar por lo menos dos años entre un embarazo y otro. Así se repone el cuerpo de la madre.

- **Práctica No 15:** Tome las medidas adecuadas para prevenir y controlar lesiones y accidentes en los niños.

1. Identifique en el hogar y en la comunidad los elementos y situaciones potencialmente peligrosas y tome las medidas necesarias para hacer de la vivienda un lugar seguro para los niños.
2. Si un niño sufre un accidente es necesario llevarle cuanto antes al servicio de salud más cercano.
3. Los accidentes de los niños no ocurren por casualidad o “mala suerte”; las lesiones, heridas o quemaduras más frecuentes ocurren en la vivienda. Y se producen por el exceso de confianza de las personas adultas, falta de conocimiento, imprudencia, apresuramiento, descuido o irresponsabilidad frente a los potenciales peligros para los niños.

La mayoría de los accidentes en el hogar se dan por:

- ✓ Ahogamiento
- ✓ Intoxicación
- ✓ Trauma o herida
- ✓ Quemadura

Para prevenir ahogamientos:

1. Mantener fuera del alcance de sus hijos objetos y juguetes pequeños como frijoles, botones, monedas, canicas, entre otros.
2. Cortar en trozos pequeños la comida y acompañar al niño mientras come.
3. Nunca desatienda a su bebé cuando está lactando.
4. Evitar que el niño juegue con bolsas plásticas.
5. Evitar que se acerquen solos a piscinas, aljibes, pozos, lavaderos y bañeras. Utilice mallas de protección.
6. Evitar que los niños jueguen con cuerdas y cordones; y esté pendiente cuando se esconden en baúles y armarios.

Para prevenir intoxicaciones:

1. Mantener las sustancias tóxicas como detergentes, fungicidas y demás fuera del alcance de los niños, preferiblemente en un sitio con llave.
2. Guarde los alimentos separados de las sustancias tóxicas.
3. Estufas, calentadores a gas, petróleo o gasolina no deben estar en cuartos cerrados.

4. Evite que los niños estén expuestos a fumigantes.
5. Procure que consuman alimentos frescos y recién preparados.

Para prevenir traumas o heridas:

1. Proteja terrazas, ventanas y otros sitios elevados que impliquen algún riesgo.
2. Ponga barandas y pasamanos en las escaleras.
3. Evite que los niños alcancen cerraduras de ventanas. No ponga muebles cerca de éstas.
4. Vigile que las ventanas, puertas y demás muebles no tengan vidrios rotos.
5. Mantenga los pisos secos y limpios. Evite usar ceras deslizantes.
6. Acompañe a sus hijos mientras juegan y participe de los juegos.
7. Guarde en un lugar seguro objetos cortopunzantes como cuchillos, puntillas, clavos, tijeras, serruchos, entre otros.

Para prevenir las quemaduras:

1. Los alimentos que van a consumir los niños deben estar a una temperatura adecuada.
2. Revise que la temperatura del agua para el baño sea agradable.
3. Evite que los niños jueguen en la cocina.
4. Al llevar alimentos calientes a la mesa, póngalos en la mitad de la mesa fuera del alcance de los niños.
5. Proteja los enchufes para evitar que metan sus dedos u otro objeto.
6. Mantenga los aparatos eléctricos fuera de su alcance.
7. Revise con frecuencia tomas y aparatos eléctricos para evitar cortocircuitos.
8. Mantenga en un lugar seguro fósforos, veladoras, gasolina y petróleo.
9. Evite encender velas y veladoras porque pueden ocasionar quemaduras e incendios en el hogar.

Componente Cuatro: Para buscar atención médica inmediata.

- **Practica No 16:** Reconozca cuando los niños enfermos necesitan tratamiento fuera del hogar y llévelos al personal de salud apropiado para que reciban atención.

Lleve de inmediato al niño al servicio de salud si presenta uno o varios de los siguientes signos generales de peligro: no pueden mamar o tomar líquidos, vomita todo, tiene convulsiones, está como dormido y no puede despertar.

Señales de gravedad en recién nacidos:

- ✓ Letárgico o inconsciente
- ✓ No se ve bien
- ✓ Tiene convulsiones y temblores o se mueve menos de lo normal
- ✓ No puede tomar el pecho
- ✓ Vomita todo
- ✓ Tiene hipotermia (piel muy fría)
- ✓ Tiene fiebre
- ✓ Está muy pálido
- ✓ Hace ruido al respirar
- ✓ Hay presencia de sangre en heces
- ✓ Fontanela o mollera hundida

- ✓ Secreción purulenta por ojos, oídos o el ombligo

Señales de gravedad en mujeres embarazadas

- ✓ Presión arterial alta
- ✓ Presencia de contracciones
- ✓ Fiebre y vómito constante
- ✓ Palidez extrema
- ✓ Hinchazón en cara manos y/o piernas
- ✓ Si tiene hemorragia vaginal
- ✓ Disminución o ausencia de movimientos fetales

Señales de gravedad en el niño menor de dos meses:

- ✓ No puede beber o tomar el pecho
- ✓ No se ve bien
- ✓ Tiene dificultad para respirar
- ✓ Presenta sangre en las heces
- ✓ Tiene fiebre o hipotermia
- ✓ Tiene vómito persistente

- **Práctica No 17:** Siga con las recomendaciones dadas por el personal de salud en relación con el tratamiento, seguimiento y la referencia del caso.

- ✓ Al ser atendido por el personal de salud, asegúrese de haber entendido todas las indicaciones y cumpla con cada una de ellas.
- ✓ Nunca cambie el tratamiento que le ha ordenado el médico. Si tiene dudas, consúltelo de nuevo.

Recomendaciones:

1. Dele al niño el tratamiento completo, aun cuando parezca que ha mejorado o que ya está sano o sana.
2. Si no tiene claro la cantidad y la dosis de medicamento que debe administrarle al niño, pregunte al personal de salud.
3. No le dé al niño los medicamentos que hayan sobrado de un tratamiento anterior.
4. Regrese a la institución de salud en la fecha y hora citada para la consulta de seguimiento, aunque el niño parezca estar mejor.
5. Si el niño no mejora o se agrava su estado de salud, vuelva a la institución de salud y de ser posible consulte al mismo personal de salud que lo trató.
6. Recuerde que siempre debe llevar consigo el carné de salud del niño.
7. Debe llevar a la y el bebé, al niño a la consulta todas las veces que se lo pida el personal de salud, hasta que le digan que ya se recuperó.
8. Cumpla con llevar al niño a la institución de salud cuando el agente comunitario de salud se lo solicite o recomiende.

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Salud Departamental</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA</p> <p>ACTA DE REUNIÓN</p>	
---	--	---

- **Práctica No 18:** Asegúrese que toda mujer embarazada reciba atención prenatal adecuada.

Las madres tienen derecho a un embarazo seguro y a tener bebés sanos. Para ello, deben tener acceso a los servicios de salud, recibir al menos cuatro controles prenatales y la dosis de vacuna antitetánica. Además, la madre necesita contar con el apoyo de la familia y la comunidad para buscar atención apropiada, especialmente en el momento de dar a luz y durante el posparto y periodo de lactancia.

1. El primer control debe ser en los primeros tres meses del embarazo.
2. Es más seguro dar a luz en una institución de salud que en la casa.
3. Si está embarazada y tiene cualquiera de estos signos de peligro: hemorragia vaginal, vómitos excesivos, hinchazón de piernas, visión borrosa, dolor de cabeza intenso o frecuente, salida de líquido por la vagina, ausencia de movimientos de su bebé, inicio de los dolores antes de la fecha de parto, busque atención médica de inmediato.
4. Después del parto también se pueden presentar complicaciones peligrosas. Por eso, la familia debe apoyar a la madre para que acuda de inmediato a un servicio de salud si presenta alguna o varias de estas señales: mucho sangrado, flujo vaginal con mal olor, fiebre o marcado decaimiento.

Se consideran embarazos de alto riesgo:

1. Embarazos en adolescentes (menores de 19 años) y mujeres de 35 años o más.
2. Madres con su primera gestación o con más de cuatro gestaciones.
3. Aborto previo a la gestación actual.
4. Una madre que ha tenido un hijo con malformación congénita.
5. Madres embarazadas con enfermedades cardíacas, diabetes o hipertensión.
6. Madres embarazadas que consumen alcohol, fuman o están expuestas al humo del tabaco; consumen drogas alucinógenas o el consumo excesivo de café.

Los hombres deben apoyar a la mujer en:

1. Durante el embarazo: conocer los signos de peligro que indican que puede haber alguna complicación, saber cómo actuar y cuidar que ella cumpla con sus controles prenatales.
2. Durante el parto: asegurar que ella tenga un parto seguro y sea atendida por personal apropiado.
3. Después del parto: responsabilizarse con otros integrantes de la familia de las siguientes tareas:
 - ✓ Suministrar alimentos adecuados a la madre.
 - ✓ Cuidar al o la bebé, limpiar y alimentar a los niños mayores y ayudar con su crianza.
 - ✓ Encargarse de los quehaceres de la casa: cocinar, lavar la ropa, lavar los utensilios de la cocina y limpiar la casa.
 - ✓ Facilitar que la madre pueda ir al servicio de salud para su control después del parto y el control del recién nacido.
4. Dejar pasar por lo menos dos años entre un embarazo y otro. Así se repone el cuerpo de la madre.

Durante el transcurso de la capacitación se les presentaron ejemplos y se les dio la palabra a las mamitas que quisieron aportar experiencias durante la jornada.

Se les realiza entrega de cartilla para colorear a las familias con niños y niñas menores de 5 años, denominada PROMOVRIENDO LA SALUD INFANTIL, educación para Padres y cuidadores.

A su vez la logística en el intermedio del taller ofrece un refrigerio a los participantes.

4. Finalización de la Actividad

En este momento se realiza aclaración de dudas e inquietudes de los participantes.

5. Cierre de la Actividad

Se agradece la participación a la actividad a los participantes.

Firma de quien realizó la actividad	
--	---

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

INFORME No	01	URBANO: X
MUNICIPIO	IBAGUE	RURAL:
ACTIVIDAD	Realizar 1 taller sobre salud infantil y seguridad alimentaria y nutricional, dirigido a población Rrom en Ibagué en el entorno comunitario. Incluye el material de apoyo y la logística.	
LUGAR	Salón Comunal Barrio Agua Marina.	
POBLACION	Padres de Familia y/o cuidadores de niños y niñas de primera infancia e infancia de población Rrom.	
FECHA	17 de Septiembre de 2023	Hora: 10:00 am – 2:00 pm

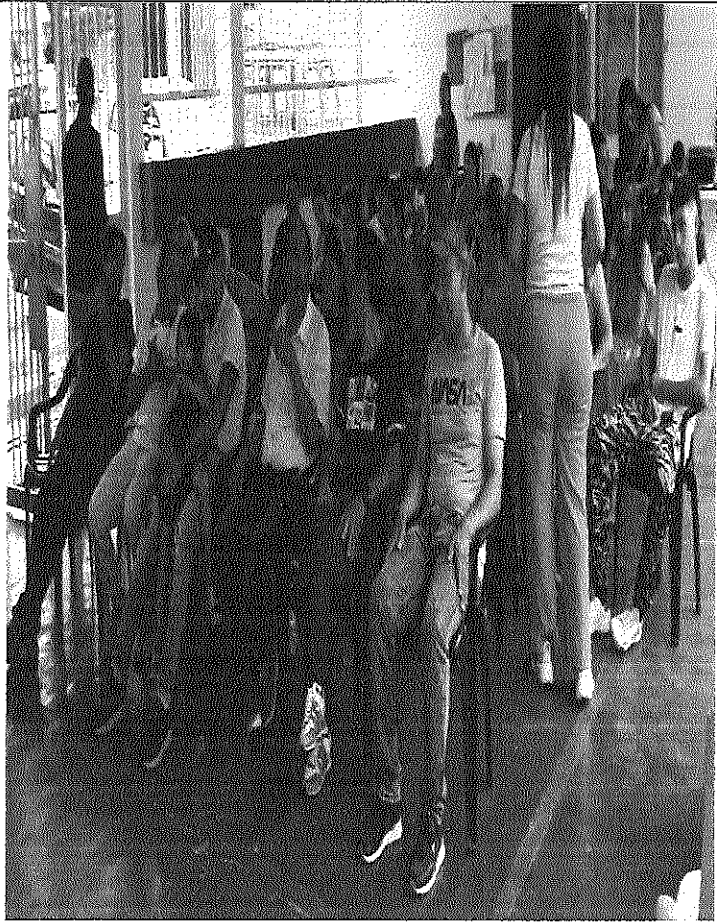


Foto No.1
Descripción: Apertura del Taller.

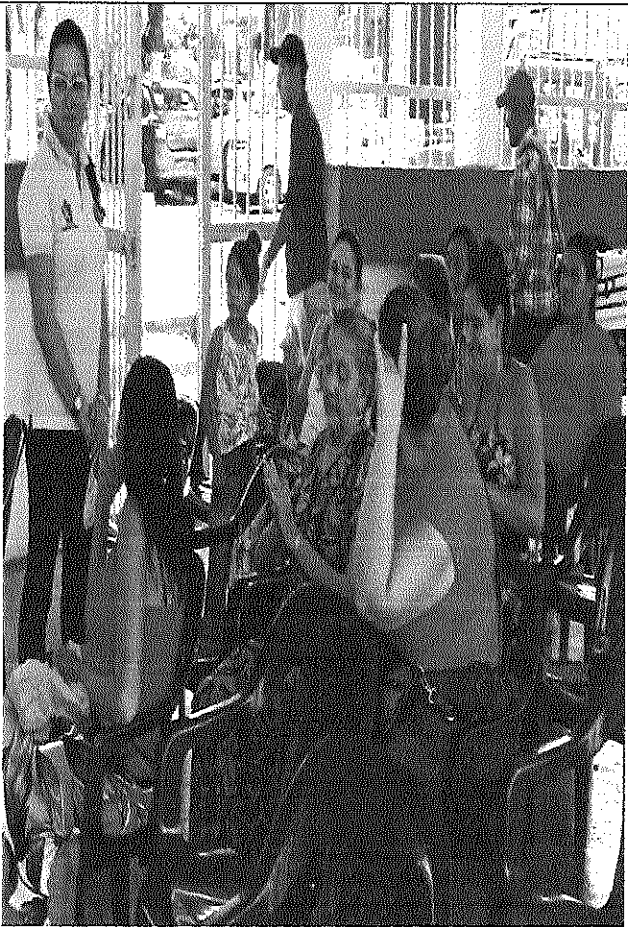


Foto No.2
Descripción: Desarrollo del Taller.



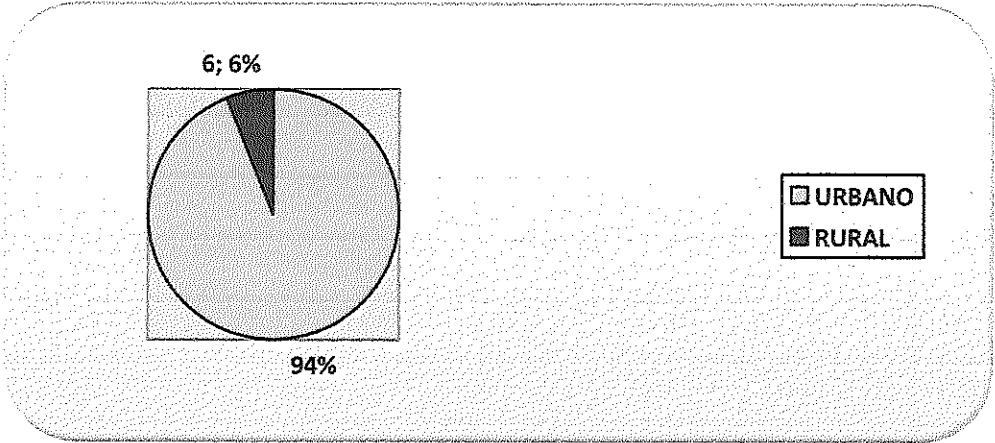
Foto No 3:
Descripción: Desarrollo del Taller.

NOMBRES RESPONSABLES	Mary Juliet Umaña Alzate
FIRMA	
CARGO	Enfermera

INFORME ESTADISTICO

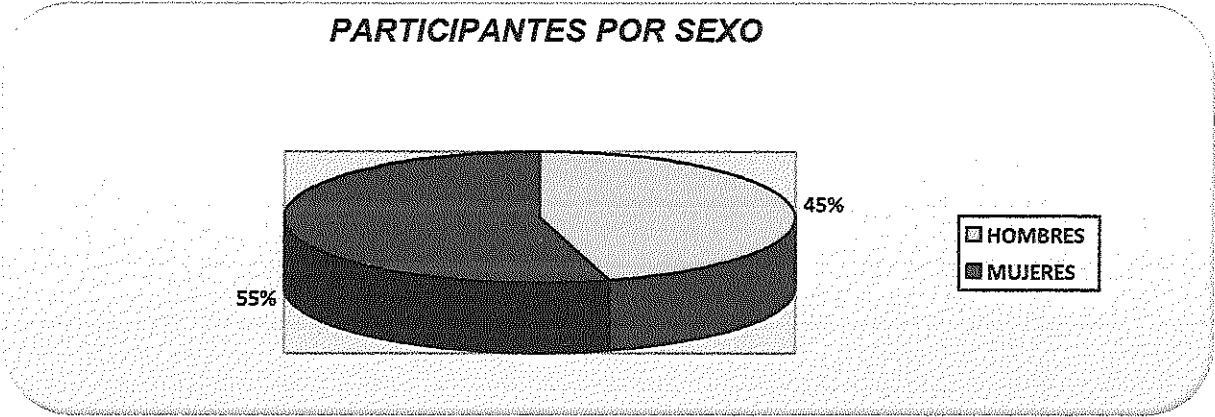
MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA – 17 de Septiembre de 2023

PARTICIPANTES POR ÁMBITO



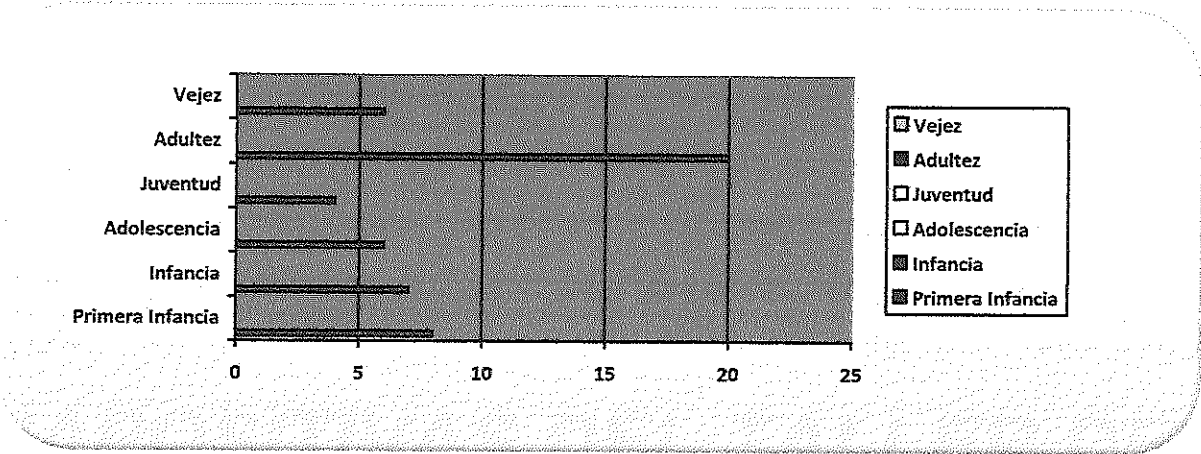
Se observa que los 51 participantes Población Rrom que asistieron al taller en el municipio de Ibagué, el 94% de los asistentes residen en el ámbito urbano.

PARTICIPANTES POR SEXO



Se observa que de los 51 participantes Población Rrom que asistieron al taller en el municipio de Ibagué, el 55% fueron mujeres y el 45% restantes fueron hombres.

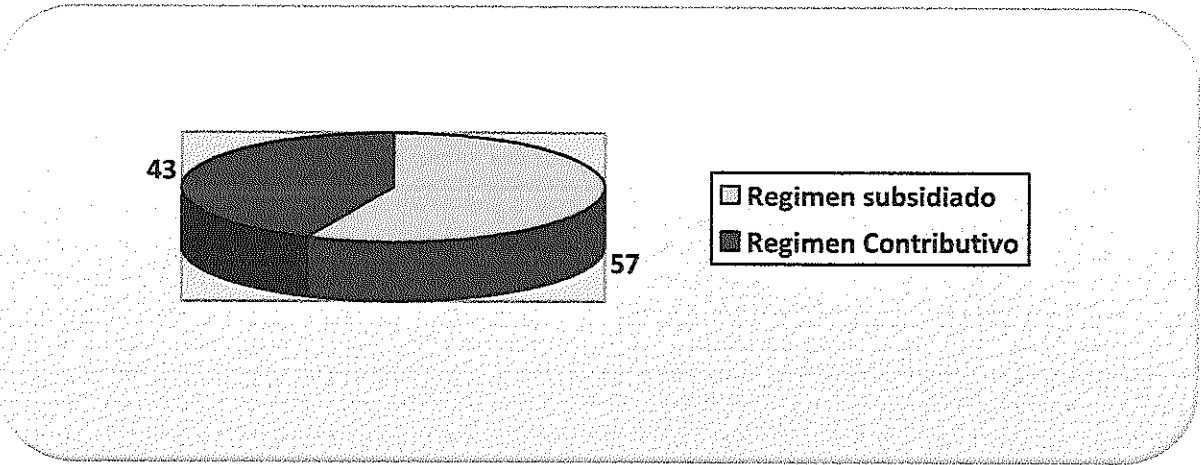
PARTICIPANTES POR CURSOS DE VIDA



Se observa que de los 51 participantes Población Rrom que asistieron al taller en el municipio de Ibagué, 8 personas al curso de vida de Primera Infancia, 7 al curso de vida Infancia, 6 personas al curso de vida Adolescencia, 4 al curso de vida juventud, 20 al curso de vida Adultez, 6 personas corresponden al curso de vida Vejez.

PARTICIPANTES POR REGIMEN DE SALUD

Se observa que los 51 participantes Población Rrom que asistieron al taller en el municipio de Ibagué, el 56,8% pertenecen al régimen subsidiado y el 43,2% pertenecen al régimen contributivo.





GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

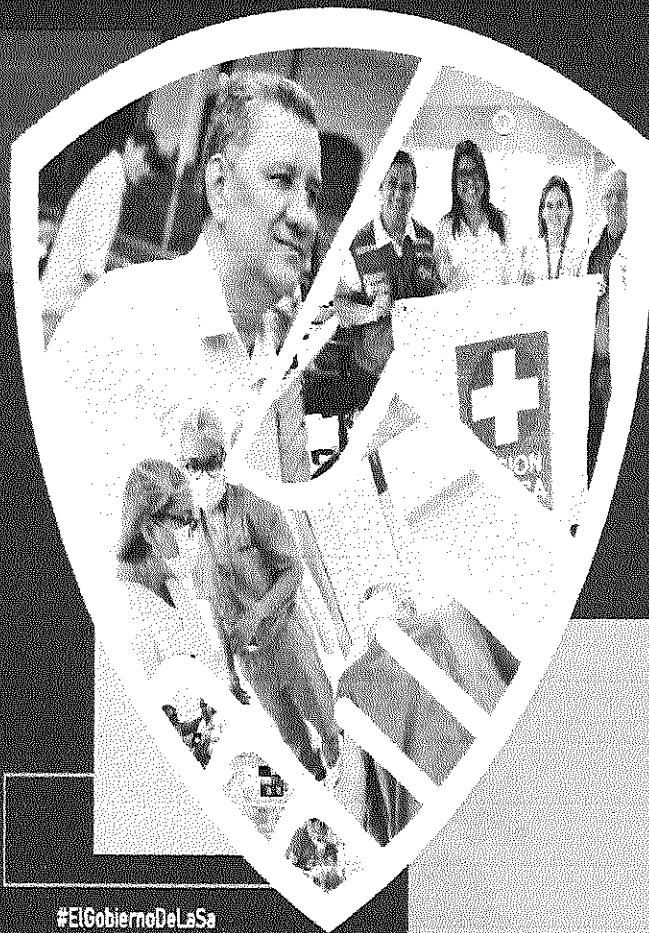
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE REUNIÓN

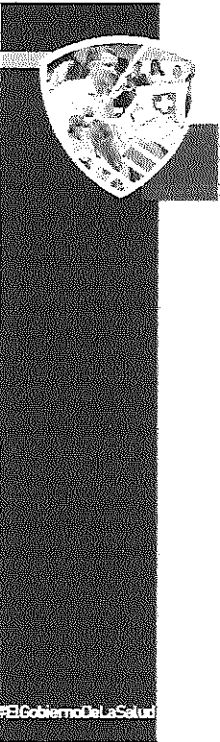
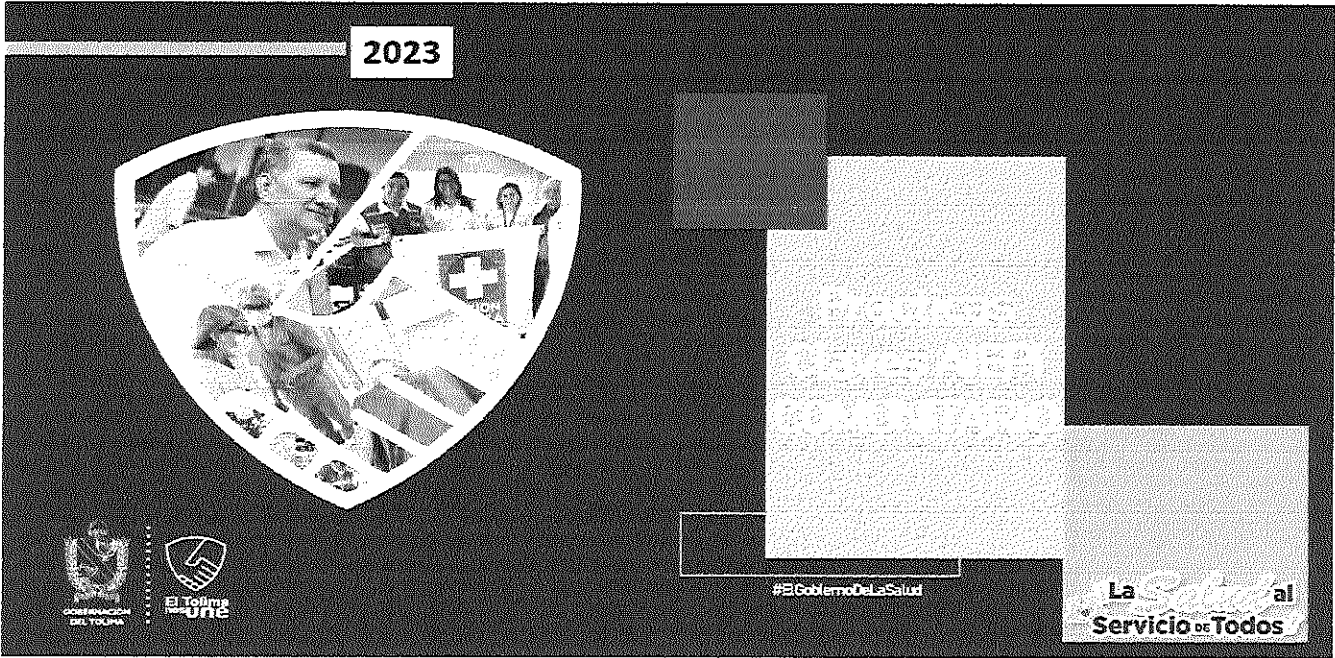


2023

SIGNOS DE ALARMA



#ElGobiernoDeLaSa
lud



ESTRATEGIA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA (AIEPI) COMPONENTE COMUNITARIO

- ❖ Son prácticas familiares de eficacia para promover el crecimiento y desarrollo saludable de los niños y niñas menores de 5 años, así como de las mujeres gestantes.
- ❖ Pretende promover los 18 comportamientos esenciales para el desarrollo físico y mental, prevención de enfermedades, atención adecuada en el hogar, atención en salud inmediata.





GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

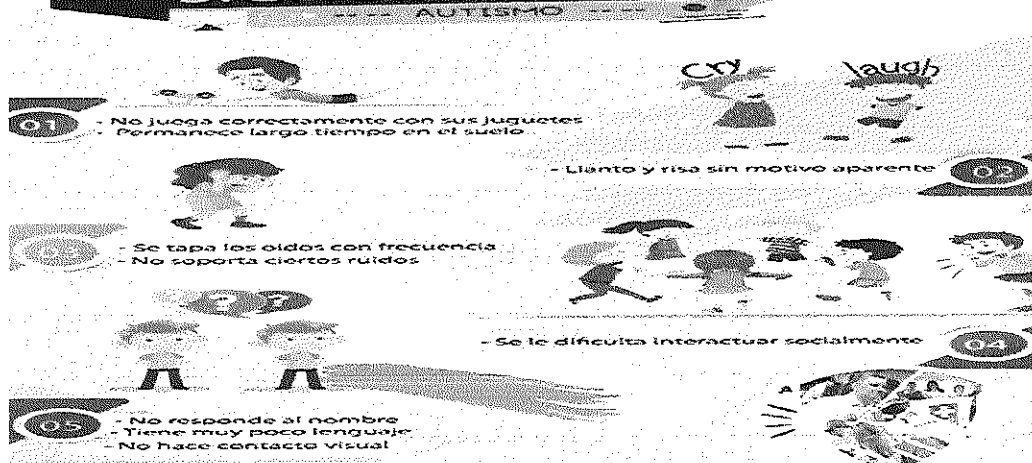
ACTA DE REUNIÓN



#ElGobiernoDeLaSalud

AUTISMO

SIGNOS DE ALARMA



#ElGobiernoDeLaSalud

SIGNOS DE ALERTA QUE INDICAN DESNUTRICIÓN INFANTIL

Señales físicas

La cabeza se ve grande con respecto al resto del cuerpo del niño o niña con poco cabello que fácilmente se cae, esta seco o cambia de color.

Al ejercer presión con un dedo sobre la piel de la niña o el niño se genera un hundimiento visible que persiste aún después de haberlo retirado.

Los brazos o piernas se ven muy delgados o, por el contrario, están inflamados.

La niña o el niño se ve más delgado o se siente más flaco al cargarlo.



El rostro luce finchado y pálido. Los ojos permanecen hundidos.

La piel se torna seca, luce áspera o escamosa.

El abdomen se ve inflamado o abultado y las costillas se empiezan a marcar en el tórax.

Las plantas de las manos y de los pies lucen oscuras.

Le da diarrea o gripa con facilidad.

Señales comportamentales

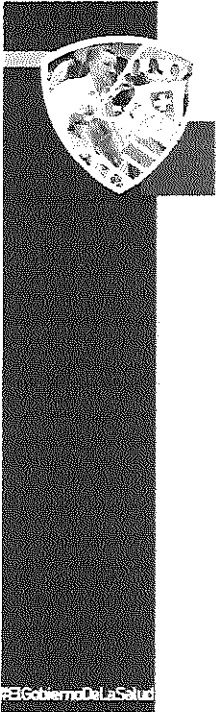


El niño o la niña está desganado, luce fatigado o ha perdido interés en el juego y en sus actividades cotidianas. Permanece quieto y sin ánimo.

Está inapetente y se niega a recibir leche materna o alimentos, dependiendo de su etapa de desarrollo.

Llora excesivamente y con frecuencia, está irritable.

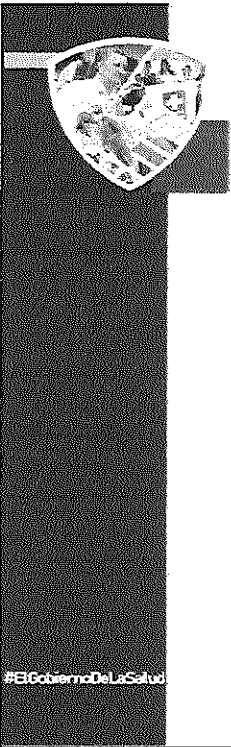




ESTRATEGIA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA (AIEPI) COMPONENTE COMUNITARIO

COMPONENTE UNO

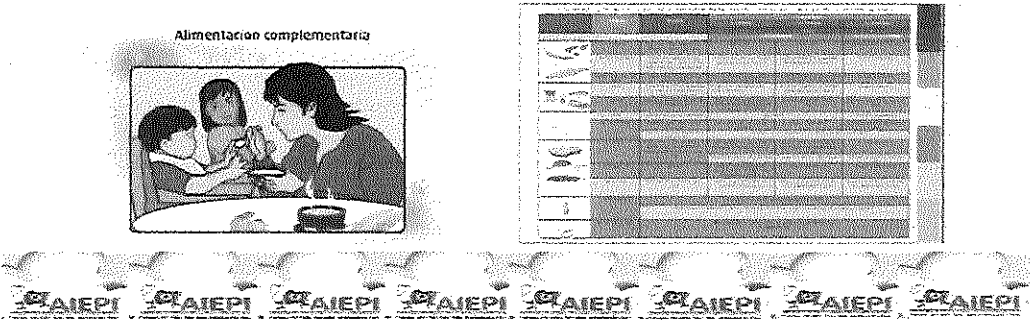
PRACTICA 1: Amamante a su bebe, de manera exclusiva, durante los seis primeros meses.



ESTRATEGIA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA (AIEPI) COMPONENTE COMUNITARIO

COMPONENTE UNO

PRACTICA 2: A partir de los seis meses de edad, suministre a los niños alimentos complementarios recién preparados, de alto contenido nutricional y energético, continuando al mismo tiempo con la lactancia materna hasta los dos años o más.



ESTRATEGIA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA
(AIEPI) COMPONENTE COMUNITARIO

COMPONENTE UNO

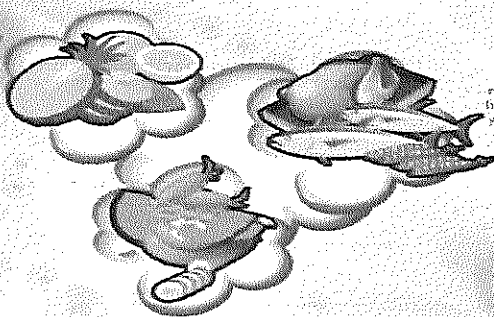
PRACTICA 3: Proporcione a los niños cantidades suficientes de micronutrientes (vitamina A, hierro y zinc) en su régimen alimentario con suministro de suplementos acorde a lo estipulado en la Res. 3280

Vitamina A:

Frutas de color anaranjado: papaya, mango, durazno, mandarina, chontaduro y los demás de su región.

Verduras: calabaza, zapallo, zanahoria y espinaca, de preferencia amarradas o verde oscuro.

Carnes: pescados, cerdo, pollo y vísceras de animales como el hígado de pollo. Es necesario consumir aceites o mantequillas durante la misma comida para aumentar la absorción de la vitamina A.



Hierro y zinc:

vísceras de res y de pollo (hígado, riñón), huevos, mamequitas, avena, higos verdes (cudalga) y leguminosas como garbanzo, lenteja, fígel rojo, negro y garbanzo, carne de res y pescado.

Es necesario consumir vitamina C (jugo de naranja) para aumentar la absorción del hierro que contienen los cítricos, verduras y carnes.

ESTRATEGIA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA
(AIEPI) COMPONENTE COMUNITARIO

COMPONENTE UNO

PRACTICA 4: Promueva el desarrollo mental y social del niño, respondiendo a su necesidad de atención, y procure estimularlo mediante la conversación, juegos y otras interacciones físicas y emocionales apropiadas.





ESTRATEGIA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA (AIEPI) COMPONENTE COMUNITARIO



COMPONENTE DOS

Para la Prevención de Enfermedades



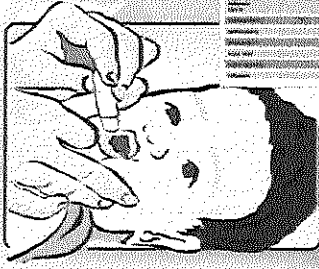
#ElGobiernoDeLaSalud



ESTRATEGIA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA (AIEPI) COMPONENTE COMUNITARIO

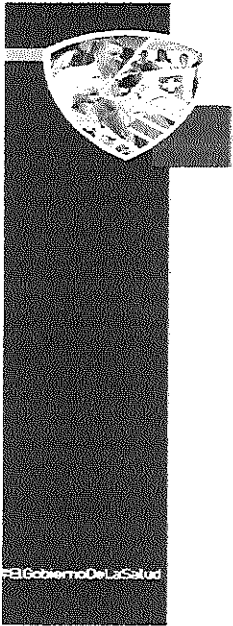
COMPONENTE DOS

PRACTICA 5: Lleve a los niños en las fechas previstas a que reciban todas las vacunas con el esquema establecido para la edad.





#ElGobiernoDeLaSalud

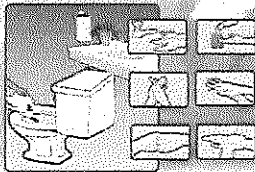


ESTRATEGIA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA (AIEPI) COMPONENTE COMUNITARIO

COMPONENTE DOS

PRACTICA 6: Deseche las heces de toda la familia, de manera segura y lávese las manos con agua y jabón después de la defecación y antes de preparar los alimentos y dar de comer a sus hijos.

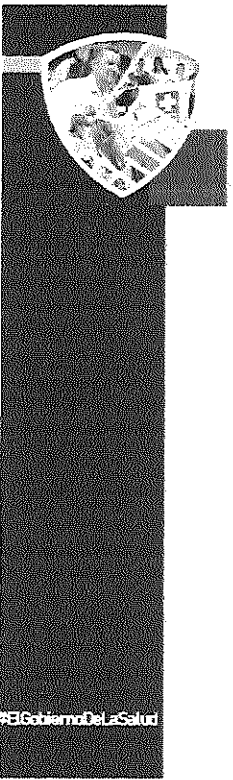
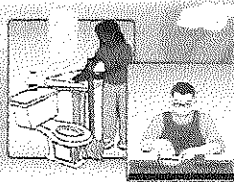
Disposición de las heces y lavado de manos



Agua segura



Hombres y mujeres ayudan en el aseo del hogar



ESTRATEGIA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA (AIEPI) COMPONENTE COMUNITARIO

COMPONENTE DOS

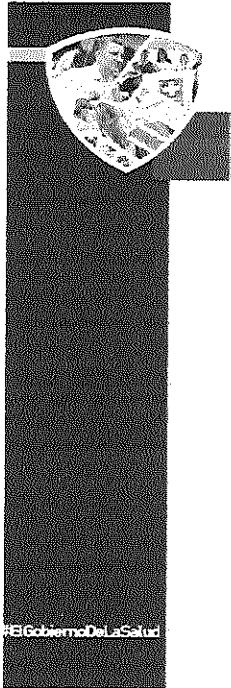
PRACTICA 7: Proteja a los niños del dengue y la malaria asegurándose que duerman con mosquiteros tratados con insecticida.

Los niños deben dormir con mosquitero



Disposición de las basuras para evitar los criaderos de mosquitos



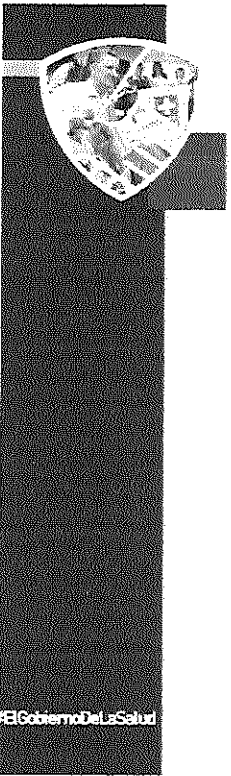
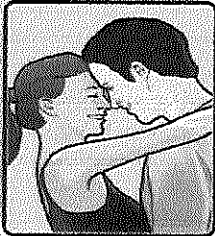


ESTRATEGIA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA
(AIEPI) COMPONENTE COMUNITARIO

COMPONENTE DOS

PRACTICA 8: Adopte y mantenga los hábitos apropiados para la prevención y atención de las personas infectadas por el VIH/SIDA.

Prevención del VIH/SIDA a través de conductas sexuales responsables

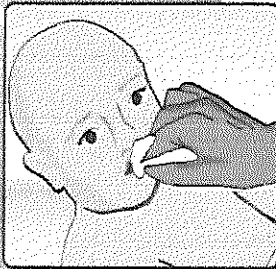


ESTRATEGIA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA
(AIEPI) COMPONENTE COMUNITARIO

COMPONENTE DOS

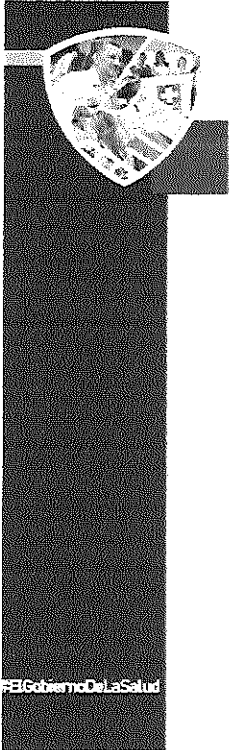
PRACTICA 9: Mantenga una adecuada higiene oral.

Limpieza y masaje en la encía del bebé



Cepillado adecuado de los dientes, lengua y encías de los niños

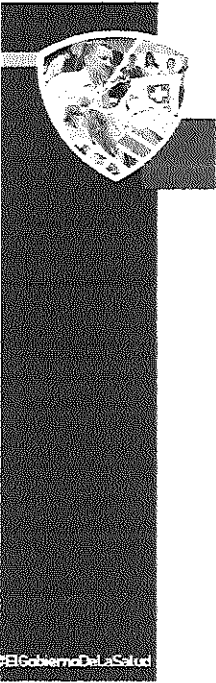
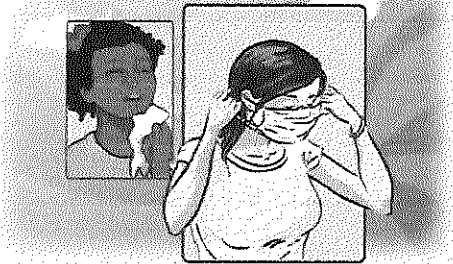




ESTRATEGIA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA
(AIEPI) COMPONENTE COMUNITARIO

COMPONENTE DOS
PRACTICA 10: Proteja a los niños que tienen
contacto con personas enfermas de tuberculosis que
viven con ellos o los visitan frecuentemente.

Protección de los niños de las personas enfermas de
Tuberculosis



ESTRATEGIA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA
(AIEPI) COMPONENTE COMUNITARIO



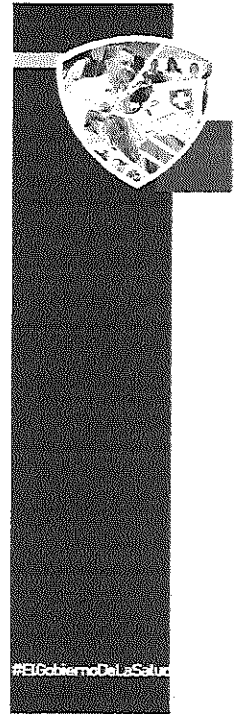
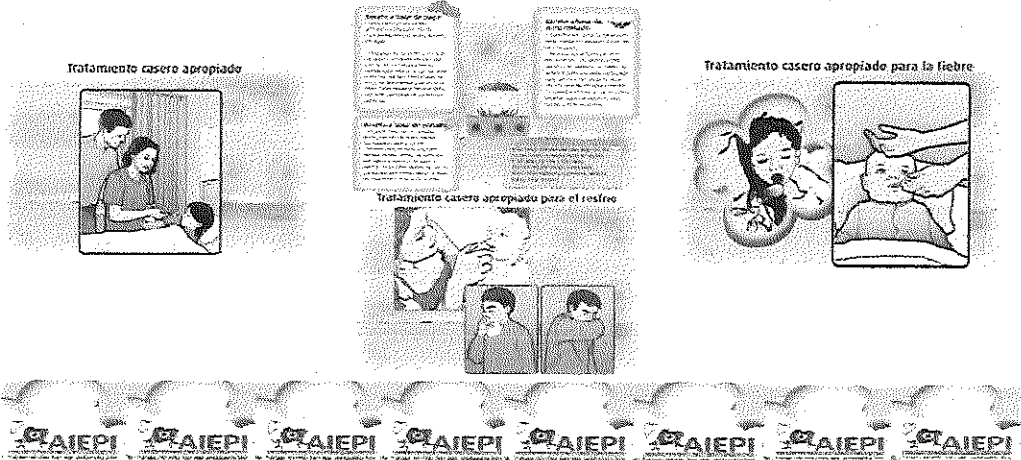
COMPONENTE TRES
Para el cuidado apropiado en el hogar





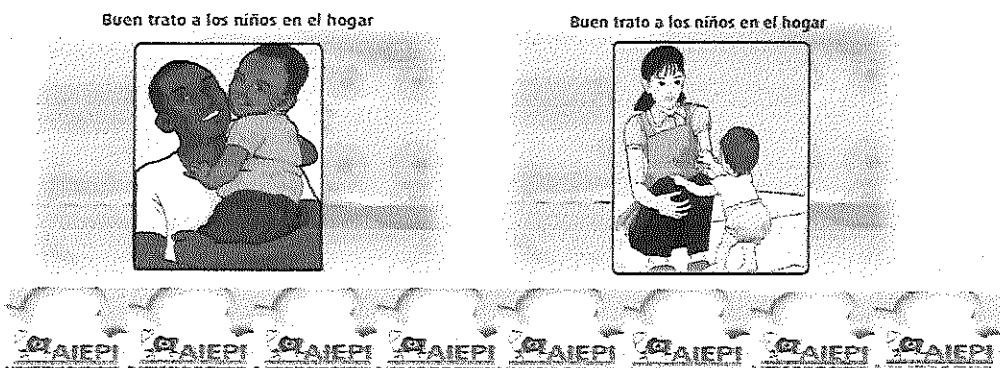
ESTRATEGIA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA (AIEPI) COMPONENTE COMUNITARIO

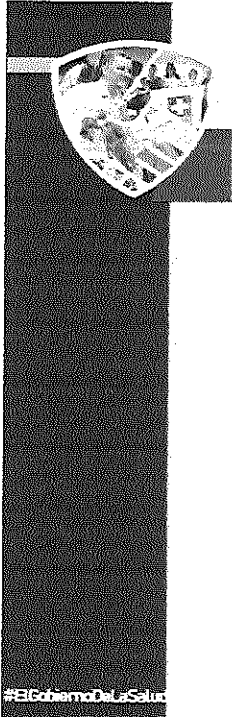
COMPONENTE TRES
PRACTICA 12: Administre a los niños y niñas enfermas tratamiento casero apropiado.



ESTRATEGIA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA (AIEPI) COMPONENTE COMUNITARIO

COMPONENTE TRES
PRACTICA 13: Evite descuido y maltrato a los niños y tome medidas adecuadas cuando ocurran.



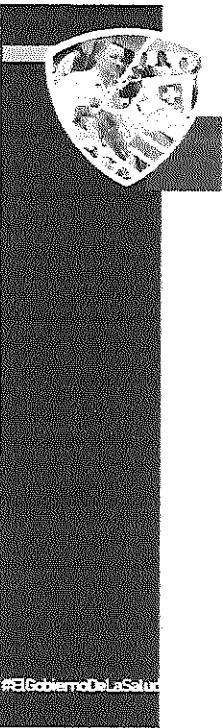


ESTRATEGIA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA
(AIEPI) COMPONENTE COMUNITARIO

COMPONENTE TRES

PRACTICA 14: Asegure que los hombres participen activamente en el cuidado de sus hijos y se involucren los asuntos relacionados con la salud reproductiva de la familia.

Participación de los hombres en las actividades de la casa

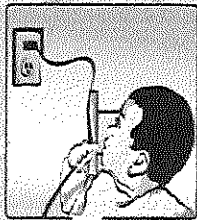


ESTRATEGIA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA
(AIEPI) COMPONENTE COMUNITARIO

COMPONENTE TRES

PRACTICA 15: Tome las medidas adecuadas para prevenir y controlar lesiones y accidentes en los niños.

Tome medidas preventivas para evitar accidentes en el hogar



No permita que los niños jueguen con bolsas plásticas



Evite que los niños jueguen en la cocina



ESTRATEGIA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA
(AIEPI) COMPONENTE COMUNITARIO



COMPONENTE CUATRO

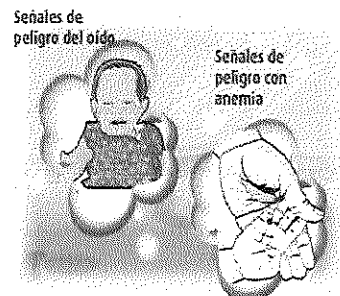
Para buscar atención médica
inmediata



ESTRATEGIA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA
(AIEPI) COMPONENTE COMUNITARIO

COMPONENTE CUATRO

PRACTICA 16: Reconozca cuando los niños enfermos necesitan tratamiento fuera del hogar y llévelos al personal de salud apropiado para que reciban atención.





GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

ACTA DE REUNIÓN



ESTRATEGIA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA
(AIEPI) COMPONENTE COMUNITARIO

COMPONENTE CUATRO

PRACTICA 17: Siga con las recomendaciones dadas por el personal de salud en relación con el tratamiento, seguimiento y la referencia del caso.



ESTRATEGIA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA
(AIEPI) COMPONENTE COMUNITARIO

COMPONENTE CUATRO

PRACTICA 18: Asegúrese que toda mujer embarazada reciba atención prenatal adecuada.

Signos de peligro en la madre gestante



Si una madre gestante tiene alguno de los signos de riesgos debe ir inmediatamente a la institución de salud



Apoyo de la familia a la madre gestante



 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Secretaría de Salud Departamental</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA</p>	 <p>el Tolima nos une</p>
	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	

REGISTRO DE ASISTENCIA

[illegible]

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN						CODIGO: FOR-GS-022																									
PROCESO:						VERSIÓN: 04																									
						PÁGINA de																									
REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL						VIGENTE DESDE: 12/05/2022																									
Lugar:	Salón Comunal El Aguacay Manana					Tema:																									
Fecha:	17-09-2023.					Objetivo:																									
Encargado:	Mary Juliet Ormaza					Municipio:																									
						Horario inicio: 10:00 am																									
						Horario finalización: 2:00 pm.																									
Tipo de identificación (CC, TI, RC)	Número de identificación	Nombres	Apellidos	Teléfono - Celular	Dirección	ÁREA			GÉNERO			RÉGIMEN SALUD			SITUACIÓN ACTUAL						ETNIA				NÚCLEO FAMILIAR No. integrantes del núcleo familiar	RANGOS EDAD					FIRMA
						Rural	Urbana	HOMBRE	MUJER	OTRO	Contributivo	Subsidiado	Cotizante	Beneficiario	Desmovilizado	Persona víctima del conflicto armado (SI/NO)	Victima de minas antipersona (SI - NO)	Discapacidad (SI-No)	Madre/Padre Cabeza De Hogar	Indígena	Afro descendiente	Mestizo	Pueblo Rrom o Gitano	De 0-5		De 6-11	De 12-17	De 18-23	De 24-59	Mayor o igual a 60	
TI	1013123334	Andres	Gomez	3118764	Manana Salaco	X		X																					Santiago G.		
TI	110 9979477	Josue	Petro Gomez	3232070	Manana Salaco	X		X																					Andres Petro		
TI	1073323755	Josue	Galindo	31944	Manana Salaco	X		X																					Josue Galindo		
TI	1012346006	Fernando	Gomez	31816	Manana Salaco	X		X																					Gerardo Gomez		
TI	1028883544	Lorena	Diaz	32080	Manana Salaco	X		X																						Lorena D.	
IC	110539045	Honora	Gomez	322770	Comino Bogota 361	X		X																							
RC	120466137	Sara	Duran	322278	Caninos Bogota	X		X																							
RC	110591418	Sebastian	Gomez	321778	Caninos Bogota	X		X																							
RC	65740344	Martha	Barreto	315328	Caninos Bogota	X		X																							
CC	1105682113	Andres	Gonzalez	322703	pda.	X		X																							

* TIPOS DE VÍCTIMAS: 1-Acto Terrorista/Amenazas/Combates /Enfrentamientos/Hostigamientos, 2-Amenaza, 3-Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, 4-Desaparición forzada, 5-Homicidio, 6-Masacre, 7-Mina anti-personal, Munición sin explotar, artefacto explosivo improvisado, 8-Secuestro, 9-Tortura, 10-Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados, 11- Abandono o despojo forzado de tierras, 12-Otro, 13- NR (No Responde)

NECESIDADES: 1.Secretaría del Interior 2.Derechos Humanos. 3.Participación Comunitaria 4.Otra.

[illegible]

[illegible]